



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 5

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

1.1.- **9L/DI-0001** De reconocimiento de la figura política y labor institucional de D. Pedro González Zerolo.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **9L/PO/P-0007** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre prioridad a la situación de canarios que no tienen empleo, menores en situación de pobreza y personas en exclusión social, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **9L/PO/P-0017** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el traslado a la próxima legislatura de la revisión del modelo de financiación autonómico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **9L/PO/P-0028** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre mediación entre el Ministerio de Industria y el Cabildo de Gran Canaria en la intención de instalar una regasificadora, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **9L/PO/P-0047** De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre el perfil profesional de la Sra. directora general de Protección de la Naturaleza, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **9L/PO/P-0051** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre compromisos adquiridos por el presidente Rajoy en relación con la reforma de los aspectos económicos del REF, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.6.- **9L/PO/P-0052** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la mesa de debate y análisis de la reforma electoral, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.7.- **9L/PO/P-0010** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre recuperación de la memoria histórica, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.8.- **9L/PO/P-0054** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre justificación de gastos de viajes y alojamiento del Diputado del Común, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.9.- **9L/PO/P-0045** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre búsqueda de solución habitacional a Josefa Hernández, dirigida al Gobierno.

2.10.- **9L/PO/P-0031** De la Sra. diputada D.^a María Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el techo de gasto del presupuesto para el ejercicio 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.11.- **9L/PO/P-0053** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre financiación para las listas de espera sanitarias en el Proyecto de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.12.- **9L/PO/P-0024** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre auditoría externa al Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.13.- **9L/PO/P-0033** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones para desbloquear las declaraciones de impacto ambiental de los parques eólicos y favorecer la penetración de las renovables, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.14.- **9L/PO/P-0020** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre terminación del Puerto de Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

2.15.- **9L/PO/P-0009** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre suspensión del calendario de aplicación de la LOMCE, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.16.- **9L/PO/P-0048** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre deficiencias en infraestructuras educativas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.17.- **9L/PO/P-0049** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre implantación de la Lomce, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.18.- **9L/PO/P-0055** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre comienzo del curso académico 2015/2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.19.- **9L/PO/P-0030** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proyecto por el que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional canario, dirigida a la Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.20.- **9L/PO/P-0035** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre compromisos obtenidos en negociaciones con la Comisión Europea y el Estado respecto al tratado de pesca UE-Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.21.- **9L/PO/P-0013** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre modificación del Decreto que regula el alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.22.- **9L/PO/P-0032** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti Gonzalez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre aprobación del proyecto de la nueva Ley Canaria del Deporte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.23.- **9L/PO/P-0050** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre modificación de la Ley de Directrices de Ordenación del Turismo y de la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

3.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

3.1.- **8L/PREA-0001** De reforma del Estatuto de Autonomía:

- Designación de diputados para la defensa ante las Cortes Generales.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **9L/C-0072** Del Gobierno –presidente del Gobierno–, a petición propia, sobre las relaciones Canarias-Estado y el primer encuentro con el presidente del Gobierno de España en la IX Legislatura.

4.2.- **9L/C-0080** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la política energética.

4.3.- **9L/C-0071** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre los criterios de nombramiento de las direcciones generales de la consejería, dada la alarma y crispación social que ha suscitado.

5.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

5.1.- **9L/CG-0001** Sobre las sedes y la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 7, de 10 de septiembre de 2015.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 10

La Presidencia indica a la Cámara que el orden del día se va a ver alterado de la siguiente forma: en la sesión de la tarde, después del debate del punto número 4.1 se debatirá, a continuación, el punto número 5.1.

- PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS NUEVOS DIPUTADOS. Página... 10

El señor Rodríguez Valido, el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto), la señora Rodríguez Herrera y el señor García Ramos prestan el juramento o promesa de cumplir las obligaciones derivadas de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

- 9L/DI-0001 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA POLÍTICA Y LABOR INSTITUCIONAL DE DON PEDRO GONZÁLEZ ZEROLO. Página... 11

La Presidencia da lectura al contenido de la propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias.

- 9L/PO/P-0007 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRIORIDAD A LA SITUACIÓN DE CANARIOS QUE NO TIENEN EMPLEO, MENORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0017 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRASLADO A LA PRÓXIMA LEGISLATURA DE LA REVISIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0028 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y EL CABILDO DE GRAN CANARIA EN LA INTENCIÓN DE INSTALAR UNA REGASIFICADORA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. Para contestarle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PERFIL PROFESIONAL DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) plantea la pregunta. A continuación toma la palabra para responderle el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que hace referencia el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PRESIDENTE RAJOY EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0052 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MESA DE DEBATE Y ANÁLISIS DE LA REFORMA ELECTORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 18

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0010 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 19

La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) expone la pregunta y, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

- 9L/PO/P-0054 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE VIAJES Y ALOJAMIENTO DEL DIPUTADO DEL COMÚN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 20

El señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto, GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-0045 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL A JOSEFA HERNÁNDEZ, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 22

Tras plantear la pregunta la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

- 9L/PO/P-0031 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TECHO DE GASTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 23

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0053 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN PARA LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 24

Para plantear la pregunta interviene el señor Rodríguez Pérez (don Jorge Alberto, GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-0024 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE AUDITORÍA EXTERNA AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 25

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-0033 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA DESBLOQUEAR LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PARQUES EÓLICOS Y FAVORECER LA PENETRACIÓN DE LAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 27

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-0020 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TERMINACIÓN DEL PUERTO DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página ... 28

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor Curbelo Curbelo hace uso de un turno para replicar.

- 9L/PO/P-0009 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DEL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LOMCE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 29

La señora González González (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-0048 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 30

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) plantea la pregunta y, para responderle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 31

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-0055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO 2015/2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 33

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROYECTO POR EL QUE SE REGULAN LAS ARTES Y MODALIDADES DE PESCA MARÍTIMA Y SE ESTABLECE UN PLAN DE GESTIÓN PARA LOS BUQUES DE LOS CENSOS DEL CALADERO NACIONAL CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 34

Para explicar la pregunta interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con el propósito de contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-0035 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPROMISOS OBTENIDOS EN NEGOCIACIONES CON LA COMISIÓN EUROPEA Y EL ESTADO RESPECTO AL TRATADO DE PESCA UE-MAURITANIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 35

Tras explicar la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), hace uso de la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/PO/P-0013 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO QUE REGULA EL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 37

Para argumentar la pregunta interviene la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-0032 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA NUEVA LEY CANARIA DEL DEPORTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 38

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta y, seguidamente, para responderle toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 9L/PO/P-0050 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO Y DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 39

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

- 8L/PREA-0001 PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS: DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA LA DEFENSA ANTE LAS CORTES GENERALES.

Página... 41

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por la Secretaría General del Parlamento, en la que se señala que, de acuerdo con el procedimiento fijado para la designación de los diputados encargados de la defensa ante las Cortes Generales de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, se han presentado los siguientes candidatos: don José Miguel Ruano León y doña María Guadalupe González Taño, titular y suplente, respectivamente, por el GP Nacionalista Canario; y don Iñaki Álvaro Lavandera y doña Rosa Bella Cabrera Noda, titular y suplente, respectivamente, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Se celebra la votación secreta y los diputados propuestos resultan designados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

- 9L/C-0072 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –PRESIDENTE DEL GOBIERNO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LAS RELACIONES CANARIAS-ESTADO Y EL PRIMER ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA IX LEGISLATURA.

Página... 42

Toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para presentar la iniciativa. Fijan la posición de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Antona Gómez (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para responder a los planteamientos efectuados, toma nuevamente la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Página... 55

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para exponer el contenido de la comunicación remitida por el Gobierno.

En relación con lo expuesto, manifiestan el parecer de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a lo expresado por los grupos el señor consejero.

Hacen uso del turno de réplica la señora González González, la señora Monzón Navarro, el señor Moreno Bravo, el señor Pérez Hernández y la señora Beato Castellano, y el señor consejero.

- 9L/C-0080 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POLÍTICA ENERGÉTICA.

Página... 74

Presenta el contenido de la iniciativa el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se le solicita.

Muestran el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor consejero vuelve a intervenir para responder a las cuestiones planteadas.

· 9L/C-0071 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS CRITERIOS DE NOMBRAMIENTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA, DADA LA ALARMA Y CRISPACIÓN SOCIAL QUE HA SUSCITADO.

Página... 83

Para exponer el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Santana Perera (GP Podemos).

El señor consejero de señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) interviene para aportar la información que se le solicita.

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Santana Perera fijan la posición de los grupos. Toma la palabra por alusiones el señor Moreno Bravo.

El señor consejero hace un nuevo uso de la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.)

La señora PRESIDENTA: Buenos días, a todas y a todos. Comenzamos la sesión plenaria.

Saludos cordiales a quienes conforman el hemiciclo: diputadas, diputados, miembros del Gobierno, y a quienes hoy nos acompañan con su presencia, bienvenidos a todas, bienvenidas, también a los medios de comunicación.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Quiero comentar antes de empezar el orden del día, si me prestan atención sus señorías, yo se los agradezco. Muchas gracias. Decía que quiero comentar antes de dar comienzo a la sesión plenaria del día de hoy que iniciamos el nuevo curso, el período de sesiones de septiembre a diciembre, con una alteración en el orden del día del Pleno de conformidad con el artículo 76 del Reglamento, ya comentado en la Junta de Portavoces que acabamos de celebrar, que consiste en la introducción de una nueva declaración institucional, hay una ya en el orden del día que la veremos hoy sobre el reconocimiento a la figura de don Pedro González Zerolo y otra que veremos mañana sobre la situación de los refugiados en estos momentos en Europa. Y también la alteración consistente en la comunicación del Gobierno, que se hará seguidamente de la comparecencia del presidente en la tarde hoy. Por tanto, son las alteraciones del orden del día a las que vamos a dar lugar si así tienen a bien los diputados y diputadas de esta Cámara. Entiendo que por asentimiento estamos de acuerdo.

• **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS NUEVOS DIPUTADOS.**

La señora PRESIDENTA: Damos comienzo a la sesión plenaria. Comienza la misma con la ratificación del juramento o promesa de los nuevos diputados que, conforme vaya anunciando el secretario primero de la Cámara, pues, se irán dirigiendo para tomar, formalizar, nuevamente la ratificación de ese juramento de promesa de los nuevos diputados.

Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Don Juan Pablo Rodríguez Valido.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía de Canarias. *(La señora presidenta, Darias San Sebastián, le impone la correspondiente medalla.)*

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Don Jorge Alberto Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado así como el Estatuto de Autonomía de Canarias. *(La señora presidenta, Darias San Sebastián, le impone la correspondiente medalla. Aplausos.)*

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(La señora presidenta le impone la medalla correspondiente. Aplausos.)

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Don Juan Manuel García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(La señora presidenta le impone la medalla correspondiente. Aplausos.)

• **9L/DI-0001 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA POLÍTICA Y LABOR INSTITUCIONAL DE DON PEDRO GONZÁLEZ ZEROLO.**

La señora PRESIDENTA: A continuación vamos a proceder a dar lectura a la declaración institucional de todo el hemicycle, de toda la Cámara autonómica, para reconocer el trabajo de don Pedro Javier González Zerolo en la defensa de la igualdad, la diversidad y los derechos civiles.

“Hace apenas tres meses que nos dejó, pero su voz resonará para siempre en las calles de Canarias y de España, sus islas y su país adoptivo.

Pedro Javier González Zerolo es una de esas personas que logran trascender toda convicción política por la rotundidad de su empeño, por la cordura de sus propuestas, por la justicia moral y social que emana de sus palabras.

Activista de la igualdad y la diversidad, rebasó las paredes de su partido, de su asamblea municipal, del Congreso y de aquellas instancias en las que defendió, con incontestable sentido común, la aplicación de un mismo rasero de derechos y deberes para todos los ciudadanos y ciudadanas. Su torrente de ideas justas desbordó los compartimentos estancos de la política y alcanzó las mentes y los corazones de las personas que siguen teniendo claro que la gestión pública consiste sobre todo en una cosa: luchar y trabajar para mejorar la vida de los demás, sin excepciones.

Pedro Zerolo dedicó su pasión y sus esfuerzos a la defensa y la normalización del colectivo LGTBI en nuestro país. Lo hizo desde el ámbito judicial, al que consagró su formación académica y primeros años de trabajo. También lo hizo desde el activismo y el liderazgo en el tercer sector, pero sobre todo haciendo uso de su mayor vocación: el arte de hacer política. Una política humana, una política con mayúsculas.

Él contribuyó de manera decisiva a la redacción de los primeros borradores legales para dar efectos jurídicos y derechos a las uniones de personas del mismo sexo. Documentos que hicieron posible la aprobación en las Cortes Generales, el 30 de junio de 2005, de la ley de matrimonio igualitario. Gracias a su tesón, tenacidad, y la de tantas y tantas personas, España se convirtió en el tercer país del mundo en contar con una normativa de este tipo, situándose a la vanguardia internacional de la defensa de la igualdad. Hasta hoy diecisiete naciones más han seguido nuestros pasos, los pasos de Pedro Zerolo, entre ellos, y también de tantas y tantas personas que han trabajado para ello. El último ha sido, el 26 de junio, Estados Unidos.

El Parlamento de Canarias quiere reconocer y honrar el trabajo de un canario, Pedro Javier González Zerolo, en la defensa de la diversidad, en la defensa de la igualdad y los derechos civiles, en la lucha contra la discriminación por razones de sexo y en la construcción de una sociedad más justa y honesta con las personas.

Abro comillas: ‘creo en la libertad, la igualdad, la justicia social, la solidaridad y la generosidad de los seres humanos’. Cierro la cita. Afirmaba en una de sus últimas intervenciones en un medio de comunicación.

Precisamente con esas herramientas, Pedro abrió un camino, avanzó por él y logró culminarlo con éxito. Ahora nos toca a todos velar, y a todas, por que esta senda permanezca despejada para el tránsito de las futuras generaciones”.

Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0007 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRIORIDAD A LA SITUACIÓN DE CANARIOS QUE NO TIENEN EMPLEO, MENORES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Bien. Comenzamos con las preguntas orales, en este caso al presidente del Gobierno de Canarias.

Bien. Primera pregunta, la 0007, del Grupo Mixto, a cargo de don Casimiro Curbelo Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Buenas tardes, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno, miembros del Gobierno, señorías.

¿Qué prioridad da su Gobierno a la situación de cientos de miles de canarios que lo pasan mal porque no tienen empleo ni medios para atender las necesidades básicas de su familia, así como a los más de 130 000 menores en situación de pobreza y al más de medio millón de personas en exclusión social o a punto de caer en ella?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Estimada señora.

El Gobierno de Canarias, en los apenas sesenta días que hemos tenido la oportunidad de dirigir la comunidad autónoma, tiene como máxima prioridad atender a esas familias que peor lo han pasado y lo están pasando en la crisis. Para ello no solo hay directrices claras para, en el presupuesto del 2016, poder habilitar las partidas presupuestarias necesarias para poder atenderlas, sino que además queremos actuar en tres frentes.

En el primero de ellos, atendiendo a los que efectivamente están en esa situación de problemas, tratando de evitar que lleguen a la cronificación de esa situación de desigualdad, de esa situación en este caso de marginalidad social, y para ello será la Consejería de Asuntos Sociales quien va a tener la acción directa.

En segundo lugar, medidas de activación de la economía. La mejor política social es que las personas puedan encontrar un puesto de trabajo, desarrollar su proyecto vital con total autonomía y sentirse realizadas en el día a día. Y para ello también tendremos políticas de activación económica para poder atacar desde dos frentes esta situación.

Y además contamos con la inestimable ayuda de los cabildos, que va a ser una acción como gobierno insular fundamental en todas y cada una de las islas, porque las situaciones, como usted bien sabe, pueden ser muy distintas en una isla como la de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote o Tenerife de la que podemos tener en La Palma, en La Gomera o en El Hierro. En ese sentido, la descentralización y la atención de aquellas administraciones más cercanas, donde el cabildo insular como órgano de gobierno insular y coordinador en muchas ocasiones de los ayuntamientos va a ser una pieza fundamental. En la ley de descentralización de competencias, que se aprobó en la pasada legislatura, y en toda la acción que vamos a tener que conveniar en materia de empleo, en materia de inversiones públicas, que va a ayudar a darles por lo menos un rayo de esperanza a esas situaciones de las familias que lo están pasando muy mal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.
Don Casimiro Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Me congratula escuchar que la prioridad del Gobierno es notoria en un asunto que afecta muy directamente a todos los canarios.

Es verdad que usted inicia su primera andadura, su primer mandato como presidente del Gobierno, y no es menos cierto que hereda unos presupuestos que son de otro Gobierno, es verdad que... del bipartidismo que hoy gobierna Canarias. Pero, en fin, yo me siento satisfecho y nuestro grupo político al escuchar que va a ser una prioridad el atender a los más necesitados en Canarias. Escuché en su discurso de investidura el comisionado que iba a hacerse cargo de esta realidad.

Solo le pido tres cosas: en primer lugar, que priorice los recursos que pueda antes de final de año para atender estas necesidades; en segundo lugar, que ese trabajo lo haga de una forma cooperada con los ayuntamientos canarios y los cabildos, con la Fecam y la Fecai, porque los cabildos y los ayuntamientos pueden sumar recursos y pueden acercarse al lugar en el que está la prioridad más importante. Y en sentido no tengo ninguna duda de que seguro que avanzaremos y los que hoy lo pasan peor antes de final de año pueden tener algún alivio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con usted. Recientemente lo escuché en las Jornadas Colombinas, una reflexión que hizo en voz alta, pues, un poco de cara a los ciudadanos, y sabe que estoy totalmente de acuerdo en las dos prioridades que usted ha fijado y vamos a llevar. Antes de acabar el año vendrá una ley de crédito extraordinario...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señor presidente, se acabó el tiempo. Lo siento.
Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0017 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRASLADO A LA PRÓXIMA LEGISLATURA DE LA REVISIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, a cargo del señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías...

La señora PRESIDENTA: Un momento, un momento, señor diputado.
Ya, señor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias de nuevo, presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor presidente.

¿Qué opina el Gobierno de Canarias del traslado a la próxima legislatura de la revisión del modelo del sistema de financiación autonómico?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Bueno, vamos a ver, en este caso, nosotros lamentamos que a lo largo de esta última legislatura en el Gobierno de España no hayamos podido tener la oportunidad de reflexionar con tranquilidad sobre el modelo de financiación. Si bien es un tiempo perdido el que hemos ido teniendo a lo largo de esta legislatura, tenemos la expectativa de que, dado que se va a hablar en el próximo mandato, habrá otras mayorías y otras sensibilidades, fruto de la muy poco probable existencia de una mayoría absoluta, que nos permitan a Canarias, si salimos con una voz unánime, firme, de este Parlamento, de esta Cámara, poder tener unas mejores expectativas de negociación. La verdad es que en la reunión que tuve –de la que luego daré cuenta, a lo largo de la jornada de hoy, daré cuenta– parece que el criterio de la población va a ser un criterio que va a ser tenido bastante en cuenta, al menos por el actual Gobierno de España. Pero, si bien perdemos tiempo, la posición estratégica de Canarias en el futuro mandato puede ser mejor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Señor presidente, aplaudimos su voluntad de diálogo y nos encontrará en el camino de la mejora del sistema de financiación autonómico. Pero, mire, señor presidente, cualquier retraso en la actualización del modelo de financiación es una mala noticia para Canarias. Concretamente, una mala noticia cuantificada ya en 1200 millones de euros para sanidad, educación y servicios sociales solo para este ejercicio y el siguiente. Todo por la negativa del Partido Popular a modificar el sistema cuando legalmente tocaba.

Si a esto le unimos la falta de financiación de los convenios suscritos con el Estado durante esta legislatura, 1000 millones de euros, la noticia se convierte en pésima. Que el presidente del Gobierno de España se comprometa ahora, apenas a cien días de las próximas elecciones generales, a reconocer la insuficiencia del sistema financiero autonómico para Canarias lo que supone es reconocer la irresponsabilidad de dicho Gobierno. Una irresponsabilidad por reconocer que no lo ha modificado cuando tocaba. Podemos denominarlo irresponsabilidad, castigo, maltrato, olvido, lo podemos llamar como queramos. Y los mismos calificativos los llamamos a los presupuestos generales del Estado, unos presupuestos tramposos que nacen de un gobierno caduco, en tiempo de descuento, que aparenta, a esos cien días de las elecciones, querer acordarse de Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Estoy de acuerdo con usted en que, evidentemente, en los últimos cuatro años la consideración del Gobierno del Estado con Canarias en materia presupuestaria ha dejado mucho que desear. Estoy de acuerdo con usted en que ese retraso ha significado un déficit de financiación para Canarias absolutamente reconocido por todos los agentes sociales

y yo creo que por todos los partidos políticos que están presentes en esta Cámara. Pero yo, en mi respuesta, quería una situación estratégica; es decir, si bien, pues, podemos seguir mirando para el pasado... –yo me niego a mirar al pasado, no lo voy a olvidar, por supuesto, para no cometer los mismos errores–, pero tenemos que mirar al futuro. Y me alegra saber, si se va a revisar y se va a tener en cuenta a Canarias, contar con el apoyo unánime, que espero contar, para el próximo Gobierno de España, sea el que sea, poder defender la financiación de Canarias y los intereses de los canarios por encima de todo. Y me alegra –y estaba convencido de que no iba a ser de otra manera– que el Partido Socialista ahora mismo esté en esa tesis. Reconocer ese déficit de financiación y, lo que es más importante, tener capacidad para poder corregirlo en el futuro, en un momento donde los acuerdos políticos van a ser fundamentales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0028 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y EL CABILDO DE GRAN CANARIA EN LA INTENCIÓN DE INSTALAR UNA REGASIFICADORA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Responda al Grupo de Nueva Canarias, al señor diputado don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, muy buenos días.

Mis primeras palabras para dar la bienvenida a las mujeres y hombres que conforman el Gobierno de Canarias, desearles acierto y suerte. Ambas cosas van a necesitar.

Pero al grano. Señor presidente, dijo usted en una visita a Gran Canaria que iba a mediar entre el Gobierno de la isla de Gran Canaria y el Gobierno de España en relación a la regasificadora programada. ¿Qué quiere decir con que usted va a ser el mediador entre el cabildo y el Gobierno de España? ¿Me lo podría explicar?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): A mí me gustaría que me lo explicase usted, porque yo mire que he revisado todas las declaraciones y he ido a las hemerotecas y no he escuchado ninguna palabra, ni la he encontrado, a lo mejor está, pero en todos los medios de comunicación, donde yo me haya ofrecido a mediar algo. Si me lo explica usted mejor, igual le puedo dar una respuesta más satisfactoria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: En esa visita, señor presidente –y los medios de comunicación dan fe de ello–, usted planteó que respetaba la posición del gobierno insular –y concluimos que de la mayoría social en Gran Canaria– y que haría de mediador ante el Ministerio de Industria en esta materia.

Pero, en cualquier caso, si usted quiere de verdad respetar la posición creemos que claramente mayoritaria en contra de la incorporación del gas en nuestro sistema energético, usted no es ningún mediador ni tampoco ningún medianero, usted es el presidente del Gobierno de Canarias y este Gobierno tiene títulos competenciales para actuar en la planificación energética. Es tal así que su Gobierno está tramitando en estos momentos las Directrices de ordenación sectorial de la energía, que son las que apuestan por el gas.

La primera consecuencia o conclusión, si usted pretende respetar esta consideración de la mayoría social y política de Gran Canaria, es que excluya de la planificación que su Gobierno está tramitando la incorporación del gas en el modelo energético de Gran Canaria. Si no, entrará usted, como era previsible, en una franca contradicción. No se puede, cuando se gobierna, eludir responsabilidades. La planificación sectorial es responsabilidad concurrente de la Administración General del Estado y de la Administración canaria. Si desaparece de la planificación canaria, no habrá ningún mecanismo para imponer por parte de nadie el gas en las islas.

Nosotros volvemos a hacer lo que ya dijimos al anterior Gobierno: paralícen ustedes la tramitación de las Directrices de ordenación sectorial de la energía, abramos un debate en Canarias, busquemos auditorías

independientes que pongan en evidencia cuál es el mejor modelo energético para cada uno de nuestros territorios, busquemos el acuerdo entre los agentes sociales, económicos, las instituciones y los partidos políticos para hacer un gran acuerdo por un modelo energético de verdad basado en las renovables.

De manera, señor presidente, que solo será creíble su compromiso de respetar la opinión mayoritaria de Gran Canaria si usted retira de las Directrices de ordenación que está tramitando la imposición del gas, porque este título competencial, planificación, la planificación sectorial la tiene este Gobierno, cierto es que de manera concurrente con la Administración del Estado. Por lo tanto, consecuentemente, paralice el debate o retire el gas de la isla de Gran Canaria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Señor Román, usted utiliza el recurso de “yo me invento algo y después justifico mi discurso”.

Mire, ni yo he actuado como mediador ni he encontrado ninguna declaración de lo mismo ni yo he dicho que voy a apoyar la voluntad de las mayorías sociales, porque, mire, si hablamos de mayoría social, el Partido Socialista y Coalición Canaria tienen un acuerdo suscrito de gobierno donde apoyamos el gas en nuestra acción de gobierno, y está colgado en la página web, Partido Socialista-Coalición Canaria. Pero es que el Partido Popular también lo tiene. Luego, no hablemos de mayorías sociales, vamos a hablar, que es lo que yo siempre hago, de instituciones, instituciones. Y yo lo que he dicho, he dicho, digo y mantengo, es que el Cabildo de Gran Canaria tiene la competencia de ordenación territorial, y esa competencia la voy a respetar absolutamente. Se lo dije en privado al señor Antonio Morales, lo dije públicamente con él en rueda de prensa, lo he dicho en las entrevistas.

Nosotros apoyamos, apoyamos el gas como una energía de transición hacia las renovables, porque, mire, hay muchas formas de llegar al 100 % de las renovables, algo que probablemente compartamos todos los miembros que nos sentamos en esta Cámara. Unos tienen un camino y otros tienen otro. Cada isla que defina su modelo territorial como estime conveniente que el Gobierno de Canarias lo va a respetar mientras yo tenga la tarea de presidir este Gobierno de Canarias. Pero no se invente las cosas para luego justificar su argumento y para ponernos la pelota, es decir, “retire usted...”. No, no vamos a retirar nada; lo hablaremos, lo discutiremos, pero el Gobierno de Canarias en su programa de gobierno apuesta por el gas como una energía de transición. Al igual que asumimos el compromiso en el 2020 de estar en el 60 % de renovables y en el 2050, en el 100 % de renovables, compromiso que firmamos además, entre otras organizaciones, como formación política, con Greenpeace.

Con lo cual, si usted tiene a bien encontrar alguna declaración en la que yo me haya ofrecido como mediador de algo, usted me la hace llegar... Bueno, me la hace llegar, porque, en fin, puede haber muchas imprecisiones e interpretaciones. Las cositas tienen que estar entrecomilladas, como usted bien sabe, en periodismo para que sean palabras textuales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN DELGADO LUZARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL PERFIL PROFESIONAL DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Ahora Grupo Podemos, la señora diputada doña Asunción Delgado Luzardo.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Hola. Buenos días a todas las personas que están aquí y a las que nos pueden estar escuchando.

La pregunta para el señor presidente del Gobierno de Canarias es la siguiente: ¿cree usted que el perfil profesional o la experiencia en la gestión política de la señora directora general de Protección de la Naturaleza es la más adecuada para desarrollar sus tareas en medioambiente?

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Sí.

La señora PRESIDENTA: Señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor presidente, yo no sé si usted no ha entendido la pregunta. ¿De verdad usted cree lo que está diciendo? Sí. ¿Nos está tomando el pelo o más bien se lo está tomando a toda la ciudadanía que lo está escuchando?

Mire, yo le voy a preguntar otra cosa: ¿usted sabe el problema que tiene esta comunidad autónoma en materia de medioambiente con el grado de incumplimiento de directivas europeas que tenemos ahora mismo? ¿Sabe usted que el pufio que nos han dejado sus anteriores gobiernos en materia de medioambiente puede superar más de la mitad del presupuesto de esta comunidad autónoma? ¿Sabe que solamente en el ultimátum que tenemos con la directiva europea referente a la Red Natura 2000, el ultimátum está diciendo que en enero más de veinte millones de euros de primera sanción más un millón de euros mensuales hay que pagar hasta que se cumpla con la conservación de la Red Natura 2000? ¿Y que aparte de esa directiva europea también se está incumpliendo la directiva de vertederos, la directiva de residuos, la directiva de vertidos...? ¿Usted sabe...? Perdona, me gustaría que me mirara, por si acaso (*dirigiéndose al señor presidente del Gobierno, que en ese momento habla con el señor Ruano León*). Porque esto es una falta de respeto. La gente tiene que saber que, por falta de buena gestión política de todos los anteriores a usted –por tanto, espero que usted no haga lo mismo–, todos los anteriores se han ido de rositas y nos han dejado un pufio de cientos de millones de euros. La gente tiene que saber que ahora hay que pagar por las depuradoras que no hicimos con los fondos europeos, cuando había dinero para los fondos europeos; la gente tiene que saber que somos la única región europea del sistema avanzado de desarrollo europeo que no tiene todavía alcantarillado en muchas regiones; que las pocas depuradoras que tenemos funcionan mal. ¿Cuántos vertederos ilegales hay que cerrar? ¿Sabe usted la multa que nos va a caer por eso?, ¿y por la falta de la política de residuos?

Mire, yo no dudo de que esa persona sea muy capaz y yo no la voy a criticar ni a cuestionar en su persona ni en su perfil político. Lo que sí le digo es que tanto ella como los cargos que están por encima de ella, todo el equipo directivo es incapaz de tener la capacidad de coordinar, de impulsar, de agilizar, de luchar por los presupuestos que hoy por hoy hacen falta en materia de medioambiente y no...

La señora PRESIDENTA: Se le acabó el tiempo. Muchas gracias.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Disculpe, pero estaba preguntando, porque, como desconozco muy bien esto y soy nuevo... Es que creo que me ha hecho como treinta preguntas, ¿no?, y en el punto del orden del día... Por eso le estaba preguntando a mi portavoz, que tiene más experiencia –le pido disculpas–, que si esto era normal, en el sentido de... Yo vengo de una corporación local, se hace una pregunta y se contesta. No en eso se hacen treinta preguntas, porque me siento incapaz de responderlas así.

Pero, mire, vamos a ver, varias cosas. La primera de ellas, yo confío en la capacidad de las personas, en este caso de Sinesia, que es la directora general. Es una persona que ha tenido una dilatada trayectoria política.

Pero yo le voy a devolver una pregunta en este caso, a usted que me ha hecho 50. Sí. Mire, vamos a ver, ¿considera usted que un profesor de Sociología y Antropología no puede ser portavoz de la Comisión de Industria? Lo tiene en su partido, mire. ¿Usted considera que una licenciada en Historia del Arte no puede ser la portavoz de la Comisión de Sanidad? No estamos hablando de una oposición donde tienes que acreditar una serie de méritos, estamos hablando de puestos de responsabilidad política.

Mire, yo creo seriamente en el equipo de funcionarios, los 62 000 trabajadores públicos que tiene esta comunidad autónoma. Los creo perfectamente capaces de afrontar algo que usted da ya por sentado. A mí me gustaría ver las sentencias, porque, claro, usted ya está dando por sentado que ha habido una serie de sentencias, que vamos a tener que pagar tres mil y pico millones de euros. Yo eso le aseguro que no es cierto, otra cosa es que vayan en este caso cayéndonos, que ya veremos lo que ocurre.

Luego, mire, le voy a pedir... Yo sé que a lo mejor a ustedes les cuesta hacer un ejercicio de, si no de fe, por lo menos de esperanza. Mire, le repito, llevamos 61 días, 61 días gobernando; intentaremos hacerlo lo mejor posible. Ya de antemano le digo que voy a cometer errores, yo personalmente, porque los errores del Gobierno de Canarias los voy a personalizar en mí. Y seguro que cometeremos errores, pero si nos ayudan a no cometer esos errores, de una manera colaborativa, haciendo propuestas en las distintas comisiones y,

en la medida en que lo estimen conveniente, ayudando al Gobierno a hacer las cosas mejor, todos juntos nos equivocaremos menos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PRESIDENTE RAJOY EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL REF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Le corresponde ahora al Grupo Nacionalista Canario. Tiene la palabra el señor diputado don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, en su reciente visita al palacio de la Moncloa mantuvo el primer encuentro oficial con el presidente del Gobierno de España, el señor Rajoy, y en la agenda política que usted como presidente llevaba estaba uno de los temas más importantes desde el punto de vista político para Canarias en los próximos meses, cual es la resolución de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Como se sabe, a finales de la legislatura pasada, este Parlamento tomó una posición unánime en una dirección para la modificación de esos aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal y, desde el punto de vista metodológico, es necesario que se fijen cuestiones que tienen que ver, que produzcan el avance real de la resolución de ese asunto para el archipiélago.

Por tanto, queríamos saber, en esa reunión que mantuvo con el presidente del Gobierno de España, qué compromisos adquirió el presidente Rajoy en relación con la reforma de los aspectos económicos del REF.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

En la reunión que celebré la semana pasada con el presidente del Gobierno de España, uno de los distintos asuntos que pusimos sobre la mesa fueron los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal. Era importante desatascar ese asunto porque, si bien de esta Cámara había salido, digamos, una propuesta unánime, en este caso en el mandato pasado, con todos los asuntos, eso tuvimos que llevarlo a un documento desde el Gobierno de Canarias de aspectos concretos. Y a partir de ahí, al afectar a muchos ministerios, en este caso necesitábamos la creación de un grupo de trabajo multidisciplinar que nos ayudase.

El compromiso del presidente del Gobierno de España fue no solo asumir directamente su tarea y la tarea de coordinar ese grupo. Puso a su jefe de la Oficina Económica, Álvaro Nadal. Al día siguiente se produjo una reunión con distintos miembros del Gobierno de Canarias. Lo que nos han transmitido de esa reunión es que por lo menos en los aspectos que tienen que ser compensados... Les recuerdo a sus señorías que los aspectos económicos son las compensaciones por las desigualdades que tenemos como canarios, por la lejanía, por la fragmentación del territorio. Con lo cual en los aspectos fundamentales estamos de acuerdo. Son los asuntos que se tienen que debatir. Y ahora va a quedar un gran trabajo, un gran trabajo porque todo eso lo vamos a tener que cuantificar en euros. Tenemos que cuantificar la lejanía, la doble insularidad, el transporte, la producción industrial; en fin, son muchos los aspectos. Que ahí es donde va a tener que haber un debate importante de los estudios económicos y lo que pensamos en Canarias que son esos costes y cómo los cuantificamos y los que la Administración del Estado.

Si bien es algo que va a ser muy complejo que pueda ser tramitado y aprobado definitivamente en los pocos días o en los pocos meses que quedan de legislatura, sí es conveniente... Y yo quiero destacar que esto viene fruto de un acuerdo unánime de esta Cámara, que además tenemos en este caso, los dos partidos que configuran el Gobierno de Canarias, perfectamente claro cuáles son esas compensaciones, en qué cuantía tienen que ser, y que desde luego, con la colaboración del principal grupo de la Oposición, nos podremos poner de acuerdo.

Ojala tengamos el documento cerrado—, vamos a trabajar, el próximo día 11 se constituyen siete grupos de trabajo—, ojalá podamos tenerlo cerrado antes de que acabe la legislatura en su totalidad, pero, en todo caso,

no va a ser porque Canarias no haga su tarea ni esté trabajando las horas que sean necesarias, para sacarlo adelante, porque nos va la vida en ello.

• **9L/PO/P-0052 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MESA DE DEBATE Y ANÁLISIS DE LA REFORMA ELECTORAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Interviene a continuación, del Grupo del Partido Popular, la señora diputada doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, ¿cuándo tiene previsto convocar la mesa de debate y análisis sobre la reforma electoral?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Mi compromiso en el debate de investidura fue el de apoyar y respaldar la creación de una mesa. No me compete a mí convocarla, como usted bien sabe, señora portavoz; le compete a esta Cámara. Con lo cual el compromiso textual –y leo entre comillas, para que sea textual–, entre comillas, es, “me comprometo aquí a respaldar una mesa de debate y análisis sobre este asunto”. Ese fue mi compromiso en el debate de investidura, pero bien sabe que es esta Cámara, en su caso a su máxima autoridad, a la presidenta, a quien le compete marcar los plazos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

En efecto, señor Clavijo, usted el pasado 6 de julio aquí, en esta Cámara, asumió el compromiso de constituir una mesa para debatir y analizar sobre la reforma electoral. Hoy, dos meses después, pues, nada hemos sabido al respecto y desde luego no se ha procedido a su constitución.

Yo veo que hoy –y además en sentido positivo, y se lo tengo que reconocer–, parece que lo que se pretende por parte suya –y si es así yo espero que usted me lo reconozca posteriormente, y además lo felicito abiertamente– es sustituir, porque era el sentido de esta pregunta, hacerle una reflexión e invitarle a sustituir lo que yo entendí o muchos entendimos que era su compromiso, que era una mesa para debatir, dirigida y patrocinada por usted, como representante del Gobierno, cuando todos los grupos aquí existentes de la Oposición, o la mayoría, lo que defendemos es la constitución aquí, en la casa de todos, en este Parlamento, la constitución de una comisión de estudio. Comisión de estudio donde estamos todos presentes y además donde todos los grupos podemos invitar a todos los especialistas que entendamos que son convenientes, al objeto de que se pueda llegar, si es posible, al consenso sobre cuál es el régimen electoral que aquí, a Canarias, nos interesa.

Pues yo, si es así, si he entendido bien, que usted sustituye esa mesa de debate por la comisión de estudio en esta sede parlamentaria, nos vamos a congratular y nos vamos a alegrar todos. Porque evidentemente, señor Clavijo, se mire como se mire, la tercera fuerza política en votos emitidos no es presentable que sea la primera en número de diputados; como tampoco lo es y, más que la expresión presentable –permítame que yo misma me corrija–, no se entiende que tampoco una formación con 54 000 votos no tenga ninguna representación en esta Cámara o que otra con 5000 tenga 3 diputados.

Por lo tanto, señor Clavijo, nos alegramos, nos congratulamos. Haremos todo lo posible para que esa comisión de estudio sea una realidad y desde luego nosotros, se lo digo a todos los parlamentarios presentes en esta Cámara, cuentan con todas nuestras ganas, con toda nuestra ilusión, para que entre todos nos dotemos de un régimen electoral que sea lo más justo posible, pero sobre todo que refleje lo que es la voluntad de todos los canarios, expresada a través de las urnas cuando toca.

Muchas gracias, señor Clavijo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Pues, muchas gracias. Yo me alegro. Creo que, en este caso, el portavoz de mi formación política, lo he leído públicamente, pero me lo ha transmitido aquí, nosotros como grupo político, y permítame que hable... Pero, vamos, respaldar la creación de esa mesa después de las elecciones generales. Es conveniente que ese debate no esté intoxicado por procesos electorales muy cercanos. Totalmente de acuerdo en que vengan expertos.

Y, bueno, no puedo compartir algunas apreciaciones que usted ha hecho, porque al final las cámaras tienen que representar a los territorios y a las personas. Es posible que haya algún sistema mejor. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo y encontramos ese sistema mejor, donde todos nos encontramos y nos encontremos cómodos, pero en este caso Coalición Canaria entiende –y lo digo claramente para que no haya lugar a dudas– que nosotros somos un territorio fragmentado y no vamos a tratar a islas de segunda ni a islas de primera, ni vamos a dejar atrás a unas islas sin representación y sin capacidad de representar y de defender los intereses de sus ciudadanos. Con lo cual, si partimos de esos criterios básicos, posiblemente nos pongamos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos concluido el turno de preguntas orales al presidente del Gobierno y seguimos a continuación con preguntas orales a los miembros del Gobierno.

• **9L/PO/P-0010 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con el Grupo Socialista. La diputada señora doña María Victoria Hernández Pérez, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Presidenta, consejero, diputadas y diputados.

El destino ha querido que por primera vez me dirija a este plenario en un tema que en mi vida personal ha ocupado una gran parte: hacer justicia definitiva con aquellas personas que, por la sinrazón de una guerra, desaparecieron de nuestras vidas. Es cierto que cuando en 1984 apareció la primera tumba en Fuencaliente de La Palma, fue el primer sitio de España donde, con autorización judicial –y estábamos en 1984–, se hacía aquella excavación.

Ha pasado mucho tiempo. Los que estuvimos en aquel día histórico del año 2007 en el parlamento de España y que los medios de comunicación dijeron en voz alta “la guerra ha terminado” no era verdad, porque todavía aquella ley del 2007, que entendíamos los progresistas de España que definitivamente era el fin de aquella guerra entre hermanos, no ha terminado.

Por lo tanto, al consejero hoy le pregunto: ¿qué acciones tiene previsto realizar en materia de recuperación de la memoria histórica su departamento?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, muchas gracias. Señora diputada.

La memoria histórica de Canarias, en relación con los terribles acontecimientos acaecidos durante la Guerra Civil y el franquismo, es una necesidad que merece el esfuerzo permanente de las instituciones públicas. La *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura*, sentó las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

En esta línea, el plan estratégico para la política pública de justicia 2012-2015 y el plan estratégico de subvenciones de este departamento 2015-2017 contemplan un programa de actuaciones relacionadas con la recuperación de la memoria histórica. Este programa, destinado a implementar acciones dirigidas a la preservación de la memoria histórica, recoge varias líneas de actuación, entre ellas la relación con las asociaciones de memoria histórica y el reconocimiento de la labor que estas desarrollan; la creación y el mantenimiento, así como la actualización de la web de memoria histórica, además de colaborar en el

desarrollo de proyectos destinados a la indagación, localización y exhumación de personas desaparecidas, así como con proyectos destinados a la recuperación de la memoria histórica.

Por ello, en este marco de planificación estratégica, continuará trabajando y avanzando en esta legislatura para reparar a las víctimas, consagrar y proteger el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado.

En este escenario, el Gobierno de Canarias mantendrá actualizado el mapa de fosas de víctimas de la Guerra Civil en Canarias, que se encuentra alojado en la página web institucional de la memoria histórica. Colaboraremos con la actuación científica desarrollada desde las universidades, además de con los ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro. Mantendremos y desarrollaremos un centro documental de la memoria histórica. Apoyaremos y fomentaremos la indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas. Igualmente elaboraremos los proyectos de modificaciones normativas de desarrollo de la Ley 52 del año 2007 para coordinar actuaciones en materia de memoria histórica, así como para garantizar que las inversiones públicas que se realicen con financiación autonómica en calles, monumentos o emplazamientos cumplan con la legislación en memoria histórica.

Reconoceremos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.
Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono)*

Me alegra muchísimo estar oyendo del consejero responsable lo que está diciendo. Todos tenemos que hacer un esfuerzo. Hace falta más dinero. Todos sabemos que los recortes que ha hecho el Partido Popular respecto a la memoria histórica han troncado, han quitado la ilusión de muchísima gente. Pero no solamente es recuperar los cuerpos y darles sepultura, que es quizás lo más ancestral que tiene el ser humano –desde el Antiguo Egipto hacen tumbas tremendas para el culto a la muerte; todos tenemos derecho a saber dónde tenemos a nuestros familiares–, sino además también, lo que apuntaba el consejero, esas calles y monumentos que existen por nuestra geografía, que están prohibidos, salvo excepciones, por nuestra ley, hay que tomar una decisión e incluso negar subvencionar y colaborar con aquellas instituciones que, contradiciendo la ley del 2007, hagan alguna obra con...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

• **9L/PO/P-0054 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE VIAJES Y ALOJAMIENTO DEL DIPUTADO DEL COMÚN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos. Interviene a continuación el señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, una pregunta dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

¿Comparte el señor consejero la negativa del diputado del común a justificar los gastos de viaje y alojamiento en los que ha incurrido en el desempeño de sus funciones?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

Vivimos en un momento en el que la ciudadanía quiere saber más y reclama transparencia en la gestión y en el uso de los fondos públicos. En el caso del diputado del común, como usted ya sabe, el Gobierno de Canarias carece de competencias para legislar sobre la organización y funcionamiento del Diputado del Común, situación que viene impuesta por la normativa básica estatal, en los mismos términos que para la figura del Defensor del Pueblo del Estado. Esa es una cuestión que le corresponde precisamente a esta Cámara, al Parlamento de Canarias.

El Diputado del Común, tal y como establece la Ley 12/2014, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, solo responde ante las autoridades judiciales sobre las posibles reclamaciones o recursos de las decisiones que toma. Es esta la forma en virtud de la cual se preserva y garantiza la independencia y libertad de actuación del Diputado del Común.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los días 26 y 27 del mes pasado un medio de comunicación publicó sendas informaciones relativas precisamente a la negativa del diputado del común a informar de los gastos de la institución, que le habían sido requeridos por este Parlamento sin éxito. La gravedad de la información no son tanto los gastos como la negativa del diputado del común a someterse, como usted bien ha dicho, a la Ley de Transparencia que nos hemos dado entre todos. La cuestión no es si el señor Saavedra cenó bien o mal en París, se alojó en un hotel mejor o peor. No, nada de eso. La gravedad es que este Parlamento le requirió, en febrero del 2015, para que informara de los gastos y sobre la información de los viajes que realizó durante los años 2013 y 2014, y el señor Saavedra no contesta. Es más, ha dicho que él no tiene nada que justificar.

Yo espero que comparta con nosotros lo que usted ha comentado, que el diputado del común está sometido, como cualquier otra Administración pública, como cualquier otra institución, aquí en Canarias y en España, a la Ley de Transparencia.

La conducta del diputado del Común, señor consejero, me parece propia de los ambientes del *Lazarillo de Tormes* o de *La pícara Justina*, en los que la picaresca era lo que reinaba entre nosotros, pero que su antecesor en el cargo le hubiera querido convertir en comisionado de Transparencia, convendrá conmigo, con nosotros, que como mínimo es un poco gracioso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Señor Rodríguez, creo firmemente que uno de los grandes antidotos contra la corrupción es la transparencia, ya que es un mecanismo de control y un elemento disuasorio bastante potente.

La transparencia y el buen gobierno son una demanda social y por esta razón nuestra labor como administraciones públicas debe ser facilitar el acceso a la información y terminar con el oscurantismo de los datos públicos.

Uno de los grandes logros de la pasada legislatura fue la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, como usted bien sabe. Surgió de más de 2950 aportaciones, efectuadas directamente desde la ciudadanía. Fue un proceso participativo que se desarrolló en siete islas y de forma virtual, y además contó con el respaldo y apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en la anterior legislatura, aprobándose, como saben, por unanimidad.

Soy el responsable de la consejería de la transparencia y, como tal, nos tenemos que asegurar que la ciudadanía pueda acceder a la información pública que sea de su interés. Por lo tanto, durante esta legislatura, como Gobierno, vamos a seguir avanzando en la apertura de datos públicos, que estarán en formatos abiertos y reutilizables para poder hacer uso libre de ellos. La apertura de datos públicos generará riqueza, entendemos nosotros, a la ciudadanía, ya que podrá acceder a una información que puede ser utilizada y reutilizada libremente.

En la anterior legislatura, como decíamos, aprobamos nuestra propia Ley de Transparencia y en esta la seguiremos impulsando. Además prevemos aprobar las normas de buen gobierno, que contendrán tanto el estatuto de miembros del Gobierno y altos cargos, donde se recogen los requisitos de acceso a los cargos de responsabilidad, los...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señor consejero. Se ha agotado el tiempo. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0045 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL A JOSEFA HERNÁNDEZ, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos a la siguiente pregunta, formulada por la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, dirigida al Gobierno, y ya veremos quién le contesta.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, ¿cuáles han sido las gestiones realizadas por el Gobierno de Canarias en la búsqueda de una solución habitacional para Josefa Hernández?

La señora PRESIDENTA: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora diputada, este Gobierno tiene como objetivo estar cerca de la gente. No estamos aquí para hablar de los problemas de las personas, sino para tratar de resolverlos y solucionarlos, siempre bajo los criterios de justicia y de equidad, y eso es lo que hemos hecho en el caso de Josefa Hernández.

La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda hizo la tarea desde un principio. Tenga en cuenta que tanto ella como su familia han tenido a su disposición una alternativa habitacional desde el primer momento. A su familia no le ha faltado el apoyo del Gobierno del Canarias, que ha contado siempre con la colaboración inestimable del Cabildo Insular de Fuerteventura y del Ayuntamiento de Betancuria.

La inminente entrada en la cárcel de Josefa sin que el Gobierno del señor Rajoy hubiera hecho nada para evitarlo dejaba a su familia en una situación de grave vulnerabilidad. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de un núcleo familiar, tal y como habían publicado los medios de comunicación, formado por varios menores y una persona con discapacidad. La consejería que dirige la vicepresidenta del Gobierno, Patricia Hernández, y de la que soy titular durante su permiso de maternidad, tenía que evitar que cayeran en una situación de desamparo y a su vez que contaran con un lugar en el que vivir cuando Josefa saliera de la cárcel. Lo que hicimos fue buscar una vivienda libre propiedad de la empresa pública Visocan. Nosotros creemos que el Gobierno debe estar al servicio de las personas y no al revés, de tal manera que, si tiene algún sentido que hagamos viviendas dirigidas al mercado libre, no es porque seamos una empresa constructora sino para casos como este. ¿Por qué una vivienda libre? Pues porque en ningún caso íbamos a perjudicar a un ciudadano o una ciudadana de los que esperan desde hace años por una vivienda de protección oficial. Es una simple cuestión de justicia.

En definitiva, señora diputada, la consejería ha hecho su trabajo. Ha respetado los derechos de las canarias y de los canarios que esperan por una vivienda pública y hemos solucionado un problema que generó alarma social, poniendo los recursos del Gobierno a disposición de las personas que más lo necesitan, que es aquello para lo que hemos sido elegidos.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cruz.

Ruego silencio, si son tan amables. Disculpe, diputada.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): El Grupo Socialista ha formulado esta pregunta por la excepcionalidad en la respuesta inmediata por parte del Gobierno. No hace falta recordar que la atención inmediata a colectivos en exclusión social es competencia directa de cabildos y ayuntamientos.

La respuesta por parte del Gobierno de Canarias a la demanda de alojamiento alternativo formulada por Josefa Hernández, conocida como la “abuela de Fuerteventura”, debe ser una oportunidad para decir que el Gobierno ha estado a la altura de las circunstancias, y ha estado a la altura de las circunstancias porque evidentemente había una fuerte demanda social en toda Canarias y especialmente en la isla de Fuerteventura. Además, no ha hecho otra cosa el Gobierno de Canarias que cumplir con el mandato constitucional que contiene el artículo 47, que dice que todos los españoles tenemos derecho a una vivienda digna y que los poderes públicos promoverán todas aquellas acciones para hacer efectivo ese derecho.

Queremos recordar que haber hecho una realidad disponer Josefa Hernández de una vivienda ha facilitado que pueda hacer una realidad, que pueda hacer efectivos otros derechos no menos importantes y

que tienen aún un mayor grado de protección en la Carta Magna, como puede ser el derecho al desarrollo de la personalidad, el derecho a la salud, el derecho a la dignidad.

Nosotros queremos desde el Grupo Socialista también hacer hincapié en que la vivienda como derecho social ha sido un derecho que ha sido denostado por determinadas posiciones políticas, que han hecho un especial énfasis en considerar el derecho a la vivienda como el derecho a la propiedad de la vivienda. Y esta preferencia por impulsar la propiedad en detrimento de otras formas jurídicas de uso y disfrute ha propiciado que en nuestro país la vivienda haya sido utilizada como una pieza de la política económica, que ha estado basada durante más de una década en la construcción, más que en considerarlo como un derecho social.

Por último, el Grupo Socialista quiere poner en valor que el Gobierno haya priorizado a la persona frente a dar otras respuestas bastante recurrentes, como “no es mi competencia, es competencia de esta u otra Administración”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz. Ha finalizado su tiempo.

• **9L/PO/P-0031 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TECHO DE GASTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el Grupo Nacionalista Canario, la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez, una pregunta dirigida a la señora consejera de Hacienda.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señora consejera, quiero preguntarle cuáles son las previsiones con las que trabaja el área que usted dirige en relación al techo de gasto del presupuesto para el próximo ejercicio 2016.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora diputada.

Como saben, el establecimiento del techo de gasto es el primer paso para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. El artículo 30 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera nos obliga a fijar este límite de gasto no financiero, de forma que sea coherente con la regla de gastos y con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En cuanto al primer condicionante para fijar el techo de gasto, Canarias ha intentado que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas modificara o interpretara de una forma más flexible la regla de gastos. Sin embargo, no hemos encontrado la sintonía para que fuera más flexible en este sentido. Por lo tanto, se sigue imponiendo que sea el 1,8% de los gastos no financieros. Ese tope es el que marca el Gobierno de España y, como saben, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, le pedimos que fuera flexible.

Aun así, sí quiero destacar que hay un cambio sustancial con respecto a los últimos años. Por primera vez, desde que se aprobó la Ley de Estabilidad Presupuestaria, Canarias podrá crecer en su presupuesto. La única manera de poder ampliar ese techo de gasto sería que se incrementaran los presupuestos generales previstos para el 2016.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Su explicación ha puesto de manifiesto el arduo trabajo que supondrá aprobar y consensuar los presupuestos del próximo ejercicio, teniendo en cuenta la obligación de cumplir con el límite de gasto no financiero y, por tanto, con los requisitos de regla de gastos y sobre todo de estabilidad presupuestaria que el Gobierno del Estado fija para el próximo ejercicio 2016, en el 0,3% del PIB regional, mientras que en este ejercicio actual, el 2015, es el 0,7. Por lo tanto, hay una pérdida, una disminución en la capacidad de gasto preocupante, por lo que supondrá para el mantenimiento de nuestros servicios públicos, de un 0,4%.

Ha aclarado que el techo de gasto solo se podrá variar en dos supuestos. Por un lado, si se incrementa la cuantía de los ingresos previstos, en concepto de financiación afectada, pues, de la Unión Europea, del Fondo de Compensación o de cualquier otra financiación estatal, o si se produce, evidentemente, una variación en el objetivo de estabilidad fijado por el Gobierno central. Y en ese sentido, ¿podría decirme si hay alguna previsión de que se puedan incrementar los ingresos con financiación afectada para Canarias o si sería posible reclamar al Estado la aplicación de la regla de gasto diferenciada para Canarias, dadas nuestras evidentes singularidades?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora diputada.

Respecto a su primera pregunta, decirle que la manera de, como hemos dicho, de incrementar el techo de gasto, sería ya con financiación afectada. Como sabe, se ha aprobado recientemente, en las últimas semanas, el programa operativo para Canarias, con una financiación de más de 1170 millones de euros. Y en esa medida se irán dotando los presupuestos y, por lo tanto, por ahí puede venir la sensibilidad que la Unión Europea ha tenido con Canarias.

Por otro lado, nosotros entendemos que el diálogo que se ha abierto Gobierno a Gobierno nos está permitiendo mantener conversaciones que podrían llevar a que se incrementara la dotación en los presupuestos generales del Estado para el 2016 y esperamos que el Gobierno central sea sensible respecto a que Canarias ha cumplido con todos los esfuerzos de la regla de gastos, de ser una de las comunidades autónomas con menor endeudamiento. Recordemos que Canarias tiene tan solo un 15 % de deuda sobre su PIB cuando el Estado tiene un 72 %.

Por lo tanto, estimamos que podría...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, se ha acabado su turno.

• **9L/PO/P-0053 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN PARA LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con una pregunta del Grupo Popular, de don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

El anuncio realizado por la señora consejera de Hacienda hace unos días de incrementar el presupuesto para la Prestación Canaria de Inserción y dependencia, ¿se extenderá también a incrementar el presupuesto para luchar contra las listas de espera en sanidad?

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señor diputado, buenos días.

Tal y como ha podido leer o como habrá podido leer en el programa de gobierno que hemos suscrito estas dos formaciones políticas que tenemos la responsabilidad de gobernar la comunidad autónoma en los próximos cuatro años, entendemos que hay una prioridad absoluta en las materias que destinamos a las personas. Servicios sociales, sanidad, educación, van a ser una prioridad. Pero, permítame, señor Rodríguez, que diga que –como podré explicar con mayor acierto quizás en mi intervención en la comparecencia que hemos hecho– tenemos un déficit de financiación respecto a los servicios esenciales que se prestan a las personas en el actual sistema de financiación autonómica. Sistema de financiación autonómica que debería dar respuesta a las necesidades que, en materia de sanidad, educación y servicios sociales, tendría que trasladar el Gobierno de España al Gobierno de Canarias. Aquí hay un punto común, y es que en el actualidad el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, las comunidades autónomas y el Gobierno de España estamos trabajando para reformar ese sistema de financiación y, por lo tanto, dar respuesta a las necesidades

esenciales que en materia sanitaria, y, por lo tanto, en la reducción de las listas de espera, demandamos los canarios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Señora consejera, aplaudimos la iniciativa de que el Gobierno de Canarias mejore los recursos destinados a políticas sociales, especialmente a la Prestación Canaria de Inserción y dependencia, después de muchos años del Gobierno anterior, desgraciadamente, de engaños, prometiendo y no cumpliendo nunca.

Pero nuestra preocupación, señora consejera, no acaba aquí y por eso hemos querido preguntarle si la mejora presupuestaria que anuncia alcanzará también al área de sanidad y, especialmente, a sufragar un plan de choque contra las listas de espera, en las que, piensen ustedes, se encuentran más de 30 000 canarios de carne y hueso que esperan por una intervención quirúrgica o simplemente por una consulta con especialista.

El Gobierno anterior prometió en esta Cámara, desde el minuto uno de su toma de posesión, un plan de choque para reducir esta dramática cifra y estuvo cuatro años –permítame la expresión jocosa– mareando la perdiz, camuflando los números y sin ofrecer respuesta alguna. Así que permita que insista para que todos, quienes están siguiendo este pleno y los mismos diputados, podamos saber si Canarias contará en el próximo presupuesto general de la comunidad autónoma de una financiación específica para luchar contra las necesidades que reflejan las listas de espera en sanidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor Rodríguez.

Entendemos que, efectivamente, la sociedad debe emprender, en materia sanitaria, políticas que permitan la consolidación y la sostenibilidad de un sistema que sea universal y gratuito. Y en materia de listas de espera hemos propuesto una actuación sistemática sobre dos tipos principales de listas de espera: las consultas externas especializadas y las listas quirúrgicas, que es donde tenemos el objetivo de acortar los tiempos.

Pero yo también le tiendo el guante, señor Rodríguez: el actual sistema de financiación de los servicios básicos penaliza a Canarias. Tiendo el guante a su formación política para que se una a la revisión del sistema de financiación autonómica. Y, si usted me pregunta sobre ese déficit, le diré que hay un desajuste presupuestario de más de 400 millones cada año. Si me pregunta si vamos a mejorar la financiación para poder hacer frente a la listas de espera, le puedo garantizar que vamos a buscar los fondos, nosotros junto con el Gobierno de España, para que así sea.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0024 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE AUDITORÍA EXTERNA AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos con el Grupo Parlamentario Podemos; el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta
Señor consejero de Sanidad, ¿se va a realizar una auditoría externa al Servicio Canario de la Salud?

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Pues no, no es nuestra intención realizar una auditoría externa al Servicio Canario de la Salud, porque no tenemos en la actualidad motivos para pensar que se requiera esa auditoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Lamento mucho escuchar eso, porque justo estos días nos enterábamos, conocíamos el informe de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, que nos avergüenza, señor consejero, porque sitúa a Canarias como la comunidad autónoma con el peor servicio de salud de todo el Estado. Eso nos avergüenza como canarios.

Y en este estudio, además, se analiza un dato bastante curioso. Bueno, la financiación, por supuesto, las listas de espera, la opinión de los usuarios, pero también el dinero que se va desde el Servicio Canario de la Salud a las clínicas privadas. Resulta que Canarias está a la cola en calidad de servicios junto con Cataluña, pero además junto con Cataluña está a la cabeza en inversión, en derivaciones a las clínicas privadas. ¿Cuál es la consecuencia de esto? Un servicio precario. Es obvio que existe una relación inversamente proporcional entre el dinero que damos desde el Servicio Canario de la Salud a las clínicas privadas y la precarización del propio servicio. ¿Qué nos encontramos? Nos encontramos a una isla como Tenerife que, con el fraude del Hospital del Norte y del Sur, resulta que es el territorio del Estado con más metros cuadrados en proporción de clínicas privadas. Y mientras tenemos cada vez más clínicas privadas y generamos mayores beneficios a esa minoría, a esos empresarios, los vecinos de La Cuesta esta tarde se manifiestan para que se abra su centro de salud, que lleva cinco años cerrado. ¡Eso nos debería dar vergüenza!

Llevamos seis años a la cola, a la cola de esa comparativa con otras comunidades autónomas. Hemos pasado de ser los penúltimos a los últimos. Hay que reconocer que en algunos objetivos es difícil ganarle a Coalición Canaria, ¿verdad?

La ciudadanía canaria tiene derecho a saber cuál es el sobrecoste de esa privatización paulatina de la sanidad canaria. Tenemos que saber exactamente en qué nos está influyendo que cada vez se invierta más en sanidad privada, mientras aumentan nuestras listas de espera y se precarizan nuestros servicios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Si me hubiera usted informado, señor Márquez, de que me iba a preguntar exactamente por la concertación, yo le hubiera hablado más de la concertación. Yo pensé que me hablaba usted genéricamente de una auditoría. Y yo le tengo que decir que los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma que realiza la Audiencia de Cuentas nos indican que no hay irregularidades en la gestión económica del Servicio Canario de Salud que justifiquen otro tipo de auditorías.

Yo, respecto a lo que usted ha dicho, señor Márquez, yo no voy a estar mirando para atrás; yo quiero mirar para el futuro, porque son muchas las cosas que hay por hacer, usted lo ha dicho, y no puedo perder ni un minuto cegado por la desconfianza ni por el rencor, que, desde luego, no están en el catálogo de mis defectos.

En cualquier caso, le informo que, si tuviéramos cualquier duda de que existieran problemas en la cuenta del Servicio Canario de la Salud, actuaríamos con contundencia. Se lo digo sin ningún reparo.

Yo también le digo que yo no soy nada desconfiado sino todo lo contrario, y soy de los que piensan que quienes vienen a la política vienen para trabajar por lo público con toda su mejor intención y que se obra de buena fe. Y esto lo pienso no solo de mi partido político sino de todos los demás, incluido el suyo, y de los que han gobernado la sanidad en Canarias. Obviamente, en todos sitios hay ovejas negras, pero desde luego eso es la minoría.

Si se refería usted a una auditoría de gestión, que es por donde creo que iba su pregunta, no creo que sea necesaria una auditoría externa. Casi todos somos conscientes de los problemas del servicio público de salud y, en cualquier caso, yo he dado instrucciones a los altos cargos de mi equipo de que cuanto antes hagan un catálogo de los problemas que tenemos, un diagnóstico general de la situación, para ponernos a actuar. Y ya le digo que el diagnóstico principal del Servicio Canario de Salud es de insuficiencia financiera crónica, es un problema económico sin duda. Y luego hay otros problemas secundarios, secundarios a la financiación, pero no menos importantes, que son la insatisfacción de los usuarios –a lo que usted hacía mención–, pero que sobre todo son problemas de insatisfacción con el acceso al sistema. Tenemos un problema, sin duda, en urgencias y en listas de espera, usted lo ha dicho y es una realidad, pero, en cambio –y hay que hacer mención a ello–, los usuarios están satisfechos una vez recibida la atención, y esto hay que decirlo en beneplácito de nuestros trabajadores. También tenemos un problema serio de planificación, en el que estamos trabajando; y también tenemos un problema serio en los recursos humanos, sobre todo en la oferta pública de empleo, que no se ha acabado desde el 2007.

Pero ya le digo, señor Márquez, yo creo que el sistema tiene sus problemas pero no se puede ser tan negativo como usted nos ha anunciado en su intervención.

Y respecto al tema de la concertación con la medicina privada...

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, lo siento, ha agotado su turno.

• **9L/PO/P-0033 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACCIONES PARA DESBLOQUEAR LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PARQUES EÓLICOS Y FAVORECER LA PENETRACIÓN DE LAS RENOVABLES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el Grupo Nacionalista Canario: la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, una pregunta dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Como antes recordaba el presidente del Gobierno, este Gobierno se ha marcado como objetivo pasar del 6% actual a un modelo energético de transición que nos acerque a un 60% de renovables en veinte años. Creemos que este es un objetivo posible como primer paso para llegar a alcanzar el 100% antes del 2050, en la medida en que los sistemas de almacenamiento y las redes inteligentes lo hagan posible.

El Gobierno de Canarias ha asumido un compromiso para el logro de la máxima autosuficiencia con energías limpias, garantizando siempre la calidad, la generación y el mantenimiento del servicio, así como un apoyo decidido a la introducción de las energías renovables.

La energía eólica ofrece ventajas incuestionables por su menor impacto medioambiental y el coste nulo de materia prima. Con su desarrollo, se cumple además el objetivo de creación de empleo cualificado y la diversificación de la economía a través de la industria y la innovación.

Consideramos importante que la ciudadanía conozca, y en especial el sector de las renovables, sepa que esta es una prioridad de su departamento y que el Gobierno de Canarias está trabajando para que la burocracia no sea un obstáculo, simplificando los procedimientos para ganar en seguridad jurídica con el establecimiento de procedimientos reglados. Que la Administración no frene sino que sea un impulso a la actividad económica.

El papel de su departamento para favorecer esta implantación es determinante. Por ello el Grupo Nacionalista Canario le formula la siguiente pregunta: ¿qué acciones tiene previstas su consejería para desbloquear las declaraciones de impacto ambiental de los parques eólicos y, en consecuencia, favorecer la penetración de las renovables?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Bueno, yo creo que, en aras de ese impulso, para este Gobierno es fundamental el tema de las energías renovables. Así va en el pacto de gobierno y así creo que se ha manifestado no solo por parte del presidente sino por parte del Gobierno.

En nuestro caso, le puedo decir que la pregunta la podemos responder en dos líneas: por un lado, lo que estamos haciendo con las declaraciones y, por otro lado, el cambio normativo.

En cuanto a intentar desbloquear las declaraciones de impacto ambiental, estamos trabajando junto con la Consejería de Industria. Hemos hecho cinco reuniones para intentar ver realmente cuál es el problema de cada parque que se ha presentado, de cada expediente, y se nos plantean muchas dudas. Algunas de ellas jurídicas, puesto que en el procedimiento para terminar un expediente de parques eólicos puede pasar hasta un período de treinta meses. A eso le deberíamos añadir aquellos meses en los que o bien el propio promotor o bien la propia consejería decidan ampliar plazos.

Pero no solo tenemos problemas jurídicos sino que también los tenemos territoriales. Cuando llegan a la Cotmac los expedientes, nos encontramos con algunos informes desfavorables de ayuntamientos y de

cabildos, porque no cumplen con el planeamiento ni con el plan general ni con el plan insular. Problema que se podría solventar con anterioridad si se planteara, antes de presentar esos expedientes, en qué suelos cabrían y no se viera solo el factor viento.

En cuanto a circunstancias técnicas, podemos decir que algunos de los expedientes que nos hemos encontrado tienen falta de documentación para seguir la tramitación. Algunos están ubicados en ámbitos que son territorialmente incompatibles o ambientalmente incompatibles; otros plantean problemas de recorrido en los excesos de las líneas de evacuación hasta la subestación. Y todo eso hace que se amplíen los plazos.

Ahora mismo podemos decir que, con estas reuniones que hemos mantenido y el trabajo que hemos hecho para intentar desbloquear, tanto desde Industria como desde Política Territorial y Sostenibilidad, los parques, nos encontramos con que hay 6 que están desistidos por los propios promotores, 9 están pendientes de actuaciones por el promotor o por Industria, 8 han caducado porque no se han justificado por los promotores, 2 no necesitan evaluación, 1 está pendiente de ponencia técnica, 3 están preparados para la Cotmac, 11 están en trámite, 3 cuentan con declaración desfavorable y el resto está pendiente de declaración de impacto favorable, que previsiblemente podremos de aquí a final de año saber definitivamente cuántos son, pero se está haciendo un esfuerzo para que sean los más posibles.

La otra línea de actuación es la del cambio normativo. Está claro que el procedimiento de treinta meses, más todo lo demás que se otorgue para sacar adelante...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora consejera. Se ha agotado el turno.

• **9L/PO/P-0020 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TERMINACIÓN DEL PUERTO DE VALLE GRAN REY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el Grupo Mixto: el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, una pregunta dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señora consejera de Obras Públicas y Transportes, tuve la oportunidad de compartir en su visita oficial a la isla de La Gomera, que, por cierto, espero que dé sus frutos en el futuro... Y también aprovechar la oportunidad para que los miembros del Gobierno, los señores consejeros y consejeras, visiten todas las islas. Tengo una anécdota, y es que en la pasada legislatura un consejero no visitó nunca La Gomera. Pero, a propósito de esa visita, le voy a formular una pregunta acerca de una infraestructura que tuvimos la oportunidad de visitar, que es el puerto de Valle Gran Rey. La pregunta va dirigida al Gobierno para que me diga, si lo cree oportuno, cuándo se va a concluir esa infraestructura.

Valle Gran Rey es un municipio turístico importante, en el desarrollo económico y social, el turismo. Tuvo un puerto, refugio pesquero, construido allá por los años ochenta y hoy tiene un puerto, que se inició en el año 2002, se terminó en el año 2005 y, las cosas de la vida, diez años después se le está construyendo el edificio de la terminal. Yo creo que esa fue la andadura que inició el señor Castro Cordobez en su época de consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

En definitiva, creo que esta infraestructura es necesario concluirla, y es necesario concluirla porque tiene una importancia capital para este municipio y para el desarrollo del suroeste de la isla de La Gomera, y para el cabotaje de las comunicaciones marítimas del sur, que es otra de las cuestiones pendientes que tiene el Gobierno. Así que yo espero que haya una respuesta a una infraestructura que está esperando el apoyo del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

Es una prioridad para el Gobierno de Canarias en materia de puertos lograr la eficiencia y el lógico funcionamiento de nuestros puertos regionales, eficiencia no solo económica sino eficiencia social.

Respecto al puerto de Valle Gran Rey, que tuve el placer de ver y visitar en la visita oficial a La Gomera, en concreto, creo que resulta prioritario finalizar todas aquellas obras previstas en el plan de obras anual de este puerto, tal es el caso no solo de la terminal, que está iniciada en cuanto a su losa de cimentación, sino

también en cuanto a las instalaciones que resultan necesarias para su puesta en funcionamiento, como es saneamiento, luz, alumbrado, además de otras mejoras que están incluidas en el propio Plan de Puertos.

Es, por tanto, y en respuesta a su pregunta, que será una prioridad finalizar todas aquellas obras previstas en el Plan de Puertos en lo que queda de año e inicios del año que viene.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Señor Curbelo, ¿quiere intervenir más?

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Sí. Solo intervengo para agradecer al Gobierno la respuesta.

Y es verdad que aquello que no se conoce no se valora: usted vio, llegó, conoció y valoró, y hoy responde satisfactoriamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cubelo.
Señora consejera, ¿desea intervenir o...? (*La señora consejera rehúsa intervenir.*)

• **9L/PO/P-0009 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DEL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LOMCE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos adelante. Tiene el turno el Grupo Socialista Canario: la señora diputada doña Ana González González, en una pregunta dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (ANA) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

A nadie se le escapan, y creo que no tenemos mucho tiempo en esta mañana, los inconvenientes y obstáculos y lo poco que va a contribuir la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa –la Lomce– en nuestro país. Ha sido una ley rechazada por toda la sociedad española, impuesta e improvisada. Nunca se ha conocido hasta el momento un calendario como este y, si a esto le añadimos los problemas que está teniendo el desarrollo de esta ley en cuanto a financiación, nadie duda o nadie va a tener dudas de que vamos a desarrollar en este país una ley en las peores condiciones, que sin lugar a dudas afectará al día a día de los centros educativos y, por supuesto, a la calidad de nuestros chicos y chicas.

La Lomce, señora consejera, como bien sabemos, en Canarias convierte a la educación en el primer escalón para la discriminación. Una ley de bajo coste, que viene acompañada de una insuficiente memoria económica y una ley que viene precedida de los recortes que conocemos en educación. Una ley que se va a aplicar con muchísimos obstáculos por razones económicas y que el Gobierno que la propone no dispone de los créditos necesarios y las comunidades autónomas tampoco para ponerla en marcha. Incluso las propias comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular lo han manifestado.

Por lo tanto, señora consejera, estamos ante un problema serio que, insisto, puede generar más problemas de los que pretende solucionar y añadir más problemas a los que ya tenemos.

El Gobierno del Partido Popular manda unos cambios, manda una reforma, pero que las comunidades autónomas busquen la manera de financiar esos cambios y esas medidas. Son las comunidades autónomas, en este escenario de austeridad económica, las que se van a encontrar con serios obstáculos, difíciles de superar, para asumir nuevos gastos en la conciliación de esta ley. Por lo tanto, estamos hablando de una ley en la que no se prima la inversión educativa. Para el Partido Popular la inversión no es sinónimo de calidad, sino que lo único que le preocupa es el gasto, el gasto innecesario, que para el Partido Popular es la educación en este país, sobre todo la educación pública.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decir que, una vez cambie la mayoría parlamentaria el próximo mes de diciembre, por un acuerdo de todas las fuerzas políticas, salvo la del Partido Popular, esta ley se derogará, por contar con el rechazo de la mayoría social y porque empeorará el sistema educativo.

Por tanto, señora consejera, la pregunta que le queremos plantear desde el Grupo Parlamentario Socialista en la mañana de hoy es si el Gobierno de Canarias comparte el criterio de otras comunidades autónomas sobre la necesidad de suspender el calendario de aplicación de la Lomce.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño)*: Señora presidenta. Señoría.

Este Gobierno de Canarias y esta consejera han compartido y siguen compartiendo el criterio de once comunidades autónomas con respecto a la implantación de la Lomce. Así se ha manifestado en reiteradas ocasiones y así se pidió que se convocara, fue una de las primeras decisiones del Gobierno de Canarias en uno de sus primeros consejos de Gobierno, pedir la convocatoria de la Comisión del Senado de las Comunidades Autónomas para tratar la aplicación de la Lomce.

Como bien sabe su señoría, porque así también lo hemos hecho público, este Gobierno se ha posicionado en contra de la implantación de la ley y, en ese sentido, ha compartido con otras once comunidades autónomas ese mismo criterio. Y seguimos compartiendo, al igual que las once comunidades autónomas, la obligación, una vez que el ministerio no admitió que se paralizara la ley, pues, hemos tenido que desarrollar la normativa que corresponde. Es una ley de obligado cumplimiento. Y creo que nuestra responsabilidad en este momento es, en un día como hoy, que es inicio de curso, en un día donde hoy tendríamos que estar dando un mensaje positivo a todos los alumnos, a todos los padres, a todas las madres, a todos los profesores y a toda la comunidad educativa, que vamos a trabajar para que esta ley que hemos tenido que cumplir, pues, perjudique lo menos posible a la comunidad educativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0048 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos con el Grupo Parlamentario Podemos: el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, una pregunta dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Gracias.

Señora consejera, usted sabe que hoy empezó el curso escolar. Miles y miles de niños y niñas han vuelto a sus aulas y se han encontrado un estado francamente deplorable en algunas de sus infraestructuras básicas.

La pregunta es: ¿cuándo prevé usted que serán subsanadas las graves deficiencias que en materia educativa tienen nuestros centros públicos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño)*: Presidenta. Señoría.

No le quepa duda alguna de que el Gobierno de Canarias destinará cuantos recursos sea posible a la progresiva mejora de todos los centros educativos públicos de las islas, tanto en los que precisan de actuaciones urgentes como en aquellos donde se puede incrementar su calidad. Bien a través de las obras de rehabilitación, ampliación y mejora en colaboración con los ayuntamientos cuando es el caso, bien directamente, la Consejería de Educación no ha dejado de trabajar para disponer de una red de centros moderna y de calidad, sumando medidas, como el traslado de las comunidades educativas completas a centros mejores y el cierre de los más obsoletos cuando ha sido posible.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Señora consejera, permítame que dude del trabajo realizado por la Consejería de Educación, puesto que muchas de las demandas sobre materia de infraestructura llevan realizándose décadas. Conozco algunos centros que llevan treinta años precisamente reclamando lo que ustedes probablemente vayan a proponer mañana en una proposición no de ley. Son muchos centros. La

Consejería de Educación, en este caso, ha hecho caso omiso de muchas de estas reivindicaciones. Usted sabe que hay situaciones francamente lamentables, y no solamente son problemas de sombra, de búsqueda de sombra, en los centros de Canarias, también son problemas derivados de la cuestión de la lluvia o del frío y demás. Y esto no se ha resuelto en treinta años, y hay colegios, ya le digo, que vienen reclamándolo. Le solicito a usted que pida estos informes a las ampas y a los centros directivos de las escuelas.

Otra cuestión que a mí me gustaría saber es, y todos sabemos que del Convenio de Infraestructuras Educativas se han detraído 40 millones por parte del Gobierno español, sabemos, de dónde va a sacar la financiación, porque el problema es que esto es un problema de financiación y es un problema también de hechos concretos, y hay mucha gente esperando. ¿De dónde va a sacar usted ese dinero? ¿O es que luego nos va a responder que no hay dinero?

Nosotros lo que estamos planteando es que haya proyectos elaborados por las ampas, por los centros directivos; los ayuntamientos, también muchos ayuntamientos de Canarias son conscientes de este hecho. Le ruego que usted se ponga en contacto con ellos, porque la situación es francamente lamentable. Usted es mayorera. El colegio de Villaverde es un desastre; el colegio de Tetir lleva al solajero limpio toda la vida; el colegio de San Diego, el IES San Diego, en Puerto Cabras, está reclamando un techo también; Las Mercedes, El Ortigal, tienen problemas serios para que sus niños y sus niñas puedan desarrollar actividades al aire libre. Y en el fondo estamos hablando de la igualdad educativa: hay gente en Canarias que no está accediendo a los mismos niveles que otros centros concertados o privados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño)*: Señoría, como bien sabrá, Canarias recibía del Estado 40 millones de euros anuales desde el año 1997 y durante quince años, dentro del PIEC, orientados a la mejora de la infraestructura educativa, siendo una partida integrada plenamente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Desde el año 2012, coincidiendo con los años más severos de la crisis económica, los Presupuestos Generales del Estado suprimieron esta asignación, teniendo que afrontar la planificación prevista con recursos propios. Como digo, en uno de los períodos históricos con mayores restricciones presupuestarias.

Aun así, desde ese ejercicio y hasta 2014, la comunidad autónoma ha realizado más de 1625 obras RAM en 590 centros educativos, con una inversión superior a los 15 millones de euros, a los que se han de sumar otros 2 transferidos de forma extraordinaria a los centros educativos para su gestión directa.

A esta cantidad habrá que sumar las obras que se culminen este año con los 19 millones aportados en los presupuestos de este ejercicio y de cuya ejecución es todavía pronto para dar datos definitivos. Por otro lado, en el período mencionado, se completaron 54 obras de ampliación, que aumentan la capacidad de nuestros centros en 4925 plazas con 30 millones de inversión.

Me alegro de coincidir en algunas de las demandas y espero que mañana, en la PNL que se debata aquí, que recoge precisamente esta cuestión, pues, tenga el apoyo de toda la Cámara, porque seguimos necesitando el apoyo para seguir completando las infraestructuras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, en una pregunta dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Señora consejera de Educación y Universidades.

Hoy es 9 de septiembre, hoy se inicia el curso en Educación Infantil y Primaria y con él, pues, viene una ley, la Lomce, la ley Wert, que casi nadie comparte. Este Gobierno, el anterior y este Gobierno han

manifestado en repetidas ocasiones que tampoco. Ya en la intervención anterior nos ha esbozado cuál es –la pregunta que le hacíamos– la opinión del Gobierno ante la implantación de la Lomce en Canarias. Avanzaría quizás, entonces, un poco más: ¿hasta dónde estaría dispuesto a llegar este Gobierno para impedir esa implantación en Canarias o al menos ralentizarla al máximo posible?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): La opinión de este Gobierno sobre la implantación de la Lomce en Canarias, como ya he explicado anteriormente y como ya se ha explicado en reiteradas ocasiones, siendo contrarios a la misma, como ya he dicho, se trata de una ley orgánica y, por tanto, de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas, para la canaria y para las once restantes, que también se han manifestado en contra.

La opinión de este Gobierno es que, en estas circunstancias, en el día de hoy, en el que cerca de 200 000 alumnos entre enseñanzas públicas y privadas se incorporan a los centros de infantil y primaria de las islas, junto con más de 10 000 maestros, llevados a clase o al transporte por centenares de miles de parientes, debemos centrarnos en esa realidad y hacer lo posible por garantizar la normalidad en el inicio del curso, para que los profesionales de la educación en Canarias puedan comenzar el curso con la ilusión necesaria para transmitir sus conocimientos a los alumnos, y hacerlo con la certeza y seguridad que debe brindarles el convencimiento de que nosotros estamos aquí para dar soluciones y no para generar problemas.

Esto no puede interpretarse como que me atrevo a afirmar que tenemos soluciones para todo –no soy tan osada– ni tampoco debe interpretarse con que asumo la ley y no estoy dispuesta a pelear por mejorarla, pero sí como una declaración de intenciones: que centremos la mayor parte de nuestros esfuerzos –y estoy convencida de que coincide conmigo su señoría– en hallar las medidas que mejoren la educación en Canarias y contribuyan a elevar su calidad y los recursos disponibles con la participación de la comunidad educativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora consejera.

Desde Nueva Canarias vamos a insistir en poner todos los mecanismos, todos los medios, contar con el conjunto de la comunidad educativa para paralizar la implantación de la Lomce en Canarias.

Es cierto que son once comunidades después del 24 de mayo las que rechazan de manera frontal esta ley. Y es verdad que, siendo una ley orgánica y de obligado cumplimiento, también es cierto que hay tres comunidades autónomas que han sido capaces de dar un paso más allá y al menos, si no van a rechazar la implantación de la misma, van a paralizar en lo máximo posible o a ralentizar la implantación de la ley Wert. Hablamos de Cataluña, hablamos del País Vasco y hablamos de Andalucía. Cada una con distintos argumentos: falta de medios, falta de tiempo, implantación de la misma solamente a través de modelos piloto en determinados centros educativos pero no haciéndolo genérico... Podría ser cualquiera de estos elementos en el caso de Canarias: porque no tenemos recursos, porque no tenemos medios, ni para esta ley ni para otras muchas que compartimos el conjunto de la Cámara y que, sin embargo, vemos que no terminan de implantarse en Canarias. La ley de dependencia es un claro ejemplo. Si hablar de que se implanta una ley es que se pone en marcha con todas las deficiencias del mundo, creo que en ese sentido... Hagamos eso con la Lomce y dediquemos mucho más tiempo, mucha más energía, a otras leyes como la ley de dependencia.

Esta es una ley sin consenso, absolutamente segregadora, elitista, que establece hasta la posibilidad de ranquin entre colegios, fomentando la competitividad. En el preámbulo es la palabra que más aparece en esta ley, “competitividad”, frente a la generación de personas: inculcar valores al conjunto de la comunidad educativa.

Ustedes, los socialistas, y Coalición Canaria, Nueva Canarias también y el conjunto de la Oposición en el Congreso, hemos firmado un documento para, a partir del 13, 20, 27 de diciembre, cuando sea, el Partido Popular ya no esté en el Gobierno, derogar esta ley. Sería una medida absolutamente coherente intentar ralentizar o paralizar la implantación de la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño)*: Señora presidenta. Señorías.

Sabe usted que coincidimos en muchos planteamientos, pero permítame la licencia de que en el día de hoy, como ya he explicado, que tenemos a toda la comunidad educativa iniciando el curso, hablemos constructivamente y demos un mensaje positivo a todos esos profesores que tienen que aplicar una ley a día de hoy y al inicio de curso, a todos esos alumnos que están asistiendo a clase y a todos esos padres que hoy han hecho un esfuerzo. Usted sabe que nosotros vamos a trabajar en esa línea y vamos...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora consejera. Se ha agotado el tiempo.
(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)

• **9L/PO/P-0055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO 2015/2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular: la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, una pregunta también dirigida a la consejera de Educación.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño)*: Señora consejera.

Mi grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, valora de forma muy positiva la sensatez de este Gobierno al cumplir una ley orgánica, pero queremos no hablar de opiniones, queremos conocer –y es la pregunta que le plantea mi grupo– qué hechos concretos tiene su departamento para el curso académico que se inicia en el día de hoy.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Como bien sabe, en estos sesenta y dos días, creo que anunciaba el presidente que llevamos en el Gobierno, el objetivo principal de este equipo, de esta consejera y del equipo que le acompaña, ha sido el inicio del curso, que, como ya he dicho y como saben todos –a usted también le afecta–, empieza hoy en las etapas de Infantil y Primaria.

Objetivos que nos hemos propuesto para este inicio de curso para esta consejería. Hemos planteado la importancia de las reuniones con la comunidad educativa: Consejo Escolar de Canarias, sindicatos, padres, madres, y esa es nuestra agenda a partir de ahora.

Sí le puedo decir, porque entiendo que también eso era algo que a usted le preocupaba, cómo se arranca este inicio de curso a día de hoy. Como ya hemos explicado, son 163 329 alumnos en centros públicos y concertados, de los que 47 778 son de Infantil, 115 551 de Primaria, y esto supone un descenso de 4113 alumnos menos que en el curso anterior.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño)*: Señora consejera, precisamente hoy, le decía, se inicia el curso escolar de educación infantil y primaria, precisamente para más de 163 000 estudiantes y cinco días después, precisamente, empezarán en secundaria, tanto bachillerato como formación profesional. Yo espero que usted se haya leído, y todo su equipo, ese informe del Consejo Escolar de Canarias, fechado el pasado mes de julio, que plasma algunas de las carencias de nuestro sistema educativo, que nada, muchas de ellas nada tienen que ver con la aplicación de la Lomce. Y, por lo tanto, yo espero que en ellas no miren ustedes para otro lado. Escasez de recursos humanos, materiales y económicos, carencia de nuevas tecnologías, falta de profesorado para niños con necesidades especiales, poca experiencia de nuestros docentes en lengua extranjera o incluso, como decía el señor Déniz, infraestructuras pésimas, son algunas de las necesidades de nuestra comunidad educativa, que no le plantea ninguno de los grupos políticos, que, insisto, le plantea a usted, y lo tiene sobre la mesa desde julio, el Consejo Escolar de Canarias.

Tiene un reto por delante. Nosotros la instamos, señora consejera, a que haya menos burocracia y a que haya más eficiencia entre los centros y en la relación con su departamento.

Pero, insistimos, es muy importante esa ley orgánica de la que hemos hablado, esa reforma que tenemos también que afrontar, y desde luego el hecho de que su departamento haya publicado esa ley en el *Boletín Oficial de Canarias*, pues, precisamente en el mes de agosto, casi a finales, pues, implica que ustedes no tienen muchas ganas de aplicarla.

Señora consejera, está en juego...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora Tavío. Se ha acabado su turno.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, habla usted de dos documentos. La Lomce: sí, ya le he dicho que hemos tenido que desarrollarla y, por lo tanto, por obligado cumplimiento hemos desarrollado la ley en lo que hemos podido; pero hace usted referencia a otro documento, que es el del Consejo Escolar, el Pacto por la Educación, no solo lo conozco sino que lo llevo conmigo. Fíjese la diferencia de un documento a otro: la ley fue aprobada sin consenso, este documento surge del Pacto por la Educación. Es una ley, la ley canaria, que sí fue aprobada por consenso en esta Cámara en el año 2014 y que viene además de una iniciativa popular, y este documento que está aquí es un documento que surge de un trabajo del Consejo Escolar por las siete islas comunidad por comunidad educativa. Este trabajo va a ser mi biblia en esta legislatura; la Lomce, por desgracia, no lo va a ser.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala.)

• **9L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROYECTO POR EL QUE SE REGULAN LAS ARTES Y MODALIDADES DE PESCA MARÍTIMA Y SE ESTABLECE UN PLAN DE GESTIÓN PARA LOS BUQUES DE LOS CENSOS DEL CALADERO NACIONAL CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Interviene, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, don Mario Cabrera González, en una pregunta dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias. Muy buenos días.

Señor consejero, la pregunta es muy concreta. Ante la preocupación existente en el sector pesquero canario, creo que es importante saber qué gestiones ha hecho la Consejería de Agricultura, Ganadería, Aguas y Pesca en relación al proyecto de orden ministerial por el que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero canario.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta, y permítame que en esta mi primera intervención en este pleno del Parlamento me ponga a disposición de todas sus señorías y agradezca algunas palabras, como es "suerte" y "acierto", de algunos de ellos.

Entrando en materia, señor diputado, como usted dice, en el borrador de la orden ministerial, donde vino el secretario general de Pesca y el director general de Recursos Pesqueros a Canarias a mitad del mes de julio, junto con la delegada del Gobierno, a reunirse con las cofradías de pescadores de todas las islas, donde le propuso este borrador de orden ministerial, que, como usted bien ha dicho, regula las artes y modalidades de pesca marítima y establece un plan de gestión de los recursos en los censos del caladero canario, habría una fuerte contestación. A partir de esta fuerte contestación de las cofradías y los patrones mayores de las cofradías de todas las islas, nos reunimos el 30 de julio en el ministerio con la ministra y con el equipo

de dirección de este ministerio para plantearle algunos asuntos. Principalmente, en aquella reunión lo que hicimos es la fuerte contestación que había en dos islas principales: en Gran Canaria y en Lanzarote. En aquella reunión conseguimos que las nasas, una de las contestaciones más fuertes en el sector, que se habían reducido drásticamente, conseguimos que lo que pedía el sector de Lanzarote, que eran 40 nasas por barco, pudiéramos introducirlo; y lo que pedía Gran Canaria, que era mucho más, pero sí duplicamos las que en el borrador existían.

No siendo estos dos únicos puntos la preocupación del sector, porque le hicimos entender al ministerio que en el borrador de orden ministerial de las islas Canarias, donde hay que recordar que es la comunidad autónoma de más metros lineales de costa marina que tiene España y donde cada una de las islas es un mundo, porque cada una de las islas tiene una plataforma marina diferente de la otra y también donde cada una de nuestras islas tiene competencias en aguas exteriores y en aguas interiores diferente, por ejemplo, hay islas como Gran Canaria en la que las aguas exteriores superan en este caso el 95 %... Con lo cual le pedimos que en cada una de las islas tendría que tener un significado, aporte, esta orden ministerial, para atender las necesidades de cada una de ellas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

Le ruego, por lo dicho, señor consejero, que haga un seguimiento estricto de la cuestión, porque no solo afecta a las nasas sino también al tema de las artes de pesca y a los propios buques.

Y, si me lo permite, a partir de la experiencia de los propios marineros de las cofradías de la isla de Fuerteventura, que se autoimpusieron hace algunos años una propia moratoria para recuperar la zona y redujeron al máximo sus nasas, creo que es importante que se regule lo que ha planteado, pero también es imprescindible –y así nos lo demandan– que exista un sistema que permita localizar la ubicación de las nasas para que el número que sea legal sea el número real que también se pone; que se controlen los puertos de donde salen esas nasas para poder tener un control, un seguimiento y que no salgan de cualquier punto y sea prácticamente imposible controlar; y sobre todo que se concreten las zonas donde van a poner esas nasas para que islas como Fuerteventura, que han pedido esa moratoria, que se han implantado ellos mismos esa moratoria, no sufran el deterioro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

Este próximo viernes vamos a tener una reunión otra vez con el secretario de Pesca del Estado, donde comparto con usted, señoría, que es importantísima la localización de las nasas y el control de las nasas de cada buque en los puertos para evitar daños mayores a nuestros mares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala.*)

• **9L/PO/P-0035 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE COMPROMISOS OBTENIDOS EN NEGOCIACIONES CON LA COMISIÓN EUROPEA Y EL ESTADO RESPECTO AL TRATADO DE PESCA UE-MAURITANIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Interviene a continuación, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, el señor diputado don David de la Hoz Fernández, en una pregunta dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, lo primero es desearle la mejor de las suertes en su nueva andadura como máximo responsable de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Los que le conocemos sabemos de su capacidad, de su convicción, de su determinación para que nuestro sector primario adquiriera un mayor protagonismo, un mayor peso en nuestra economía y que, por lo tanto, sea capaz de generar empleo; avanzar en la medida de lo posible en uno de los objetivos básicos de cualquier pueblo: intentar alcanzar la soberanía alimentaria de nuestra tierra.

Señor consejero, a los pocos días de asumir su responsabilidad se desplazaba usted a Bruselas, el 23 de julio, para mantener una reunión con la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la Comisión Europea. ¿Podría decirnos qué compromisos ha obtenido en su negociación con la Comisión Europea y el Estado respecto al tratado de pesca entre la Unión Europea y Mauritania?

Tratado de pesca que ha sido recientemente renovado y que vuelve a dejar los intereses de Canarias en el limbo. Concretamente, en lo que se refiere a la descarga de los pelágicos en el puerto de La Luz y Las Palmas y a la pesca de cefalópodos de la flota implantada en nuestro archipiélago. Señor Quintero, ¿tiene su consejería cuantificadas las repercusiones, tanto económicas como en generación de empleo, si conseguimos revertir este acuerdo al estatus existente antes del 2012? ¿Y cuál será su hoja de ruta a partir de ahora para conseguir que los intereses del sector estén presentes en este nuevo tratado?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por sus palabras, señor diputado, y esperemos que la suerte de esta consejería sea la suerte de todos y principalmente la suerte del sector primario canario.

Como usted bien dice, el 25 de julio de este mismo año me desplazé a Europa, donde me reuní con el director general del MARE de la Unión Europea, Stefaan Depypere, y con el jefe de la Unidad de Recursos Marítimos, Ricardo Cesari. En esa reunión, le planteaba, como usted bien ha dicho, volvíamos a dejar, en ese protocolo que se ha firmado ya el 10, que se firmó el 10 de julio de este año, protocolo Unión Europea y Mauritania, había vuelto a dejar a Canarias excluida completamente de dos partes fundamentales. La primera, la descarga de pelágicos congelados en el puerto de La Luz y de Las Palmas y la captura por nuestra flota canaria de cefalópodos. En este caso quiero recordar que es una reiteración de en lo que ya se nos excluyó en el 2012. Pero el compromiso de esa reunión... –y esto quiero también decirlo aquí y hay que agradecer el apoyo en este caso incondicional y fuerte que hemos tenido por parte del ministerio, y así lo quiero recalcar, porque así ha sido, de la ministra Isabel García Tejerina–, el compromiso de que, en la primera comisión mixta que se va a reunir, Europa y Mauritania, que será a partir del primer trimestre de 2016, podamos conseguir, porque se han puesto dos artículos, donde primero se podrán descargar parte de las 250 000 toneladas que tiene este nuevo protocolo de acción entre Mauritania y la Unión Europea, se puedan descargar en el puerto de La Luz y de Las Palmas. Que eso, como usted me decía, puede suponer más de 40 millones directos e indirectos a la economía canaria –estamos hablando de muchísimo– y más de 1500 trabajos, directos e indirectos, en estos puertos. Y eso está vinculado a un proyecto, Macapel, un proyecto de Mauritania, Canarias y pelágicos, que esperemos que podamos ver su consecución dentro de los próximos meses y, como dije, en esa primera comisión mixta podamos ver la realidad. Lo otro, lo de los cefalópodos, que nuestra flota pueda faenar en las aguas mauritanas, la hemos dejado a un informe científico que va a encargar la Unión Europea y, cuando se demuestre que existen excedentes de producción en el caladero mauritano, nos permitirán que la flota canaria pueda ir a ese caladero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor consejero.

Señora presidenta, señorías, me van a permitir que, en nombre de todas sus señorías y especialmente en nombre de los ocho diputados de la isla de Lanzarote, diputados y diputadas, en el tiempo que me resta poder transmitir mi más sentido pésame al sector ganadero de Lanzarote por la gran pérdida, en el día de

ayer, de un referente en el sector, por el fallecimiento de Tito González Medina, presidente de la Asociación de Queserías Artesanales de la isla, y por supuesto nuestras más sentidas condolencias a toda su familia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

• **9L/PO/P-0013 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO QUE REGULA EL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. El Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, en una pregunta dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

La señora CABRERA NODA (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

El fenómeno del turismo ha ido evolucionando vertiginosamente, de manera que ya no existe un único modelo de consumo enclavado en la fórmula de sol y playa. Asimismo, hoy en día asistimos a la proliferación de nuevos nichos de esta industria, lo que ha provocado que surjan nuevas líneas de explotación alojativa. Cada vez más, los turistas están mejor informados y son más exigentes. Del mismo modo demandan experiencias turísticas de mayor calidad, al tiempo que desean encontrarse en entornos culturales y naturales auténticos.

Los turistas llegan a nuestro archipiélago atraídos por su paisaje, el auténtico reclamo que exportamos a medio mundo en todo tipo de campañas turísticas y de promoción; sin embargo, la realidad de nuestro contexto turístico ha ido evolucionando hasta conformar un escenario del sector cada vez más complejo, en el que se han ido incorporando nuevos elementos que obligan a la Administración a establecer un marco normativo que les dé cabida, de manera que pongamos de manifiesto el principio de equilibrio proporcionado entre partes para procurar una correcta regulación de nuestro principal motor económico. Resulta imprescindible no menoscabar el estado socioeconómico de nuestro tejido hotelero, que ha venido sosteniendo el desarrollo de nuestra región en las últimas décadas; sin embargo, hemos de ser sensibles con la presencia de esos nuevos elementos a los que anteriormente me he referido, y que no son otros que la vivienda de alquiler turístico, o popularmente conocida como alquiler vacacional, que sorprendentemente tiene su peso en un contexto mayor del que cabríamos suponer.

En tal sentido, se promulga el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, que ha pretendido regular este ámbito. Tenemos la obligación de inculcar a la población la estima y el cariño por el entorno que nos rodea, de difundir sus encantos y mostrárselos al visitante como son: nuestro más preciado tesoro. Cada vez más, hay un mayor número de los que nos visitan que solicitan otro tipo de experiencias alojativas, que precisamente un sector de la población también está dispuesto a ofrecer, proponiendo a los que nos visitan otro tipo de vacaciones, con un enfoque diferente para las actividades turísticas, donde se privilegia la sustentabilidad, la preservación y la prestación del medio, tanto natural como cultural, del que disponemos.

El alquiler vacacional puede ser una oportunidad de concederle al visitante otra forma a la convencional; es y debe ser un complemento de la misma, una ampliación de nuestro producto, por lo que hay que reglarlo y dotarlo de todas las garantías legales necesarias para que pueda convivir con lo ya preexistente en este sector.

Por tal motivo, estimo necesario saber si el Gobierno se ha planteado la posibilidad de modificar y actualizar el Decreto 113/2015, del 22...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora Cabrera.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Señores diputados.

Diversos derechos legítimos entran en conflicto por un cambio normativo y la irrupción de las plataformas digitales en la comercialización, la denominada economía colaborativa. Hay una necesidad de conciliar estos intereses, de adaptar una realidad vieja a los nuevos tiempos. Tiene que haber una proporcionalidad entre los derechos y las obligaciones, derechos como la propiedad que, por supuesto, no van a verse afectados.

El presidente del Gobierno ya ha apostado por abrir una mesa de diálogo con los afectados. La modificación de este decreto es una oportunidad para aplicar el nuevo estilo con el que el nuevo Ejecutivo

de Canarias quiere gobernar, desde el diálogo y buscando el consenso. Un consenso imprescindible en la materia competente a este departamento, el sector turístico.

Como les decía, el origen de este conflicto de intereses es un vacío legal que ha sido el principal factor que ha venido a distorsionar de manera significativa un mercado que funcionaba legalmente al amparo de la antigua Ley de Arrendamientos Urbanos. El origen de la crispación a la que ha llegado ahora el problema está precisamente en la última reforma que el Gobierno central llevó a cabo a mediados del 2013, en la que se excluyó a aquellas viviendas que se alquilaran por un período inferior a seis meses. En la nueva norma, el Estado delegó además estas competencias en las comunidades autónomas, colocando sobre su tejado una pelota difícil de gestionar y desregularizando de hecho una creciente actividad económica en tanto en cuanto no había aún normativa autonómica para controlarla. Ante este vacío legal, los alquileres vacacionales legales pasaron a ser ilegales, al tiempo que, en paralelo, crecía una bolsa de oferta de viviendas que, en muchos casos, eludiendo las responsabilidades fiscales, se alquilaban en las plataformas digitales.

Para determinar su posible solución, que en cualquier caso es compleja, los criterios sobre los que vamos a trabajar, como les decía, son sobre la base del diálogo. El estilo de este Gobierno va a ser el diálogo, diálogo para conciliar posturas de los sectores en conflicto.

Este es un asunto prioritario para el Gobierno de Canarias y, desde este departamento que represento, una de mis primeras actuaciones ha sido llevar a cabo una ronda de encuentro entre ambas partes, al objeto de escuchar a todos los agentes implicados, y vamos a continuar escuchando a todos, en cada isla, cuyas realidades son muy distintas, y de esta forma llegar al máximo consenso que nos permita afrontar una modificación del decreto de vivienda vacacional en aras del interés...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0032 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA NUEVA LEY CANARIA DEL DEPORTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Interviene a continuación, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, el señor diputado don José Manuel Pitti González, una pregunta dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

El artículo 30.20 de nuestro Estatuto de Autonomía reconoce amplias competencias a nuestra comunidad autónoma en materia deportiva. Ello quedó plasmado en la redacción, durante los últimos años del pasado milenio, de una norma, de una buena norma, redactada, inspirada, evocada y promulgada ante un paisaje social completamente distinto.

Dos décadas después, sabe usted que la realidad del paisaje, la panorámica en el orden deportivo, en el orden social y en el orden político son completamente distintas y todo esto tal vez haga aconsejable la adaptación de una nueva norma o más propiamente la redacción de una nueva ley canaria del deporte.

Mi pregunta es la siguiente en este sentido: ¿qué propuesta tiene usted?, ¿qué planes tiene usted y su departamento?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias tiene el firme compromiso de impulsar una nueva ley canaria del deporte que regularice y ordene el sector, que se adapte a las necesidades que demandan los profesionales y que, sobre todo, regule las profesiones. Es necesario adecuar la normativa a las necesidades del deporte canario del siglo XXI. La actual ley es del año 97. A lo largo de estos dieciocho años, el deporte canario ha ido creciendo en calidad y en importancia, por lo que es una obligación del Ejecutivo adaptarse a esta realidad. Se atenderán las demandas y necesidades, a la par que se respetará la esencia de esta normativa, que se centra, entre otros aspectos, en que la Administración debe promocionar el deporte en todas sus expresiones, fomentar y proteger el asociacionismo, planificar una red digna de instalaciones y formar al personal técnico. Además,

el Gobierno seguirá reconociendo el deporte como elemento integrante de nuestra cultura y continuará en la senda de la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales.

Tanto el Partido Socialista como Coalición Canaria consideramos prioritario el deporte en la acción de gobierno, de las administraciones públicas, por la proyección que tiene su práctica en el bienestar de los ciudadanos. Así quedó recogido por el acuerdo de gobierno, en el que también nos comprometimos a sacar adelante esta ley canaria del deporte, entre otras muchas medidas. Ante todo, se tratará de un texto consensuado fruto del diálogo y la participación. Desde un primer momento se estableció como una prioridad dentro de la agenda de este Ejecutivo, por lo que ya se está trabajando para comenzar a elaborar todos juntos esta importante normativa. Porque la esencia de esta ley parte de escuchar a los que realmente conocen los problemas y necesidades de este sector: a los colectivos, clubes, agentes, profesionales, expertos y también a las administraciones públicas que colaboran con su gestión diaria y cercana.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias por su información, señora consejera. Estoy seguro de que es una información que va a producir mucha felicidad entre las gentes del deporte: el anuncio de la redacción de una nueva ley en sí misma y la expresión de su voluntad de consenso con todos los agentes del deporte. Yo estoy seguro de que, además, en esa nueva ley los deportes y los juegos tradicionales isleños, la lucha canaria fundamentalmente, como expresión ancestral, cultural, de nuestro pueblo, van a tener una especial consideración.

Debo decir también honradamente que celebro que sea usted, en su entidad de consejera de Deportes, siendo usted una mujer de ascendencia, de vocación, sensibilidad y pasado deportivo, quien dirija y promueva esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (*Desde su escaño*): La nueva ley canaria del deporte será una norma que no solo responda a las demandas reales sino que dará un paso más en materia de legislación deportiva, porque estará enriquecida con las aportaciones del sector. Para cumplir con esta máxima, desde esta consejería se creará una comisión de trabajo en la que estarán representados todos los colectivos implicados: cabildos insulares, ayuntamientos, federaciones deportivas canarias, clubes, expertos, deportistas y técnicos. Una vez constituida esta comisión, fijaremos el calendario y programa de los trabajos de la elaboración de la nueva ley, marcando objetivos y plazos.

Señorías, en definitiva, las islas tendrán la ley que...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora consejera. Ha concluido el tiempo.

• **9L/PO/P-0050 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO Y DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Y para finalizar las preguntas orales en Pleno en el día de hoy, interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, el señor don Román Rodríguez Rodríguez, en una pregunta dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera.

Sabe usted que hay una polémica relevante en relación al planeamiento de un municipio también importante turísticamente, como es San Bartolomé de Tirajana, producto de una problemática histórica de residencialización de las zonas turísticas. El señor presidente del Gobierno –también lo sé por la prensa– se comprometió a hacer las modificaciones legales, primero, en la ley de ordenación, digamos, de las directrices sectoriales del turismo y en la norma turística que el Gobierno anterior, del mismo color, modificó en dos ocasiones. Lo que le quiero decir es simple: ¿para cuándo esas modificaciones y cuál es la solución que pretende usted encontrar para este fenómeno de residencialización de las zonas turísticas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Román.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): La voluntad de este Gobierno es trabajar desde el consenso. Ya lo he comentado, este es el nuevo estilo de este nuevo Gobierno. Por tanto, no entraremos en la confrontación sino en propiciar el diálogo para buscar una solución conjunta a esta situación que menciona. No en vano el presidente ya ha informado que va a crear un equipo de trabajo entre Política Territorial y Turismo para tratar este tema y revisar, en su caso, la normativa que usted menciona. En este sentido, todas las administraciones públicas implicadas –ayuntamientos, cabildos y Gobierno– tenemos que cooperar y trabajar conjuntamente para buscar una solución que responda al interés general de Canarias. Y para no ponérselo más difícil aún a estas personas sino al revés deben contar con nuestro apoyo y lo último que necesitan es alarmas innecesarias.

Esta es una realidad con la que este Gobierno se encuentra y hay que abordarla. No podemos ni vamos a darle la espalda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, este Gobierno, que tiene el mismo color y la misma composición que el que sufrimos en la pasada legislatura, hizo en cinco años cuatro leyes, cuatro leyes sobre un tema tan sensible como el turismo, el suelo, el territorio, el urbanismo, el recurso natural más estratégico. Advertimos entonces que no se podía legislar con mayorías pírricas asuntos de orden estratégico, que no se podía sacar una ley cada ocho meses. Ley de Armonización y Simplificación –también con el mismo discurso de que había problemas administrativos y había que resolverlos–, ley de inversiones estratégicas, versión uno de la Ley de Renovación y Modernización, versión dos, y ni les cuento ya en la anterior legislatura la Ley de Medidas Urgentes, han hecho ustedes cinco leyes en muy poco tiempo, sin consenso, sin debate, sin estar pegados a los problemas de la ciudadanía.

Esta problemática que estamos viviendo, que ya discutiremos cuál es el cauce, tiene mucho que ver con lo que ustedes han legislado, sin escuchar a nadie. Espero que la ristra de leyes que van a modificar en relación al suelo, al territorio, al urbanismo, al medioambiente, suponiendo que las saquen adelante, que es mucho suponer, lo hagan ustedes como antaño. En esta Cámara a lo largo de la historia las leyes del territorio, las leyes del medioambiente, las leyes del turismo se hicieron por consenso, y eso lo rompieron ustedes en la pasada legislatura y espero que ahora sean capaces de buscar el encuentro, el acuerdo, para atajar esta problemática, que no es la única, ni siquiera es la más relevante, que tiene el sistema turístico, el sistema de planeamiento territorial.

El consenso no puede ser una palabra...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señor Rodríguez. Acabó su tiempo. Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Canarias tiene una oportunidad histórica para ser líderes en el turismo en este momento de crecimiento del turismo mundial, que conlleva necesariamente un gran reto: la mejora competitiva de nuestra actividad turística. Porque no solo nos enfrentamos a la necesidad de sostener nuestra posición actual y de éxito sino de mantenerla, mantenerla en un entorno cada día más complejo y competitivo por la irrupción de la era digital, que ha traído consigo cambios en las exigencias y motivaciones del turista del siglo XXI.

Para ello los cambios normativos necesarios que afecten al sector turístico se llevarán a cabo en los plazos razonables y en coordinación con los distintos departamentos del Gobierno implicados, en este caso entre las Consejerías de Turismo y Política Territorial. Se afrontarán aquellas modificaciones necesarias para corregir los errores detectados durante estos años de aplicación de la ley de renovación, insistiendo en la necesidad de profundizar en la mejora de la calidad y la competitividad. Una renovación de este alcance que necesita el turismo canario no puede realizarse sin consenso, sin la implicación de todo el sector turístico, de sus agentes públicos y privados, porque son procesos de mucha complejidad y calado.

En este sentido, y teniendo en cuenta lo expuesto, desde este Gobierno procederemos, sobre la base del diálogo con todas las partes implicadas, a analizar y estudiar en profundidad cuáles son las posibles soluciones. Y estamos abiertos a una modificación que atienda a la realidad existente de aquellas personas que residen allí como única vivienda, insistiendo también en la necesidad de profundizar en la mejora de

la calidad y la competitividad. Y es irrenunciable porque se trata –y usted estará de acuerdo– de que la competitividad...

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señora consejera. Ha acabado su turno.

Hemos cumplimentado todas y cada una de las preguntas orales formuladas en el Pleno del día de hoy.

8L/PREA-0001 PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS: DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA LA DEFENSA ANTE LAS CORTES GENERALES.

La señora PRESIDENTA: Vamos a tratar en lo que queda ya de jornada, antes de suspender para el almuerzo, la designación de los representantes o las representantes para la defensa de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, que se encuentra en estos momentos en las Cortes Generales.

Tal como establece el artículo 149 de nuestro Reglamento, dice que para la defensa de la propuesta de reforma ante las Cortes Generales se designarán hasta tres diputados –en este caso dos– o diputadas y sus correspondientes suplentes, va a ser uno por cada una de las fuerzas políticas, de los grupos parlamentarios, perdón, que hayan votado favorablemente el texto final en el Pleno de la Cámara.

Les han entregado unas papeletas. Va a ser mediante urna. Se hará llamamiento, cada uno de los diputados y diputadas por parte del secretario primero, y habrá que marcar, de las dos opciones que hay, hay que marcar solamente una de las dos opciones que tienen. ¿De acuerdo? *(Pausa) (Rumores en la sala)*

Proceda, por el secretario primero.

Silencio, por favor. Por favor, ruego silencio.

Perdón, secretario. Por favor, ruego silencio.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Don Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez, secretario general adjunto del Parlamento de Canarias, certifica que, dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas, según el procedimiento fijado para la designación de los diputados encargados de la defensa ante las Cortes Generales de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, que finalizó a las doce horas del día de hoy, se han presentado los siguientes:

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario: titular, don José Miguel Ruano León; suplente, doña María Guadalupe González Taño.

Grupo Parlamentario Socialista Canario: titular, don Iñaki Álvaro Lavandera; suplente, doña Rosa Bella Cabrera Noda.”

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

La señora PRESIDENTA: Sí. Resultado de la votación, el escrutinio es el siguiente... *(Rumores en la sala)* Si son tan amables... Muchas gracias, señorías.

La propuesta de don José Miguel Ruano León como titular y doña María Guadalupe González Taño como suplente ha obtenido 17 votos; la propuesta de don Iñaki Álvaro Lavandera como titular y doña Rosa Bella Cabrera Noda como suplente ha obtenido 14; y 26 votos en blanco.

Por tanto, quedan propuestos para la defensa ante las Cortes Generales de la reforma del Estatuto de Autonomía don José Miguel Ruano León como titular, don Iñaki Álvaro Lavandera como titular; y como suplentes, la primera, doña María Guadalupe González Taño y como suplente, la segunda, doña Rosa Bella Cabrera Noda.

Si les parece –son las dos y veinticinco–, suspendemos en estos momentos el Pleno, dos horas para almorzar. Por lo tanto, lo reanudaremos a las cuatro y media. A las dieciséis treinta, reanudamos el Pleno.

Muchas gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías, a ver si nos vamos acostumbrando a la puntualidad para dar curso al intenso orden del día que tenemos en la sesión plenaria de hoy.

• **9L/C-0072 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –PRESIDENTE DEL GOBIERNO–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LAS RELACIONES CANARIAS-ESTADO Y EL PRIMER ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA IX LEGISLATURA.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos, por la tarde, con la comparecencia del presidente, a petición propia. Si me escuchan sus señorías yo se los agradezco (*Rumores en la sala*) porque, si bien es cierto que hay muchas diputadas y diputados que conocen bien el manejo de la Cámara, hay otros y otras que nos estrenamos nuevamente en este mandato y quería leerles cómo van a ser los tiempos de la comparecencia para que no haya lugar a dudas. Muchas gracias.

En el caso de la comparecencia, a petición del Gobierno, tendrá este una exposición oral por tiempo no superior a diez minutos, intervendrán a continuación los distintos grupos parlamentarios para fijar posiciones por otros diez minutos, contestará el Gobierno por un tiempo no superior a diez minutos y cerraremos, en este caso, lo que se quiera decir con la comparecencia.

Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el presidente del Gobierno para comparecer sobre las relaciones Canarias-Estado y el primer encuentro con el presidente del Gobierno de España en la IX Legislatura.

Presidente, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle): Muchas gracias, señora presidenta.

Espero ser breve, ¿no?, porque, en definitiva, creo que todos han podido seguir a través de los medios un poco cuál ha sido el acontecimiento.

Arrancábamos esta legislatura con un necesidad manifiesta, trasladada yo creo que por ciudadanos y trasladada en el debate y a petición de los distintos grupos políticos, de normalizar nuestra relación con el Estado como institución, el Gobierno de Canarias, las relaciones Canarias-Madrid. Se necesitaba hacer un cambio de registro, que se notase un cambio, la entrada de un nuevo Gobierno, y poder tratar de restablecer puentes con la Administración del Estado. Fruto de eso, hemos tenido cronológicamente, voy a ir haciendo un seguimiento, una primera reunión aprovechando la entrega de unos premios de turismo en el Puerto de la Cruz con el ministro de Industria, Comercio, Turismo y Energía, con el señor José Manuel Soria, que fue en la sede de Presidencia, bueno en el edificio de Presidencia no en la sede, aquí en Santa Cruz y fruto de esa reunión donde debatimos distintos asuntos al respecto salió una jornada de trabajo. Una jornada de trabajo a la que acudió el propio ministro, el secretario de Estado de Hacienda, el subsecretario del Ministerio de Turismo, Energía, Comercio y, etcétera, el secretario de Estado de Telecomunicaciones, el secretario de Estado de Turismo, de Energía y de Industria. Esa jornada de trabajo fue realizada con diversos miembros del Gobierno de Canarias en la sede de Presidencia del Gobierno de Canarias en Las Palmas.

En esa reunión pudimos abordar muchos temas, voy a resumirlos porque fueron muchos, pero, por ejemplo, se desbloqueó y se retiró el recurso que se había presentado al Decreto 6/2015 que regula, en este caso, la energía eólica; llegamos a un acuerdo de quitar el denominado impuesto al sol, es decir, el cargo al autoconsumo que, bueno, se venía debatiendo si se ponía o no, y se evitaba la implantación de energía renovables en las unidades familiares, pues la orden ministerial que lo regula deja eliminado el cargo para Canarias de manera continuada en el tiempo, no como se decía originalmente con una excepcionalidad; pudimos analizar y revisar todas las inversiones en materias eléctricas 2015-2020, estableciendo una serie de prioridades en las distintas estaciones transformadoras que eran necesarias para poner en marcha los parques eólicos, pudiendo de manera coordinada el Gobierno de Canarias junto con el del Estado ir priorizando las inversiones a lo largo del tiempo y en el territorio; se desbloqueó el reglamento de los aspectos fiscales del REF, en concreto, dos artículos importantes para nosotros: uno de ellos las bonificaciones en cuanto a lo que son las inversiones y a las actividades que tengan que ver con la producción cinematográfica, hasta 50 millones de euros, y queda un segundo, que es el artículo 26, que tiene mucho que ver –creo de memoria recordar–, de todas las compensaciones que vienen vía REF no meterlas, digamos, en la base a la hora de las deducciones, de tal forma que, claro, para poder acceder a otros incentivos si te están contabilizando ya, pues, te vas fuera de eso y se impediría el acceso a otro tipo de financiación a los canarios; sacamos un plan de competitividad, modesto, ciertamente, pero un plan de competitividad en materia turística con coparticipación del Gobierno de Canarias y el Gobierno de España.

Se debatieron muchos más asuntos, pues, como las ciudades y las islas inteligentes; se debatió el acceso a la fibra óptica en todos los centros escolares de Canarias, que tiene las bondades, la banda ancha, en fin, muchos más asuntos, pero yo destacaría estos, ¿no?

Casi paralelamente en el tiempo tuvimos un encuentro la consejera de Obras Públicas y yo en Madrid con la ministra de Fomento y el secretario de Estado de Infraestructuras. En ese encuentro que mantuvimos en Madrid, no solo tratamos de priorizar las inversiones en el Convenio de Carreteras, que le trasladamos al

ministerio que el déficit ya es de seiscientos y pico millones de euros pero que el gasto real del Gobierno de Canarias está en torno a los 400 millones de euros, fijamos entre los 90 y 120 millones de euros, como mínimo, que queríamos de gesto para poder cubrir el gasto que va a realizar en el año 2016 el Gobierno de Canarias solo con las obras que tiene puestas en funcionamiento, entre otras cosas, bueno, y el fruto y los resultados que han dibujado los presupuestos, los 26,5 millones en la carretera de la Aldea y 15,1 –creo recordar– para el anillo insular, y eso nos permite priorizar obras tan importantes como el eje norte y sur de Fuerteventura, y, bueno, distribuir el gasto que tenemos que acometer, pero, evidentemente, no es suficiente para nosotros. Hablamos de garantizar el descuento y las bonificaciones para el transporte de viajeros, cosa que la ministra nos lo garantizó; hablamos también de garantizar un incremento en el transporte de mercancías, en las islas no capitalinas la bonificación del 75 %, aquellas que tienen un tráfico aéreo más débil; y también hacer en Canarias una reunión con Aena que posteriormente íbamos a..., y nos reuniremos con todos los presidentes de cabildo.

Quiero destacar la reunión también del consejero de Agricultura con la ministra, que también se mantuvo, con una mesa de trabajo para realizar la ficha del Posei, con las alegaciones presentadas a la orden ministerial en que se regulan las artes y modalidades de la pesca marina, y, bueno, que ha generado de ahí diversos grupos de trabajo, ¿no?

Después de todas esas reuniones y antes de la reunión con el presidente del Gobierno de España, reunimos al Consejo asesor del presidente, donde están, saben ustedes, representados tanto los sindicatos como las patronales, para preparar la reunión con el presidente del Gobierno central y fijar las prioridades, que fueron dos, o tres, perdón: el presupuesto del 2016 con unos incrementos en materia de empleo, recuperar el Plan de empleo y las infraestructuras –infraestructuras educativas, turísticas, de carreteras– porque son importantes para activar la economía; el sistema de financiación de la comunidad autónoma y el Régimen Económico y Fiscal. Y fruto de esa reunión también, que tuvimos con el Consejo asesor, y en la posterior con el presidente del Gobierno central, de Madrid, pues, pudimos –y ya lo detallé antes– establecer el grupo de trabajo para trabajar con los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal; la mejora de los Presupuestos 2016, que ahora mismo estamos manteniendo negociaciones con el ministerio del señor Montoro para ver cómo queda cristalizado; y, desde luego, el compromiso de abordar el sistema de financiación autonómica el año que viene, que, si me lo permiten, teniendo en cuenta que el criterio más razonable es el de la población, si tenemos el apoyo de un grupo que va a estar presente en Madrid junto con el que ya tenemos del Partido Socialista, podemos ir hacia un sistema de financiación, pues, de alguna manera mucho más justo con Canarias y que no continúe separando la brecha entre Madrid y Canarias.

Yo he querido resumirlo rápidamente en estos diez minutos, luego si quieren podré entrar más, pero sí quería decir que me hago a mí mismo la siguiente pregunta: ¿y eso es suficiente? No, claramente no es suficiente.

Han sido sesenta días intensos, necesitamos hacer más, necesitamos más compromiso del Estado, necesitamos resolver, y solo vamos a descansar..., y no vamos a tirar la toalla, sino vamos a estar insistiendo en defender los intereses de todos los canarios allí, sea en Madrid o sea en Bruselas, con educación, con firmeza, con vehemencia, si me lo permiten, y solo descansaremos y estaremos satisfechos cuando se cumpla con el REF en Canarias, cuando se cumpla con la media de inversiones del Estado, cuando se cumpla con la financiación y cuando los canarios tengamos en el contexto del Estado el lugar que nos reconoce ni más ni menos que la Unión Europea, y es, ya bien sea a través de la modificación de la Constitución y el reconocimiento de región ultraperiférica, ya bien sea fijando el cumplimiento del REF o lo que sea necesario.

Pero con esto, señorías, seguramente, a lo mejor se podía haber hecho más y mejor, a nuestro leal entender, lo que hemos querido es recuperar la normalidad de las relaciones con el Estado. Eso es algo que creo, modestamente, que hemos conseguido, entre todos, no solo el Gobierno de Canarias, yo creo que todos han ayudado. Ahora hace falta que con el entendimiento y con el diálogo, en un contexto y en un clima mucho más tranquilo y pacífico, empiecen a venir frutos de esa nueva relación con el Estado, que algunos, aunque no suficientes, han ido viniendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Comienzan ahora los grupos parlamentarios a fijar posición, y de conformidad con el artículo 83, en orden inverso de importancia. Comienza el Grupo Mixto. Interviene en nombre de él, don Casimiro Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Buenas tardes, presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno.

Tenía escritas unas notas que después de escuchar su intervención no voy a leer, porque voy solo a hacer una reflexión general.

Y quiero comenzar con unas palabras de ese gran poeta universal, gomero, Pedro García Cabrera. No sé, señor presidente, si lo que estamos haciendo es lo que decía Pedro García Cabrera: meter la mano en el mar, para buscar naranjas, cosa que la mar no tiene.

Y digo esto porque el tiempo que queda para que tengan lugar las elecciones generales es corto, 20 de diciembre —el señor Rajoy ya anunció o va a anunciar que tendrán lugar las elecciones generales el 20 de diciembre—.

Canarias tiene en su haber para coordinar con el Gobierno de España grandes asuntos que son trascendentales para la vida económica y social de los canarios: el REF económico, el nuevo sistema de financiación autonómica, presupuestos generales del Estado y poco más.

Ya los presupuestos generales del Estado están en tramitación. Quiere decir esto que hay algunos aspectos vinculados a Canarias que tienen su incidencia en el conjunto de los ciudadanos canarios, pero que la parte más importante está precisamente en las enmiendas parlamentarias a los presupuestos generales del Estado o los compromisos de Rajoy. Eso de ir a por naranjas, no se sabe, señor presidente del Gobierno, si usted va a conseguir algún cesto de ellas o no. Y le digo todo esto porque se pueden crear falsas expectativas para su Gobierno de aquí al 20 de diciembre.

El REF económico no va a ser posible que llegue. Por tanto, eso hay que decírselo a los canarios. Y su Gobierno o quienes sustentan hoy el Gobierno son los primeros que deben decirlo, porque si no, llegarán las elecciones generales y la campaña electoral estará centrada en la frustración del Gobierno por no haber llegado a conseguir el REF económico. Porque es verdad que ahora se está negociando y hay que hacerlo, hay que hacerlo, no queda de otra, pero seguro que si le pregunto a sus señorías si adivinan lo que va a ocurrir el 20 de diciembre respecto del resultado electoral, todo el mundo diría incertidumbre, incógnita. Yo tengo mi opinión particular, indudablemente, y cada uno tiene la suya. Incógnita.

Por tanto, descartada la primera parte, el segundo es el nuevo sistema de financiación autonómica. El Partido Popular tiembla cuando se trata de analizar ese asunto porque sus comunidades autónomas y sus presidentes autonómicos son los primeros que van a tener el inconveniente para hacerlo. Y habrá que hacer también un esfuerzo y trabajar en ello, pero, claro, ese trabajo llegará hasta esa fecha y continuará después. ¿Cómo continúa? Tampoco lo sabemos.

Por tanto, yo lo que quiero es hoy empezar mi intervención felicitando al presidente del Gobierno. Y le voy a decir por qué: por haber iniciado lo que habría que haber hecho hace mucho tiempo: iniciar y trabajar de una forma constante por un diálogo fluido, sensato, coherente y responsable con el Gobierno de España. Lo felicito, señor presidente, porque ya hemos ganado algo que antes no teníamos, y eso es un avance, independientemente de todo lo demás.

Y a partir de ahí quedan los presupuestos generales del Estado, y yo espero, señor Antona, que el Partido Popular y el Gobierno sean capaces de trabajar coordinadamente. Porque, miren, y voy a concluir pidiendo algo muy importante, porque nadie tiene la culpa de las malas relaciones de..., o sí, las tiene alguien, indudablemente, quienes las practican, pero lo ciudadanos no tienen la culpa de las malas relaciones de los partidos políticos, ni de los políticos de un lado ni de otro, los ciudadanos no tienen la culpa, ¿es que acaso tienen los ciudadanos la culpa de que un plan de empleo como el que se venían haciendo hasta el año 2012, con 42 millones de euros, hoy no exista? Pues no, no la tienen los ciudadanos, los ciudadanos lo padecen, pero quienes tendrían que ser los interlocutores válidos, no lo han hecho, por tanto, coherente su predisposición para el diálogo, y también coherencia, no sé si tanta, pero bueno, en el Partido Popular, para que tenga en cuenta las demandas legítimas de quien tiene la representación legítima de los canarios, que es el Gobierno, para que atienda a sus demandas.

Me preocupa eso, pero me preocupa más otra cosa que es importante; hice la reflexión, también, señor presidente, en las jornadas colombinas de La Gomera. Hoy está ocurriendo algo en nuestro país, en Cataluña, elecciones autonómicas el próximo día 22, y lo que hay en el trasfondo, indudablemente, de esa realidad, es la modificación de la Constitución y cambiar las reglas del juego de la solidaridad. Quiere decir que aquellos que hoy tienen más, las regiones más ricas, no quieren ser solidarias con las que hoy tienen menos, que son las más pobres, y Canarias tiene una singularidad: es un territorio alejado, y otras connotaciones que ya todos conocen. Por tanto, yo creo que lo más importante que podemos hacer, señor presidente, independientemente de lo que usted gestione, que no tengo ninguna duda de que lo va a hacer y lo va a hacer bien, independientemente de todo eso, lo más importante es que trabajemos por un estatuto especial para Canarias, y que ahí haya consenso de todas las fuerzas políticas, del Gobierno que lo lidere, ¿por qué?, porque tenemos que anclar de una vez, y ahora en la reforma constitucional es el momento histórico para hacerlo, tenemos que anclar por primera vez en la historia para que en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía aparezca reflejado a lo que los ciudadanos canarios tienen derecho, porque no, no pueden negar que la media de inversión en nuestra comunidad autónoma está por debajo de cualquier otra del país.

Por tanto, ese estatuto especial es lo que le pido, señor presidente. Agrupación Socialista Gomera, el Grupo Mixto, le pide que trabaje en esa dirección: va a contar con el apoyo decidido de nuestro grupo para trabajar pensando en el futuro. Es verdad que a lo mejor los resultados no son de inmediato; algunos llegarán, pero es para trabajar por el futuro, coherentemente, por las necesidades de esta tierra. Por esa razón hoy que comparece para hablar de su gestión en las relaciones bilaterales entre el Gobierno de España, el señor Rajoy y usted, yo quiero felicitarlo y, además, que trabajemos todos juntos por el nuevo estatuto especial en esa posibilidad que nos va a dar y nos va a brindar la Constitución en esa segunda transición que se va a producir en nuestro país próximamente.

Así que por esa razón, muchas gracias y adelante.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias interviene el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Mis primeras palabras para reconocer que es bueno que el presidente del Gobierno venga a esta Cámara a dar cuenta periódicamente de su gestión; es un tema que le reconocemos y esperamos que no pierda esta buena costumbre de venir a este Parlamento a discutir la gestión de su Gobierno, los resultados de su Gobierno.

Nosotros, en la pasada legislatura que estuvimos en la Oposición política firme y alternativa que nos caracteriza, fuimos muy duros con el Gobierno anterior, y reclamábamos no, exigíamos, diálogo entre las instituciones, porque por encima del Gobierno y de sus miembros está la ciudadanía, está el pueblo, están los ciudadanos, la gente que nos pone aquí para defender sus intereses. Y, desgraciadamente, el diálogo fue poco, se fue deteriorando. Hubo un principio en el que había diálogo, sin resultado, pero diálogo, y luego se deterioró: el tema del petróleo fue nuclear en el proceso de conflicto entre ambos gobiernos.

Pero una cosa es dialogar, que siempre lo defenderemos, porque es una obligación de los poderes públicos, al margen de la coyuntura, al margen de los partidos, es responsabilidad gestionar los intereses generales gobierne quien gobierne; los resultados de ese diálogo fueron muy malos. ¿Me va usted a obligar a defender un Gobierno al que le hice la oposición dura, firme y alternativa? Es profundamente injusto endosar las culpas del maltrato del Gobierno de España a esta tierra solo al Gobierno de Canarias. ¿Y sabe lo que usted ha trasladado con la escenificación de la reunión con el señor Soria? Eso, los malos de este conflicto eran los nuestros, era Rivero, era Pérez, eran los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y el Partido Socialista. Con esa foto y con esos encuentros sin resultado, señor Clavijo, rehabilita usted al Partido Popular y al señor Soria, o lo intenta ante la opinión pública canaria. Y yo he de decirle, que alguna experiencia tengo, que siempre los poderes centrales del Estado trataron mal a esta tierra. Nunca entendieron nuestras singularidades, nunca cumplieron con nuestros derechos, pero si hay alguien que lo ha hecho peor que nunca han sido estos cinco años o cinco presupuestos del Partido Popular, cuando había diálogo y cuando se rompió el diálogo. Las cinco leyes de presupuestos que ha tramitado el Partido Popular en esta etapa han machacado esta tierra y la primera responsabilidad es de quien promueve las leyes de presupuestos, y es el Partido Popular de España quien ha tratado mal a esta tierra, no a su presidente anterior que es un asunto particular, a la ciudadanía.

Los recortes en materia de carreteras no tienen parangón. En medio de la crisis se han hecho carreteras en otras latitudes del Estado con menos necesidades, con menos paro, con menos problemas económicos. De manera que, señor Clavijo, yo creo que usted lo que ha hecho en la escenificación política de estas relaciones –insisto–, sin resultado, es culpabilizar al Gobierno de su partido, del Partido Socialista, al anterior Gobierno, de los males y de los malos resultados de las relaciones Canarias-Estado y eso, además de no ser muy inteligente, es profundamente injusto porque aquí la consejera del área de Industria y Energía venía contentísima cada vez que iban a Madrid, ¿se acuerda, señor Antona?, las relaciones con el señor Soria y con el secretario de Estado eran excelentes, los resultados cero, cero. No podemos confundir a la opinión pública, el maltrato del Gobierno de España, el quebranto de nuestros intereses, el deterioro de nuestra economía, el no respetar nuestras singularidades tiene nombre y apellidos y se llama Partido Popular de España y tiene un ejecutor que es el ministro de Industria, y usted lo que ha intentado es rehabilitarle ante la opinión pública sin nada a cambio, porque la reunión, la cumbrecilla esa del señor Soria y usted en la sede de Presidencia en Gran Canaria, por cierto, con miembros de su Gobierno, solo de su partido, sorprendió, no tiene ningún resultado práctico, no hay nada concreto relevante, ni significado, solo faltaba que la discusión sobre el recurso del decreto no se fuera a encauzar con diálogo, ese diálogo existía antes y parecía razonable que se encauzara. No hay ningún resultado, ningún resultado, sencillamente una foto, ¿sabe quién saca ventaja en esa foto? Porque es un artista, también hay que reconocérselo, el señor Soria porque le rehabilita usted ante

la opinión pública porque usted asume las consecuencias de las malas relaciones y se las endosa al anterior presidente, al anterior vicepresidente, al Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Socialista.

La reunión con la señora ministra de Fomento. Los 27,2 millones que prometió la señora ministro los prometió en la campaña electoral, ¿se acuerda, Australia Navarro, antes de que usted visitara a la señora ministra? Y el señor secretario insular del PP de Tenerife había gestionado los 15 millones del anillo insular. No hemos conseguido nada, esos dos gestos fueron previos y en virtud de la estrategia electoral del Partido Popular que con esas dos obras de carreteras no llegamos ni a la mitad de lo conveniado.

Y la cumbre o el encuentro con el señor Rajoy, nada de nada. Mire, el Partido Popular se comprometió a cambiar la financiación autonómica donde hay una comunidad más perjudicada que nadie que es esta. Solo faltaba que endosáramos las culpas al Gobierno de Canarias de que no se ha modificado la financiación autonómica. El Partido Popular no lo ha hecho, incumpliendo un mandato electoral que le dieron los ciudadanos, porque no le interesó por razones políticas, porque no le interesaba abrir la discusión con comunidades poderosas políticamente entre las que no nos encontramos. De manera que el incumplimiento de la financiación autonómica es de la cosecha del Partido Popular, no quisieron modificar la financiación autonómica a pesar de que se comprometieron, y hablan de la siguiente legislatura cuando a lo mejor, y esperemos que sea así, no están. Nada de financiación autonómica. Nada en relación al Estatuto de Autonomía. Ustedes forzaron la aprobación de un texto de Estatuto de Autonomía sin debate y sin consenso, y lo dije aquí y se ha cumplido, solo para instrumentalizarlo como ocurrió en otras ocasiones. Ya renunció usted en esa agenda con el presidente del Gobierno a plantear la toma en consideración del estatuto en esta legislatura, cosa que no va a ocurrir, y, por lo tanto, los representantes que esta mañana elegía el Parlamento de Canarias no servirán para nada porque no habrá estatuto que defender, porque, si no se toma en consideración, decae y estaremos hablando de nuevos tiempos, y en esos, pues, a lo mejor tenemos la oportunidad de encontrarnos de verdad para defender un estatuto político más relevante, más significado, más consensuado, más seguido, más apoyado por la ciudadanía.

Con respecto al presupuesto general del Estado, más de lo mismo, maltrato sistemático, no por la crisis en medio de la crisis. En los cinco presupuestos del Partido Popular, han maltratado esta tierra, y la responsabilidad es de ellos, esencialmente de ellos, no puede ser. Nosotros estuvimos al lado del Gobierno reclamando un presupuestos justos, una financiación justa, un Estatuto de Autonomía de verdad discutido, debatido y consensuado, pero nosotros no podemos rehabilitar ante la opinión pública canaria lo que ha sido un Gobierno malo para Canarias que es el del Partido Popular.

Y sobre el tema del REF, en la pasada legislatura, señor Clavijo, aunque le cueste reconocerlo, se discutió una de las leyes del REF, si me apuran la más compleja, la de los aspectos fiscales, y fue el Gobierno del Partido Socialista y Coalición Canaria con la colaboración de la Oposición política, todos los que conseguimos la ley fiscal del REF. Por cierto, el Reglamento es una consecuencia, la ley se aprobó hace un año, tienen que hacer el Reglamento, solo faltaba, qué poca diligencia, ¿no? Tenían seis meses para hacer el Reglamento y ya llevan casi un año, es obligación y que el Gobierno discuta los aspectos del Reglamento es elemental, eso no es ninguna conquista.

Y con respecto a los temas económicos del REF, los aprobamos aquí, los discutimos aquí, lo hemos sacado por unanimidad y este planteamiento de las reuniones técnicas está muy bien, pero yo le adelanto que esto tendrá impacto cero en la siguiente legislatura porque habrá un nuevo gobierno, fíjese si fuera conservador, que sería una mala noticia para Canarias otro gobierno conservador en España, volver a empezar de cero, porque cambiarán los ministerios, cambiarán las personas y se volverá a empezar.

En definitiva, señor Clavijo, 1,8 del techo de gasto, igual que el resto a pesar del sobrecumplimiento; 0,3 del déficit, igual que el resto, a pesar de que aquí sobró hasta dinero del autorizado; la deuda del 15,2 del PIB, la menor autorización de deuda de España; nada de financiación; nada de estatuto; nada de Presupuestos Generales del Estado; nada de REF. Conclusión: los resultados de las relaciones Canarias-Estado son solo palabras. Y conclusión política: usted ha tratado de endosar todas las culpas al gobierno de su partido en la anterior legislatura y ha tratado de rehabilitar al Partido Popular de forma injusta, y yo creo que poco inteligente porque hay elecciones dentro de tres meses, y esto lo va a utilizar el Partido Popular, porque en eso también son buenos, en aprovechar las circunstancias para hacer política en las elecciones generales y decir que el maltrato no fue responsabilidad suya, sino la culpa la tuvo el mal gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista, esos demonios que impidieron dar respuestas justas a las necesidades de Canarias, y ese favor se lo ha hecho el señor Clavijo. Seguro que le devolverá el favor si puede.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos interviene la señora Santana.

Perdón. Espera Noemí, espera. Cuando quieras.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas.

Señor Clavijo, espero que usted haya comido bien en Madrid y que haya vuelto a casa con el estómago lleno, porque lo que es evidente es que usted ha vuelto con las manos vacías.

Ha pedido usted mismo esta comparecencia para vender su producto, el producto del *buenrollismo*, el producto de un nuevo gobierno que ha recuperado las relaciones Canarias-Estado. ¡Faltaría más que las relaciones Canarias-Estado dependieran de la afinidad política de sus líderes! Afinidad que, además, me sorprende, ¿no?, llamándose usted nacionalista y atacando a otras organizaciones políticas en la prensa por sus relaciones con otras fuerzas que son partidos estatistas.

Nosotros no vamos a comprar su producto. Es más, hemos denominado a esta cumbre Canarias-Estado como un auténtico ensayo sobre la ceguera, como diría nuestro bien amado José Saramago. Y decimos que es un ensayo sobre la ceguera porque creemos que siguen ustedes viviendo de espaldas a la ciudadanía, viven alejados a la realidad de la calle. Yo creo, y mi grupo cree, que los problemas que les interesa a los canarios y canarias y los que esperaban que usted y el señor Mariano Rajoy y el ministro Soria hablasen en esos encuentros fueran, por ejemplo, que habláramos de resolver la situación de esas 58 000 familias canarias que Cáritas dice que están bajo el umbral de la pobreza y que cada día tienen dificultades para poder llenar su nevera, para poder hacer frente al pago de su hipoteca...

También nos hubiera gustado que ustedes hablaran más de empleo, pero de un empleo de calidad para Canarias. En Canarias nueve de cada diez puestos de trabajo, de contratos que se realizan en esta tierra, son contratos en precario. Por ejemplo, una realidad que la podemos traducir muy fácilmente: en Canarias, a pesar de tener cifras históricas de turismo, que es lo que mueve el motor de nuestra economía, sigue habiendo camareras de piso cobrando un euro por limpieza de habitación –y esto no lo dice ningún círculo de Podemos, estos lo están demandando los sindicatos en esta tierra–.

Por otro lado, ayer nos despertábamos con una terrible noticia, ya no somos los penúltimos en el servicio sanitario, ya lo adelantaba mi compañero Juan. Ya ayer nos despertábamos con la noticia de que Canarias ocupa el último lugar en calidad de sistema sanitario. No obstante, quiero hacer un inciso, un inciso para dar las gracias a todo aquel personal sanitario –a los enfermeros, médicos, celadores– que cada día en unas condiciones miserables y deplorables sacan adelante el trabajo en esos hospitales y dan el mejor servicio que pueden con los medios que tienen.

Sin embargo, en el encuentro con el señor Soria le escuchamos hablar mucho del gas y poco de las personas. Además, con la connivencia de usted, el ministro Soria amenaza a los canarios diciéndonos que si no aceptamos esa inversión en la infraestructura, en la regasificadora, ese dinero lo vamos a perder, ese dinero se va a ir por una alcantarilla, que los canarios estamos derrochando.

Por otra parte, también me preocupa que usted sea tan volátil, que cambie su discurso depende de con quien hable, depende del lugar en el que esté: si estoy en Gran Canaria reuniéndome con el presidente del cabildo, Antonio Morales, pues apostaré por no instalarle la regasificadora; en Tenerife, pues, parece que no, que apuesta por todo lo contrario; y luego si hablo con el movimiento ecologista de Greenpeace, pues, me comprometo en 2050 a tener energía 100% limpia, 100% alternativa. Sin embargo, en ese compromiso que muchos de nosotros, los portavoces de los grupos, firmamos con Greenpeace se decía que el gas se podía utilizar como energía transitoria, siempre y cuando ya estuviera instalado ese gas, no si había que hacer una nueva inversión.

¿Por qué no le pregunta a las canarias y a los canarios qué modelo energético quieren? Yo creo que se llevaría una grata sorpresa. Yo creo que en Canarias la mayoría de nuestra ciudadanía apuesta por un modelo energético sostenible, así que hay que escuchar más a la gente, hay que pisar más la calle.

Por otro lado, el encuentro que tuvo usted con el señor Mariano Rajoy. Ya vemos en los presupuestos generales del Estado que Canarias sigue siendo castigada por parte del Estado español, por parte del Partido Popular. Seguimos por debajo de la media estatal en financiación autonómica, a pesar de que tanto la Constitución, como nuestro Estatuto, como el propio Régimen Económico y Fiscal dicen que hay que hacer esfuerzos porque no sea la situación así y que Canarias, pues, por su situación especial se vea favorecida en esa financiación autonómica.

Por otra parte, hablaron de la reforma del Régimen Económico y Fiscal. A mí me preocupa la propuesta que vayan a llevar ustedes. Nosotros entendemos que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias debe favorecer a la mayoría de la ciudadanía, y no como ha hecho hasta ahora, a una minoría de privilegiados, con instrumentos, como la Reserva de Inversiones de Canarias, que simplemente han servido, como bien sabemos muchos, para especular. ¿Qué habríamos hecho si en vez de dejar este dinero para intereses especulativos, lo hubiéramos reinvertido en las arcas de Canarias? Lo hubiéramos reinvertido en tener mejores hospitales, mejores escuelas, mejores infraestructuras. Pues, eso es otra de las cosas que nos preocupa, señor Clavijo.

Rajoy parece que se compromete, ¿no?, con usted. Es la deducción que nosotros sacamos de todo esto. Pero se compromete diciendo “bueno, adquiero ese compromiso, pero a mí no va a dar tiempo en esta

legislatura, así que ya veremos en la próxima”. Yo creo que el señor Mariano Rajoy es consciente de lo difícil que lo tiene para seguir en La Moncloa en enero de 2016. Por tanto, en palabras del artículo de Larra, yo creo que el señor Mariano Rajoy lo que le ha dicho a usted, señor Clavijo, es un “vuelva usted mañana”.

Y, sinceramente, señor presidente, ir a Madrid para eso, preferimos que vaya a ver el fútbol, que seguro que usted lo disfruta más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
En nombre del Grupo del Partido Popular, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señor Clavijo, comparece usted a iniciativa propia para informar de las relaciones institucionales entre Canarias y el Estado, más concretamente para explicar el resultado del encuentro celebrado el pasado miércoles, 2 de septiembre, con el presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy.

He escuchado muy atentamente, en fin, reflexiones que se han hecho aquí. Me quedo con algunas de ellas que hacía el señor Rodríguez. Yo estoy convencido, señor Rodríguez, que si el señor Rivero le está escuchando, si le hubiera escuchado, se hubiera sentido profundamente orgulloso y emocionado de su discurso aquí en defensa de lo que ha sido el Gobierno pasado, del que usted formaba parte, igual que el Partido Popular de la Oposición. Por tanto, en fin, me sorprende ahora que venga usted aquí en defensa del señor Rivero, cuando usted igual que nosotros fuimos tan críticos de la falta de diálogo. Cuando había enfrentamiento, usted apelaba al diálogo. Ahora que hay búsqueda de acuerdo, de consenso y de diálogo, usted dice que volvamos a las trincheras. Pues, yo creo, señor Rodríguez, y me parece coherente y sensato, como bien decía el señor Curbelo, que haya una nueva vía de comunicación de búsqueda de acuerdo, de consenso y de diálogo entre dos gobiernos.

Sé que usted ahora está confundido, una especie de plataforma, de campaña, no sabemos si usted en sintonía con el Partido Socialista o no, porque evidentemente usted mantiene ahora mismo la misma postura, porque va de la mano a las próximas elecciones con el Partido Socialista y, por tanto, usted viene aquí hoy a defender lo que es un postulado, legítimo por otra parte, de lo que puede ser también el postulado que hoy venga a defender, señor Clavijo, su socio de Gobierno, el Partido Socialista.

La portavoz de Podemos. Usted empezaba su reflexión con el ensayo sobre la ceguera del señor Saramago. No hay mayor ceguera, y se lo digo con todo el respeto, que hablar como usted ha hablado hoy aquí del REF. O es un profundo desconocimiento o no tiene ni idea de lo que representa el REF, cuando usted dice que el REF es para el beneficio de unos pocos. Yo no sé si refiere a este REF, al REF del 94, al REF del 91... Ahora, lo que está claro es que el REF que consensuó esta Cámara por unanimidad después de un debate serio, responsable, con los agentes económicos y sociales y de las fuerzas políticas es un REF a la disposición y puesta en marcha de los ciudadanos, de la generación de empleo, del crecimiento económico. Es así; por tanto, el ensayo de la ceguera, señora portavoz de Podemos, que posiblemente su grupo tiene.

Con carácter general, señor Clavijo, le voy a decir en nombre de mi grupo que tenemos nuestra –perdón, señor; el señor Rodríguez me confunde; señor Clavijo–, nuestra satisfacción ante el nuevo clima de fluidez y de confianza en las relaciones entre ambas administraciones. No seré yo, sería ridículo y absurdo, cuando los ciudadanos nos han dicho que esto es por donde tenemos que caminar, que pongamos nosotros aquí ahora piedras en el camino. No será el Grupo Popular quien lo haga. Hoy todos, también el señor Clavijo, somos plenamente conscientes de que aquella estrategia de enfrentamiento impidió el diálogo, y sin voluntad de diálogo difícilmente se alcanzan los objetivos. Pero señorías, ya no es tiempo de mirar atrás, es tiempo de caminar y de mirar al futuro y mirar adelante. Hoy Canarias tiene un Gobierno nuevo, es verdad que con los mismos socios, pero con un presidente nuevo, y estoy convencido, señor Clavijo, de que usted va a utilizar el poder de la palabra y el diálogo a la hora de encontrar soluciones a los problemas de Canarias y de los canarios, y esto, a nuestro juicio, representa un comienzo muy prometedor para la legislatura autonómica que empieza y que debe dejar atrás, y ahí estaremos todos de acuerdo, el enfrentamiento, la confrontación y el desencuentro.

Entrando ya en contenido, el encuentro celebrado entre usted con el presidente del Gobierno de España el pasado 2 de septiembre en La Moncloa, se limitó fundamentalmente a tres asuntos que usted abordó hoy y yo también quiero poner sobre la mesa: uno es todo lo que tiene que ver con la actualización de la parte económica del Régimen Económico y Fiscal. Señor Rodríguez, usted hacía referencia a la actualización de los aspectos fiscales, y usted dice que esto ha sido gracias a la voluntad de los grupos parlamentarios del Gobierno de Canarias, y se le olvidó decir gracias también al Gobierno de España, que fue en último término

quien tuvo que negociar ante la Unión Europea para tener hoy un buen aspecto, un buen bloque fiscal en nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Ese compromiso del señor Rajoy usted sabe muy bien que fue un compromiso político y personal de asumir en primera persona todo lo que tiene que ver con la actualización de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal. Y fruto de eso, al día siguiente, se han creado siete grupos de trabajo con los ministerios implicados para poner en marcha esos trabajos.

Claro, después de veintiún años sin llevar a cabo ningún tema, aspecto de actualización del bloque económico, que también ahora critiquemos que podamos llegar a un acuerdo en la actualización del bloque económico yo creo que también es una absoluta irresponsabilidad. No hace falta que insista, señorías, en la importancia que tiene la reforma económica en los aspectos económicos del REF para establecer las compensaciones precisas fruto de nuestro territorio alejado y fragmentado del continente europeo. Y comparto con el presidente también, y lo decía el propio consejero de Economía, que lo importante no es si los aspectos económicos se hacen antes de esta legislatura, sino que sea una buena actualización y que sea la reforma en el bloque económico que Canarias y que los canarios necesitamos.

En segundo lugar, se abordó también el tema del sistema de financiación autonómica, y lo abordaba también el señor Casimiro Curbelo y usted. Hay que recordar aquí que si hoy tenemos el actual sistema de financiación autonómica del año 2009 no será por este grupo, que fue el único partido político que en el Congreso y en el Senado nos opusimos al actual sistema de financiación, y fue el Gobierno del Partido Socialista y de Coalición Canaria quien apoyó con sus diputados el actual sistema de financiación, que nos hemos dado cuenta –ya lo ha denunciado el Partido Popular desde el año 2009– que ha sido un mal sistema de financiación para Canarias. Por tanto, bienvenido a todos aquellos que se dan cuenta ahora de que el sistema de financiación tiene que ser reformado, y se hará donde toca, que es dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera que reúne a los consejeros de Economía y Hacienda con el ministerio. Hay voluntad también del Gobierno de España para llevar a cabo ese sistema de financiación.

Y por último, en tercer lugar, y creo que también muy importante: todo lo que tiene que ver con la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del año 2016. Usted sabe, señor Clavijo, y puede dar fe de ello, que el presidente del Gobierno de España le transmitió su deseo de buscar una mejora en esa tramitación del proyecto de presupuestos del Estado con respecto a Canarias. Dicho esto, no nos vamos a aventurar. Todavía queda un debate en el Congreso, en el Senado, vuelve otra vez al Congreso, y está la voluntad. Ahora, tan cierto es esto como que hay que reconocer, y me gustaría escucharlo también por boca de sus señorías, que este proyecto de presupuesto, en comparación con el presupuesto vigente del año 2015, supone un incremento de un 11 % con respecto al vigente, es decir, más de 80 millones de euros más para Canarias. Y eso también es bueno reconocerlo, y por eso el Partido Popular también lo quiere poner sobre la mesa.

Junto a los temas indicados, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, señor Clavijo, quiere también hacer un reconocimiento de su voluntad de cooperar con todo lo que tiene que ver con el drama que estamos viviendo ahora de los refugiados, el acogimiento de la Comunidad Autónoma de Canarias con ese drama de los refugiados, donde vemos que hace muchas semanas, algunos meses, están llegando a la Unión Europea. Es verdad que no es un problema de Canarias, no es un problema exclusivo de España, es un problema de la Unión Europea, pero también en nombre de mi grupo, del Partido Popular, quiero agradecerle también la voluntad de que Canarias se incorpore en esa voluntad solidaria para acoger a los refugiados.

Y dicho esto, quiero decir que este nuevo clima de entendimiento no parece gustarle a todo el mundo, y me refiero, claro está, al Partido Socialista. Diría que al PSOE le molesta que el Gobierno del Partido Popular tenga una buena sintonía con el Gobierno de Canarias. Y yo quiero decirles, señorías del Partido Socialista, que lo que es bueno para Canarias nunca debería ser malo para ustedes, les aconsejo que no enturbien las relaciones ni en su partido ni en el Gobierno de Canarias ni en el Gobierno de Canarias con respecto al Gobierno de España. Están haciendo ustedes, y ustedes lo saben, un flaquísimo favor a Canarias y a todos los canarios, sean maduros y actúen como tales desde la responsabilidad y la coherencia que implica estar en acción de gobierno. No jueguen a desestabilizar y sumen esfuerzos y energías, no a los conflictos que ustedes tienen y que resuelven en el seno del Gobierno, sino a los problemas e inquietudes, retos y desafíos que tenemos en Canarias, a un tiempo nuevo, señorías, donde la recuperación económica, la creación de empleo y el fortalecimiento...

La señora PRESIDENTA: Señor Antona, se acabó, si empezamos con un minuto más no vamos a acabar hoy. Termine en un minuto, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: ...de las políticas sociales deben ser la seña de identidad de la nueva legislatura.

En este contexto, señor Clavijo, tendrá a su lado al Partido Popular. Para el enfrentamiento, para la amenaza y para el lloriqueo ni nos encontramos en la pasada legislatura ni nos van a encontrar en esta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.

En nombre del Grupo Socialista el señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Buenas tardes de nuevo señor presidente.

Tomo nota de sus palabras, señor Antona, gracias por su inestimable consejo, pero el tiempo nuevo ha llegado a Canarias y el tiempo nuevo va a llegar a España dentro de tres meses, no se preocupe.

Señor presidente del Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias no puede ni debe dar la espalda a tender puentes con el resto de administraciones públicas, siempre es necesario para buscar soluciones a los problemas de los ciudadanos. La búsqueda del interés general por cualquier mandatario o mandataria pública no puede nunca, en ningún caso, estar supeditada a los intereses partidistas. Y ello no solo lo decimos por una convicción de partido o por una convicción personal, ni siquiera por sentido de responsabilidad, sino también porque hay un mandato constitucional y legal, consagrado en los principios de lealtad y cooperación institucional.

Créame si le digo que el Partido Socialista no le va a poner piedras en el camino para una mejor relación con el Gobierno de España, créame si le digo que tampoco ha sido así en los cuatro últimos años. Que se abra la puerta al diálogo en Moncloa es lo que llevamos esperando todos durante cuatro años y ahora a escasos tres meses de las elecciones generales es cuando parece que se podrán concretar algunas cuestiones, la mayoría estarán en un “veremos”.

Señor presidente, es tal el cúmulo de despropósitos sufridos, de deslealtades acumuladas, de desagrazos comparativos que no se pueden borrar de la noche a la mañana. Podemos olvidarnos de que los canarios y canarias tengamos que seguir presentando un certificado de residencia en los aeropuertos y a un francés, pues, no se le exija; que no dispongamos de un sistema de tasas aéreas bonificadas al igual que otras comunidades autónomas, también lo podemos pasar; que el Consejo de Ministros haya autorizado unas prospecciones petrolíferas sin consultar previamente a la Comunidad Autónoma de Canarias lo podemos llegar algún día a olvidar; que estemos pagando anualmente y por diez años siete millones de euros de intereses porque el señor Montoro no se dignaba a contestar las solicitudes del Gobierno de Canarias de financiarse fuera de la Unión Europea, podría quedar en una anécdota si no fuera porque el dinero hay que seguir pagándolo y devolviéndolo. El señor Wert quería que pusieramos 3000 maestros y maestras en la calle mediante decreto al que nos rebelamos y no cumplimos, tampoco lo podemos olvidar tan fácil, pero también haremos ese esfuerzo. Que como partido hayamos sufrido durísimas críticas del Partido Popular por apoyar las medidas que el Gobierno canario se venía obligado a aplicar por las normativas aprobadas en el seno del Estado sin implantar una sola alternativa también lo podemos borrar de la memoria. Que en todos estos asuntos y muchos otros que dejo en el tintero sobre los que ya hemos pagado un alto precio dejen de ser importantes podremos algún día estar de acuerdo. ¿Pero qué sucede con aquellos de los que todavía estamos pagando sus consecuencias?

Que el Partido Popular anuncie la aprobación del reglamento del REF fiscal me parece un insulto cuando es su obligación hacerlo; no nos parece ningún regalo. Que se atiendan los avances en la negociación del REF económica, que va con bastante retraso, que le quede claro que como partido y como grupo que apoya al Gobierno lo celebramos y deseamos que vea la luz lo más pronto posible, pero no podemos olvidar que debería estar plenamente vigente y que se envió desde esta Cámara el 31 de julio de 2012.

El señor Montoro no ha tenido, no ha querido, o tal vez estaba pensando en cómo retrasar la revisión del sistema de financiación autonómico que aprobaron en su día todas las comunidades autónomas y que el Partido Popular criticó y no ha sido capaz de modificar. Esa crítica fácil, ese inmovilismo del Partido Popular, nos ha costado 1200 millones de euros este año y el que viene.

Señor presidente, con su intervención nos anuncia cuantías específicas a través de la mejora de la situación de Canarias en los presupuestos generales del Estado, en inversiones y en plan de empleo, a la espera estamos de que se materialicen. Le tenemos que felicitar porque usted ha conseguido en apenas dos meses lo que no han sido capaces los dirigentes del Partido Popular en Canarias en cuatro años, incluido el señor Soria.

En materia de carreteras, aunque es positivo lo que nos ha adelantado, hay algunos matices que nos preocupan mucho. Cualquier avance en la negociación del Convenio de Carreteras tiene que partir por el reconocimiento del vigente por parte del Gobierno de España, porque lo que nos estamos jugando no es solo mejorar la ficha financiera del Convenio de Carreteras en unos presupuestos concretos del Estado; nos

jugamos que respeten los acuerdos institucionales que firma este gobierno con el Gobierno de España, los acuerdos institucionales entre administraciones públicas a los que se debe guardar lealtad; nos jugamos que esos acuerdos valgan para algo; que podamos tener la seguridad que si licitamos una carretera no se tenga que dejar a medias, que no se cuente con recursos para pagar a las empresas y que esas empresas, a su vez, no cuenten con recursos para pagar a sus trabajadores.

Por eso, señorías, no podemos ser cortoplacistas, hay que poner las luces largas y pensar en el medio y largo plazo, y eso solo pasa por que la ministra deje de decir que Canarias tiene las competencias de carreteras y de una vez por todas reconozca que existe primero un convenio que ha incumplido, que sin contar el año 2016 nos deben 638 millones de euros, y sobre esta base, si quieren, que negocien un nuevo convenio, pero siempre para respetarlo.

En cuanto al desatascos de marco regulador de la asignación de potencia eólica, no podemos estar más satisfechos, pero no podemos dejar de preguntarnos, señor presidente, por qué a todas y cada una de las pretensiones que trasladó la anterior consejera del Gobierno de Canarias a los señores Soria y Hernández Berto dijeron “no, no y no” los mismos que hoy le dicen que sí, ¿qué ha cambiado?, ¿no estamos en período electoral, que es en lo que estábamos hace tres meses?, ¿esa era la intención del Partido Popular: castigar a una consejera socialista?, que lo único que hacía que castigaba era al sector de las energías renovables en Canarias.

Consejera, a la que desde aquí le quiero mostrar todo mi reconocimiento por la labor desempeñada para que la penetración de las energías renovables hoy esté más cerca de ser una realidad en Canarias.

Señor presidente, avancemos, miremos hacia adelante, trabajemos por la ampliación del plazo máximo, que ya se nos pone, de 31 de diciembre para la asignación de las primas a estos parques eólicos, para que Aena permita la instalación de parques eólicos en el entorno de Arinaga, para que sea aquí en Canarias, a través del Convenio de Carreteras, donde se decida cuánto y cuándo se invierte en cada isla y no en los presupuestos generales del Estado; trabajemos para recuperar el Plan Integral de Empleo de Canarias, esos 42 millones de euros robados a los desempleados y desempleadas de Canarias.

Señor presidente, perdone si en muchos momentos nos mostramos escépticos, aplaudimos la determinación de este gobierno por defender lo mejor para Canarias, celebramos el diálogo entre instituciones, cuenta con nuestro apoyo en Canarias y con el apoyo del que esperamos sea el próximo presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y lo sabe. Pero también debería saber que al día siguiente de su visita a Moncloa el presidente del Grupo Parlamentario Popular, secretario general de los populares canarios, el señor Antona, afirmó en los medios de comunicación que Canarias no iba a contar con plan de empleo, por su ineficacia, la excusa era por su ineficacia en la gestión de los fondos de políticas activas de empleo, que, además de ser una mentira, nos parece de extrema gravedad. Ha sido el propio Ministerio de Empleo el que ha calificado como sobresaliente la gestión de las políticas activas de empleo en Canarias, pero el Partido Popular insiste, una vez más, en negar fondos para luchar contra el paro, nuestra principal preocupación, porque, a pesar de los esfuerzos, a pesar de la creación de empleo lograda, Canarias sigue siendo una de las regiones más castigadas por el drama del desempleo, y los fondos actuales para políticas activas de empleo solo cubren un 30 % de la población desempleada. Esa es la realidad.

¿También se va a negar por ser una consejera socialista? Yo le pido, señor presidente, que no lo permita. No se merecen, señor presidente, los desempleados y desempleadas de Canarias la negativa del Partido Popular a ayudar a encontrarles un empleo, no se merecen este castigo del Partido Popular, y por eso le pedimos que siga insistiendo, que siga tocando puertas, porque este gobierno debe tener entre sus prioridades a aquellos que han sido víctimas de la crisis, de las políticas de desigualdad y pobreza impulsadas por el Partido Popular y que estamos seguros de que en tres meses empezarán a pasar a la historia.

Señor presidente, una última cuestión. Celebramos que en un asunto tan importante como este usted haya querido ir de la mano de los representantes sindicales y empresariales, creo que define su voluntad de aglutinar los mayores consensos y esperamos sinceramente que esa voluntad llegue a buen puerto, por el bien de todos los canarios y canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, buenas tardes.

Me gustaría empezar mi intervención con un asunto que tiene que ver con los tiempos, los tiempos políticos, básicamente porque los tiempos políticos en una democracia se miden en relación con una legislatura, y se da la circunstancia de que la legislatura canaria no coincide con la legislatura del Estado. Por tanto, va a ocurrir

siempre que en la relación temporal de una a otra legislatura puede haber acercamientos, aproximaciones, relaciones entre gobiernos que son imprescindibles y necesarias en la relación entre Canarias y el Estado, entre el Estado y Canarias, y que no necesariamente están vinculadas a la titularidad de un partido político estatal u otro, sino al modo de hacer política en relación con la comunidad canaria.

Quiere esto decir que hemos tenido circunstancias en el pasado en donde ha habido, por razones de naturaleza política, muchas veces meramente aritmética, de apoyo parlamentario en Madrid, proximidad con un Gobierno de titularidad del Partido Popular y en otras ocasiones ha habido proximidad con un Gobierno estatal del Partido Socialista, y en muchas otras ocasiones distanciamiento propio de que la relación con el Estado se ve desde allí normalmente lejana y, por tanto, resulta complicado situar la agenda canaria entre las prioridades de los dirigentes del Estado.

Cuando hacemos este análisis lo hacemos básicamente porque esto tiene que ver también con qué posición observamos desde Canarias, y particularmente desde el Parlamento de Canarias que representa al pueblo canario, esa relación con Madrid. Aquí se ha hablado hoy de muchas cosas, el presidente del Gobierno ha planteado, por ejemplo, que en su entrevista con el presidente Rajoy habló de la financiación autonómica y habló del coeficiente por habitante, básicamente porque introduce en una entrevista, que dura lo que dura, un valor que es fundamental de cara a la negociación futura, en relación con que en este momento un canario recibe en torno a unos 350 euros menos que la media de un español continental.

Por tanto, cuando hablamos de estas cosas, un presidente lo que tendrá es la capacidad de colocar en la agenda del presidente, en este caso del Gobierno de España, asuntos que son del interés específico del archipiélago y que requieren una pronta solución.

¿Eso significa en sí mismo que se va a producir la inmediata solución? No. Lo ha dicho el presidente. El presidente ha hecho la tarea de restablecer las relaciones institucionales, y ahora me referiré a eso, por el injusto juicio que ha realizado don Román Rodríguez, y miren que hago un esfuerzo especial por no hacer mención a él, pero es que siempre me ocurre lo mismo. En fin, lo que quiero decir es que los nacionalistas canarios, las dieciocho mujeres y hombres que nos sentamos hoy aquí en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, de Coalición Canaria-PNC, somos legatarios del trabajo que realizó el Gobierno anterior. Lo somos y lo asumimos, íntegramente. Eso no significa que no estemos en un tiempo diferente y que tengamos necesidad, administrando los intereses de los canarios y las canarias, de intentar llegar a determinados acuerdos con el Gobierno de España, sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista. En este momento es del Partido Popular. Y en ese contexto establecemos nuestra relación, porque la relación, don Román, no es una relación en este caso izquierda-derecha, que es la que usted ha elegido, es una relación entre centro y periferia, entre ser nacionalista y no ser nacionalista, entre pactar entre los nacionalista o pactar con los partidos de Estado. Esta es la relación y en ese sentido se sitúan las cosas.

En el debate de investidura se lo señalé a don Román, porque ocasionalmente se había sentado en los escaños de Podemos, quizás porque la disputa, la disputa del electorado se hace en ese espacio hoy, especialmente en la isla de Gran Canaria, y porque le están comiendo los talones. Por tanto, tiene una preocupación especial por defenderse frente a ese fenómeno. Y yo, en fin, respeto esa posición, pero no puedo compartir, ni mucho menos admitir, que se haya hecho ningún posicionamiento por el presidente del Gobierno, ni por ningún miembro del Gobierno, ni por nadie del Grupo Parlamentario Nacionalista acerca de una mala relación con el gobierno anterior, puesto que nosotros participábamos de aquel gobierno y asumimos íntegramente las decisiones que se tomaron, algunas mejores, otras peores, y como dijo el presidente en su debate de investidura, estamos dispuestos a corregir aquellas cosas que no hicimos bien, y este es un principio natural del funcionamiento de la relación con la ciudadanía.

Y respecto a la relación con la ciudadanía, me gustaría decir unas palabras: nosotros no vamos a darles lecciones a nadie en esta tribuna en torno a ningún asunto, pero quiero decirle a doña Noemí Santana que tampoco vamos a recibirlas. Es decir, parece que cada vez que se sube usted aquí, usted representa a la ciudadanía, y no sé a quiénes representamos los demás, porque, en fin, si lo medimos, entiendo que todas las personas, todos los hombres y mujeres de los distintos partidos políticos que hoy se sientan aquí son representantes del pueblo canario. Después, usted tiene la tendencia natural también a hablar sobre asuntos generales, muy generales, que lógicamente van a encontrar la disposición, la voluntad de todos al encuentro. Si usted habla de la pobreza, nosotros vamos a estar de acuerdo en eso. Si usted habla de que el reparto de la riqueza debe hacerse de manera equitativa, nosotros vamos a compartir eso; cuestión distinta es cómo se hace. Les dije en el debate de investidura que bienvenidos a las responsabilidades, porque las responsabilidades representan elegir, tomar decisiones, confrontar, dialogar, enfrentarte, en fin, muchas cosas. Y en este caso de lo que hablamos es de la entrevista del presidente del Gobierno de Canarias con el presidente del Gobierno de España, y de las relaciones mantenidas con diversos ministerios, entre otros, con el ministro de Industria, Energía y Turismo. En ese contexto, las relaciones tienden hacia la normalización. Responsabilidades en el

pasado, con seguridad, y tengo que afirmarlo, en la mala relación, también las tuvo el señor Soria, y en ese sentido, don Asier, en fin, podemos pasar página y decir “pelillos a la mar”, pero partiendo de que ahora valoramos algunas cuestiones que son importantes.

En primer lugar, la disponibilidad, porque la disponibilidad es condición necesaria para la lealtad institucional, y eso lo ha valorado el presidente del Gobierno y lo valoramos todos los nacionalistas canarios.

En segundo lugar, lo que vamos a intentar valorar es el compromiso: en qué medida se comprometen con cosas, con cuestiones que afectan a la calidad de vida de los canarios y las canarias.

Y en tercer lugar, valoraremos los hechos, y los hechos están sometiéndose a una evaluación.

Por lo demás, quiero aprovechar también la intervención para decirle al presidente del Gobierno que esta debe ser la línea. Nuestra línea inicial es la línea de establecer una lealtad institucional entre Canarias y el Estado, quienquiera que sea que detente el Gobierno del Estado. No sabemos cuál va a ser el Gobierno del Estado que haya en España a partir del mes de enero; hay aquí organizaciones de naturaleza estatal que responden, en fin, a esa disciplina estatal, y nosotros trataremos de ubicarnos en ese contexto de relación Canarias-Estado en la defensa de lo que dijimos el primer día en el debate de investidura, ante todo y por encima de todo, de los intereses de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Cierra el presidente del Gobierno, con turno también de diez minutos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

A mí la verdad es que se me hace difícil entender algunas cosas. Vamos a ver, yo he estado tratando de hacer, junto con todo el Gobierno de Canarias al que represento, lo que me comprometí en la investidura: no estoy haciendo absolutamente nada nuevo, ni nada que no haya establecido o a lo que no me haya comprometido aquí en esta misma tribuna ante todos ustedes.

En primer lugar, manifestar la voluntad de diálogo y de contar con todos. Creo que todos los portavoces que se sientan aquí saben de mi voluntad de diálogo, porque la mantuve en su momento. Algunos la quisieron coger, otros no, pero la voluntad de diálogo fue presente, y hablé con todos y cada uno de ellos.

En segundo lugar, la necesidad de cambiar el registro. No podíamos seguir igual, no podíamos seguir en un diálogo de sordos, en una crispación continua, en el “y tú más”.

Y en tercer lugar, pues, si me lo permiten, el de aquí en adelante. Cambiemos. El Gobierno que salió de la pasada legislatura ya fue juzgado, fue juzgado por la ciudadanía. La ciudadanía fue a las urnas, votó y estableció una nueva configuración de esta Cámara. No voy a perder el tiempo ni en defender ni en criticar lo que se hizo en el pasado, ni en el Gobierno ni la postura de determinados partidos políticos en esta Cámara, que aquí dicen una cosa y fuera de ella dicen otra, jugando un doble lenguaje. Yo no soy así, no me han educado así, y ahí no me van a encontrar.

Dicho esto, le quiero dar sinceramente las gracias al portavoz del Grupo Mixto. Es cierto que es difícil creer, y es muy acertada su cita, porque, con los tiempos que corren, el descrédito y los continuos desengaños que esta tierra se ha llevado a lo largo de toda la historia por todos los gobiernos que han gobernado en España, no por este, ni el último, ni el anterior, ni el anterior, absolutamente por todos, es difícil seguir yendo a la mar, pero no por ello tenemos que dejar de intentarlo. Yo no voy a dejar de intentarlo con educación, con diálogo, pero con firmeza. Y la mano que me brinda por supuesto que la voy a coger porque es más necesaria que nunca y más de ustedes que representan a una agrupación donde si Canarias está lejos las islas menores lo están mucho más y corremos el riesgo, como usted bien dijo, corremos el riesgo de que en el futuro, si los canarios no nos mantenemos unidos, con una voz fuerte, el discurso centralista y el de aquellas comunidades más ricas nos releguen a etapas de la historia que mejor no recordar.

En el caso de la señora Noemí, Saramago dice, su cita textual es: “ciegos que viendo no ven”, con esto le quiero decir que, desde su intervención, por mucho que se lo explique, usted no lo quiere ver, viene con el discurso establecido, da igual lo que yo diga, como ha demostrado en el pasado. Usted está instalada en un discurso concreto con frases que, además, vienen hechas. Yo no soy especialista en el Régimen Económico y Fiscal, pero no sé si usted es consciente de que cuando denosta al Régimen Económico y Fiscal que tienen los canarios, que según usted y sus palabras es solo para los poderosos, yo le voy a recordar que pagamos menos de la factura de la luz por el Régimen Económico y Fiscal, que los canarios se pueden mover con un 50% de descuento de residentes por el Régimen Económico y Fiscal, y esos no son los poderosos; yo le puedo decir que la Reserva de Inversiones de Canarias, quizás a lo mejor a lo que usted se refiere, que es un aspecto concreto, es para los autónomos, que trabajan ellos, sí, y también, como estamos en un Estado democrático de derecho, para el resto de los empresarios, independientemente de su capacidad económica, pero el hecho

de que autónomos puedan hacer, modificar sus escaparates en un momento determinado reinvertiendo parte de esos beneficios, el descuento que tienen por no pagar los impuestos, es para la inmensa mayoría porque, doña Noemí, el Régimen Económico y Fiscal beneficia –en este caso, la RIC– a los empresarios, al 87 % de las empresas canarias que son pequeños autónomos y pequeñas empresas. Por lo tanto, si hay una ceguera yo le pediría que, por la responsabilidad que ostenta, que haya un poquito más de prudencia cuando se habla de eso porque sí que se puede confundir, espero que no interesadamente, a la opinión pública, pero el agua, el pan, la luz, las inversiones, todo eso no lo pagan los poderosos solo, los poderosos sí pueden estar en paraísos fiscales, los poderosos sí tienen asesores que hace que no paguen impuestos, pero los pequeños autónomos y los pequeños empresarios a lo mejor sí tienen y necesitan para vivir el REF que representa ni más ni menos que el hecho diferencial canario, porque a lo mejor, posiblemente, en el futuro por la representación que tenga en el Congreso de los Diputados, le pediré con diálogo la ayuda para que saque el Régimen Económico y Fiscal en sus aspectos económicos en el Congreso de los Diputados.

A ver, señor Román, yo la verdad es que con usted me ponga donde me ponga el tren me pilla, ¿eh?, porque le he escuchado aquí intervenciones donde me hace directamente responsable de todo lo que ocurrió en el Gobierno pasado y ahora me hace directamente responsable de la rehabilitación de la imagen del señor Soria. Del 100 % de su intervención usted ha dedicado el 60 % a preocuparse por quién se hace la foto, el 20 % se ha dedicado a descalificarme porque me ha tratado de poco inteligente en dos ocasiones, de poco inteligente, desde luego, posiblemente no sea tan inteligente como usted pero, mire, lo que sí soy es constante, nunca he sido el primero de la clase, tampoco el último, pero sí soy constante y no voy a perder el tiempo, como dije al principio, en culpabilizar a nadie. Había un problema y en los problemas generalmente hay muchas causas, no solo uno, ni se le achaca. Mi obligación como canario y presidente del Gobierno de Canarias es resolver ese problema y esa resolución es lo que estamos intentando.

Pero, mire, lo vamos a saber cuando se aprueben los presupuestos generales del Estado, antes de las elecciones. Canarias ha cambiado la forma de relacionarse con el Estado, yo he ido mandatado por el consejo asesor del presidente y por todos los canarios con propuestas, ni he ido de víctima, ni he ido de pedigüño, ni he ido a buscar bronca, he ido con propuestas concretas, absolutamente concretas, pactadas con los agentes sociales, empresarios y sindicatos: financiación autonómica, presupuestos del 2016 y Régimen Económico y Fiscal. Pero, mire, ¿sabe lo importante de llegar al acuerdo en la financiación autonómica y en los aspectos económicos del REF con el señor Rajoy, que es presidente del Partido Popular?, que el acuerdo del Partido Socialista lo tenemos y el acuerdo del Partido Popular lo tenemos. Pase lo que pase después de las elecciones, por mucha incertidumbre, podremos tener el apoyo de dos grupos que previsiblemente juntos serán mayoritarios y tendremos que saber aquí si ese compromiso y ese acuerdo, gobierne quien gobierne, lo va a llevar a cabo tanto en la financiación económica como en los aspectos económicos del REF, y como este gobierno no se acaba en diciembre en las elecciones generales, este gobierno se acabará en el 2019, mi obligación es empezar a buscar acuerdos ahora, porque lo que en veintidós años no se ha tocado no se va a solucionar en sesenta días ni con una sola reunión, pero, desde luego, hasta el más largo viaje comienza con un solo paso.

Y en el aspecto del Estado –y aprovecho y le agradezco al señor Antona el apoyo que ha dado a esta nueva estrategia– no confundamos la intención, la voluntad y el diálogo con la firmeza. Si Canarias, tal y como se comprometió el presidente del Gobierno de España, no queda mejorada en los presupuestos generales del Estado, que le reconozco que son mejores los del 16 a los de 2015, porque uno tiene que tener coherencia, tal y como se ha comprometido, todos los canarios sabrán dónde estaba el problema. Porque en Canarias se ha cambiado el registro, claro que hemos cambiado el registro; y ahora frente a ese registro queremos hechos, queremos hechos y compromisos concretos, y yo tengo la esperanza de que sea así, pero lo veremos antes de las elecciones generales y los canarios sabrán qué es lo que hacer.

Por último, a los compañeros del Partido Socialista y de Coalición Canaria les agradezco las palabras dedicadas, les agradezco el apoyo a esta nueva estrategia conjunta de todo el Gobierno y de nuestras dos formaciones políticas porque entendemos que gobierne quien gobierne en Madrid, después de las elecciones generales, la obligación del Gobierno de Canarias y del que les habla será seguir yendo cuantas veces haga falta a Madrid, doña Noemí, cuantas veces haga falta, a buscar el interés y el beneficio y el bienestar de todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Alteramos, como acordamos al comienzo de la sesión plenaria, el orden del día, y pasamos a continuación a ver la comunicación del Gobierno.

Voy a leer brevemente los tiempos para que los tengan sus señorías claras.

Antes comentarles que hay una errata que ha sido comunicada, en esta comunicación, que donde dice “Dirección General de Protección al Menor y la Familia”, debe decir “Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia”.

Y los tiempos son quince minutos el Gobierno, quince minutos cada uno de los grupos parlamentarios, a continuación contestará el Gobierno por un tiempo de diez minutos, réplica de los distintos grupos parlamentarios por otros diez minutos, y cierre del debate por el Gobierno diez minutos. Estamos hablando de un tiempo amplio, con lo cual sus señorías sabrán cómo distribuyen el tiempo y, una vez se concluya, habrá que abrir un plazo de treinta minutos para la presentación de propuestas de resolución.

Consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta. Señoras, señores.

Como todos saben, el Gobierno aprobó una nueva estructura para acometer sus objetivos durante esta, la IX Legislatura. Por ello presenta ante esta Cámara una comunicación que explica esa reorganización administrativa fundamentada en los Decretos 103 del año 2015, del presidente del Gobierno, por el que se determina el número, denominación y competencias de las consejerías, modificado por el Decreto 143 de 2015 y por el *Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias.*

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio.)

Antes de empezar a explicar los cambios en la estructura del Ejecutivo me gustaría recordarles por qué los gobiernos deben adoptar este tipo de cambios, cuál es el contexto en el que lo hace la administración canaria y, por supuesto, en qué consisten estas modificaciones.

En primer lugar, la necesidad de contar con una nueva estructura obedece, como es lógico, a que el nuevo equipo del Ejecutivo quiera llevar a cabo los objetivos que se ha fijado en el acuerdo de gobernabilidad. Empiezo por esto porque es muy sencillo cuestionar cualquier estructura, otra cosa es diseñarla, de hecho, estamos acostumbrados a oír críticas en este sentido, legislatura tras legislatura, con argumentos de todo tipo, pero la reorganización de las áreas del Ejecutivo no obedece a un criterio basado en el capricho ni tampoco es aleatoria, se trata de una base pensada de forma específica para garantizar la mayor efectividad posible a las actuaciones del equipo de gobierno. Y es que la estructura del Gobierno, como dijo hace cuatro años en esta misma Cámara el señor Román Rodríguez, no es neutral, y estoy de acuerdo con él en que lo determinante no es cómo se forma y cómo se adopta el Ejecutivo, sino que se haga y que se haga bien. Pero está claro que la agrupación de las áreas o, según el caso, su separación ayuda a que eso sea posible en mayor o menor medida, con más facilidad o con mayores dificultades. Por eso es importante adaptar la estructura a los objetivos que tiene marcados para estos cuatro años.

También el señor Asier Antona habló de este asunto en esta oportunidad, entonces defendió a capa y espada la necesidad de limitar a seis las consejerías del Gobierno, algo que este año su formación política llevaba en el programa electoral, siendo, como es evidente, Oposición en este momento en la Cámara.

Pero el Gobierno no solo descartó mantener las ocho consejerías que hubo en la legislatura pasada, sino que ahora las incrementa a diez. Nadie debería inquietarse por ello, y ya voy a explicarles por qué, pero lo que está claro es que, como replicó en aquel momento el Grupo Socialista, a algunos les gustaría tener una sola consejería si gobernaran, acumulando así el trabajo y centralizando las decisiones, mientras que otros preferimos repartirlo.

Lo primero que hay que explicar es que las expectativas económicas de Canarias, como es obvio, han cambiado respecto a las que teníamos hace cuatro años. En aquella época todas las políticas públicas estaban secuestradas por el discurso de la austeridad, un discurso que tiene como último fin desmontar lo público a favor de lo privado. Lo han denunciado numerosas voces políticas solventes, pero también de la economía, como han sido los premios Nobel en esta materia, como Joseph Stiglitz o Paul Krugman, quienes insisten en que hubo y hay otras formas distintas de afrontar la crisis que se ha impuesto, como ustedes saben, desde Europa.

Los socialistas canarios y el Grupo Nacionalista Canario repiten ahora la responsabilidad de gobernar los próximos cuatro años. La austeridad y los dogmas de fe económica, que, por cierto, están lejos de ser una

verdad indiscutible, no son más importantes para este Gobierno, cohesionado y de unidad y comprometido, que los intereses de la ciudadanía canaria. No lo son y no pueden serlo.

¿Cómo se explicaría en estos momentos en la calle que los máximos dirigentes de la comunidad autónoma apuesten por mantener una estructura restrictiva, que obedeció a imposiciones del Gobierno central en el peor momento de la crisis, ante las probadas dificultades que ello ha acarreado para la óptima prestación de los servicios públicos que demanda la sociedad canaria, cuando tiene una alternativa? Porque hay alternativa, y ahora con el escenario económico que tenemos es aun más evidente.

En todo caso hay que poner las cosas en su justa medida y en proporción. Nadie está abogando por olvidarnos del control del déficit, gastar sin parar, aumentar la administración a lo loco. La nueva estructura del Gobierno, tal y como se ha explicado, apenas supone un incremento del 0,08 % del presupuesto de la comunidad autónoma para el ejercicio de 2015, lo que supone unos 500 000 euros aproximadamente, en un presupuesto que como ustedes saben ronda los 6714 millones de euros para este año. ¿Pero por qué gastar más en esto? Porque Canarias necesita recuperar cuanto antes el terreno perdido en nombre de la austeridad. La ciudadanía demanda mejores servicios, tiene derecho a pedirlos, y nosotros la obligación de darlos. Este no es un asunto baladí, ni puede posponerse. La demagogia puede esperar, las respuestas no.

Antes les dije que nadie debería inquietarse por este pequeño aumento del gasto, se los recuerdo, es un 0,08 % del presupuesto autonómico para el 2015. Y ahora les quiero recordar otra parte del contexto en el que el Gobierno toma esta decisión, para entenderlo. Las previsiones económicas del propio Ejecutivo hablan de un crecimiento del 2 % del PIB para este año, que en 2016 podría llegar hasta el 2,3 %. Los del Gobierno son los escenarios más conservadores. Según la fuente que se consulte hay algunos que indican que el crecimiento puede llegar al 3,5 %. Para hacernos una idea en dinero, el PIB canario ronda los 43 440 millones de euros, y ese 2 % del que hablamos supondría un incremento de unos 86 millones de euros. Estas son las cifras en las que tenemos que contextualizar el incremento del gasto en los alrededor de 500 000 euros que citábamos anteriormente que supone el incremento de la estructura.

Si la economía es capaz de crecer en al menos ese 2 %, lo que implicaría una inyección, como decía, de casi 90 millones de euros en el producto interior bruto, superior a los 43 400 millones de euros, ¿no les parece a los señores y señoras diputados y diputadas que es adecuado y justo y además proporcional emplear una pequeñísima parte de ese incremento de los ingresos que va a tener la comunidad autónoma para asegurar una mejor prestación de los servicios públicos a la ciudadanía canaria? El Gobierno entiende que tiene margen para hacerlo, y que, además, está en la obligación de hacerlo. Porque de eso va el acuerdo de gobernabilidad y la estructura que lo acompaña, brindar y prestar mejor servicios públicos.

Ya hemos dicho que esta nueva estructura va encaminada a reforzar las acciones prioritarias del Ejecutivo para afrontar el nuevo ciclo político y económico, con el fin de mejorar la gestión de las políticas sociales, prestar un servicio más especializado, desarrollar y ejecutar las nuevas reformas legislativas y diseñar las estrategias que son imprescindibles para el impulso de un nuevo modelo económico que facilite a su vez la creación de empleo. Todo lo cual nos demanda una estructura más sólida para garantizar que se ejecuten estos proyectos.

Dicho esto, vamos a entrar en materia. El área de Presidencia del Gobierno cuenta con cuatro viceconsejerías, seis direcciones generales y la Secretaría General. Siendo el cambio más significativo, en el área de Presidencia, la creación del comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, que tiene rango asimilado al de un consejero. Se busca así fortalecer la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza, dotándola de todos los recursos que son necesarios.

La Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, bajo la dirección de la vicepresidenta, agrupa dos viceconsejerías, cuatro direcciones generales y la Secretaría General Técnica. El nuevo esquema pretende acelerar la respuesta del Gobierno en materia social. Una demanda insistente, como ustedes saben, de la ciudadanía canaria.

Ambas viceconsejerías, tanto la de Políticas Sociales y Vivienda como la de Empleo y Emprendeduría, de nueva creación, coordinan por un lado las políticas del Instituto Canario de la Vivienda y del Servicio Canario de Empleo, y tienen encomendada la mejora, la gestión de las políticas sociales y de vivienda, así como las políticas activas de empleo.

Además, nace la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, y se rescata la de Protección a la Infancia y la Familia. La primera busca acercar los servicios al ciudadano y reducir los tiempos de espera, y deberá introducir los cambios pertinentes para ser más transparentes y que el ciudadano pueda acceder a su expediente en cualquier momento, y avanzar en la integración total de la discapacidad en el sistema de la dependencia.

La antigua Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad se desagrupa; la separación de las áreas de Economía y Hacienda tiene sentido. Se busca que la primera se centre en la coordinación y planificación

de la estrategia de progreso económico y social de Canarias, un objetivo de marcado carácter transversal, evaluando programas y coordinando acciones de los distintos centros directivos. De esta manera, el área económica se integra ahora en la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, que cuenta con dos viceconsejerías, cinco direcciones generales, la Secretaría General Técnica y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que tiene rango, como ustedes saben, de dirección general.

La nueva estructura persigue, entre otras finalidades concretas, impulsar la diversificación económica a través de la consecución de un mayor peso específico de la industria, el comercio y el desarrollo de las energías renovables. El área que dirijo –la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad–, se estructura en tres viceconsejerías, seis direcciones generales y la Secretaría General Técnica. Lo más significativo en este departamento es que los jóvenes cuenten con una dirección general. Al incluirla justo en esta consejería, la de mayor carácter transversal, el Ejecutivo lo que pretende asegurarse es que estas políticas estén presentes en todas las áreas del Gobierno, pero desde un centro propio, que vele de forma específica por el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los departamentos y realice un seguimiento de su evolución.

También quiero resaltar que la antigua Inspección General de Servicios se convierte ahora en la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, mientras que la anterior Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud es ahora la Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales. Ambos cambios obedecen a la necesidad de alinear la estructura del Ejecutivo con los objetivos estratégicos propuestos en materia de modernización administrativa y transparencia.

Hacienda se vuelve así un departamento, como decíamos anteriormente, único y separado del resto de materias, que cuenta con una viceconsejería, tres direcciones generales, la Secretaría General Técnica y la Intervención General, que también tiene rango de dirección general. Se centrará, pues, en la política tributaria y en la gestión patrimonial, presupuestaria y financiera de la Administración regional.

La Consejería de Sanidad conserva la estructura orgánica y competencias que ya tenía atribuidas, mientras que la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad cuenta con dos viceconsejerías, tres direcciones generales y la Secretaría General Técnica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes cuenta con dos viceconsejerías, la Secretaría General Técnica y dos direcciones generales; por su parte, la Consejería de Educación y Universidades se compone de una viceconsejería, la Secretaría General Técnica y cinco direcciones generales.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas agrupa una viceconsejería, la Secretaría General Técnica y cuatro direcciones generales; y, por último, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes queda integrada por dos viceconsejerías, la Secretaría General Técnica y cinco direcciones generales.

El turismo, como ustedes saben, aporta cerca de un tercio del producto interior bruto de Canarias, y en esta nueva estructura cuenta con un departamento por derecho propio. El crecimiento económico del que hablaba antes se apoyará en buena medida en esta actividad, a la que el Gobierno debe prestar especial atención, y para ello se diseña, como decíamos, esta área específica.

Al margen de esta estructura, permítanme insistir en la importancia que tiene la acción de gobierno y el pacto que lo sustenta, nacido desde el convencimiento de que es la mejor opción para Canarias, que cuenta con el sólido respaldo de los dos partidos con mayor representación parlamentaria, y que se cimienta sobre la base de la confianza y la lealtad. La prueba es que ambas fuerzas gestionarán políticas transversales que afectarán a todos los departamentos, desde lo social, lo económico, y otras materias clave, tal y como acabo de explicarles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Interviene a continuación, por orden inverso, pues, el Grupo Mixto, ¿no interviene? *(El señor Curbelo Curbelo rehúsa intervenir.)*

¿Grupo Nueva Canarias? Doña Esther González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Bueno, buenas tardes a todas sus señorías.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias entendemos, siempre lo hemos entendido así, que la estructura de los departamentos que forman el Gobierno debe contribuir a la eficacia y a la eficiencia de las políticas que desarrolla, y debe ser esta la razón, y no otra, la que determine la estructura del Ejecutivo.

En cuanto a este Gobierno, en un escenario que, aunque los datos macroeconómicos hayan mejorado, debe primar, seguir primando, la austeridad y el recorte en todos aquellos gastos que no sean determinantes y básicos para el interés esencial de la ciudadanía, contradictoriamente al discurso político del presidente del

Gobierno, pues han incrementado el gasto para el erario público, que, según las declaraciones y lo que ha dicho ahora el consejero de Presidencia, se estima en unos 500 000 euros. Nosotros, en un dato aproximado, hemos determinado la posibilidad de que sean del orden de 800 000 euros, pero ante la duda lo que hemos hecho es preguntar por escrito y de forma detallada al Gobierno cuál es realmente ese gasto.

De todas maneras, además, estos 800 000, 500 000 o el dato que al final fuera, los pagamos todos los canarios y en apariencia da la impresión de que esta nueva estructura del Gobierno está diseñada más para pagar las facturas electoralistas del pacto que sustenta al Gobierno que realmente para dar la cobertura a las necesidades de todos los canarios, más aún cuando a más de dos meses de constituirse el Gobierno siguen sin cubrirse todavía o sin nombrar todavía cargos que están pendientes, según todas las declaraciones públicas que se han hecho, pues, por el Partido Socialista, en particular, y también por Coalición Canaria, de solucionar los incumplimientos políticos que se han producido en el pacto de Gobierno. En cualquiera de los casos y dando posibilidad al beneficio de la duda, que todos merecemos, si la justificación real atiende efectivamente a la necesidad de incrementar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la Administración autonómica estaremos expectantes a los resultados del mismo. Y dado que esta nueva estructura crea, entre otros, un comisionado de inclusión social y lucha con la pobreza con rango de consejero, lo que sí pedimos al Gobierno, lo que proponemos, sería interesante además haber ampliado los cargos directivos de la consejería, es que se vuelva a hacer un nuevo plan contra la pobreza y contra la exclusión social dado el grave incremento de la pobreza y de la desigualdad en las islas. Un plan extraordinario que debe incrementar la financiación de las políticas sociales, competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigidas a dar cobertura a la población más vulnerable, a ampliar de forma muy significativa la dotación presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción y a aumentar las ayudas de emergencia social tanto a los municipios como a las ONG, así como desarrollar un plan de empleo social en colaboración con las corporaciones locales especialmente dirigido a las familias con todos sus miembros en paro. Dicho esto, lo que sí que no entendemos ni aceptamos es el desequilibrio territorial que la conformación de Gobierno ha consolidado.

No entendemos que en la nueva estructura del Gobierno se incumpla ya, o sea, no siendo suficiente que se haya incumplido el acuerdo tácito en el que el presidente o presidenta y vicepresidente o vicepresidenta fueran de territorios distintos, no suficiente con eso, además se incumple el acuerdo en la estructura, ese mismo acuerdo en la estructura de las consejerías y se unifica el poder político con el poder económico en una misma isla. De eso claramente se da cuenta con la unión de la consejería, la sede de la Consejería de Hacienda con la sede de la Consejería de la Presidencia en el mismo territorio. La sede de la Consejería de Hacienda que, históricamente, desde el minuto uno de la autonomía de Canarias, estaba radicada en Las Palmas de Gran Canaria y que todos sus servicios centrales, sus servicios funcionales centrales, estaban en la isla de Gran Canaria –sean los de la Intervención, todos los servicios de fiscalización e, incluso, los servicios centrales de presupuestos que no tienen aquí, en la isla de Tenerife, personal o personal cualificado–, pues la trasladan. Esto, desde luego, nos parece inaceptable y, además, nos da la impresión de que lleva segundas partes y que a medio plazo, posiblemente, la intención pudiera ser replicar esa estructura en la isla de Tenerife, lo cual de todas luces nos parece un gasto descomunal, un gasto inapropiado y, desde luego, poquísimamente justificado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Interviene a continuación por el Grupo Podemos la señora Asunción, muchas gracias.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos.

Algo que me ha sorprendido de la intervención del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad es que no hemos encontrado ni una sola motivación en las sedes, en el cambio de las sedes, que es un tema que creemos que es importante que se justifique, que se explique a los ciudadanos por qué se cambian de sede ciertas consejerías. Y también nos sorprende la explicación que ha dado sobre el incremento de cargos públicos en esta nueva estructura de Gobierno.

Yo sé que este es un tema que de cara a los ciudadanos, aquellos que nos puedan estar escuchando desde fuera del Parlamento, es difícil de entender cómo se organiza la administración a nivel de estructura política y de organización de empleados públicos, y voy a intentar ser lo más clara posible e intentar resumirlo de una manera que podamos entender cuál es la situación que tenemos ahora en la estructura de este Gobierno comparándola con la estructura que teníamos, pues, justo hace unos meses.

Comentábamos antes, y se hablaba, que la estructura del Gobierno tiene que obedecer a unas premisas, que son la eficacia y la eficiencia adaptada a la situación socioeconómica que tenemos en el territorio canario, entendiendo que somos un territorio fraccionado y, por tanto, somos islas, y que tenemos que acercar la administración a todos y cada uno de los ciudadanos independientemente del lugar donde residan. Esos

serían los principios básicos en los que tenemos que apoyarnos para crear una buena estructura y para que lleguen realmente las políticas que se quieren diseñar, los programas que se quieren diseñar, a cada uno de los ciudadanos.

Como ha indicado el señor consejero, hablaba de cada uno de los cargos que teníamos por cada una de las consejerías, yo les voy a resumir, no vamos a hablar de cada una de las consejerías, pero, en resumen, tenemos ahora mismo diez consejerías, por tanto, tenemos diez consejeros, más un presidente.

Sepamos que la Vicepresidencia comparte consejería, ¿vale?, que siendo también consejera de una de las consejerías es vicepresidenta.

Tenemos 19 viceconsejerías en total, tenemos 43 direcciones generales y tenemos 14 secretarías técnicas y otros cargos asimilados a dirección generales, como hablaba, del comisionado o de otros cargos que no tienen el rango, no tienen el nombre, no se denominan dirección general o viceconsejería expresamente o directamente.

Además de esto, tenemos organismos autónomos, que también gestionan y que dependen y que se adscriben, así mismo, a estas consejerías, que no ha nombrado este consejero esos organismos autónomos porque ha habido cambios de adscripciones. El hecho de que se configure la estructura de una manera hace que muchos de estos organismos autónomos se adscriban a las distintas consejerías de distinta manera dependiendo de sus leyes de creación; en algunos casos están definidas en la ley cuál es su sede y, en otros casos, va a depender de la consejería a la que estén adscritas, por lo cual se modifican también muchas sedes de esos organismos autónomos, que creo que es importante que lo sepamos y que se explique por qué: porque hay distintas adscripciones y no sabemos la motivación de esa modificación de adscripciones. En total tenemos 17 organismos autónomos.

Yo no voy a entrar en el debate de cómo se ha estructurado porque no se habla de que... entendemos que los organismos autónomos van a seguir de la misma manera, no hay ninguna modificación en la estructura de ellos. Sí nos sorprende que no se nombre el Consejo Económico y Social, vemos que en la web del Gobierno de Canarias aparece este organismo, este ente, aparece dependiendo de la Viceconsejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. La ley dice que su sede está en Las Palmas, pero la sede de esta consejería está en Tenerife, nos gustaría que nos aclarara cuál será la sede finalmente, si se respeta la ley la de Las Palmas y, por tanto, aunque esté adscrita a Empleo no va a tener la misma sede.

Por otro lado, cuál era la estructura del Gobierno de Canarias en la legislatura pasada, pues, tenemos que teníamos 8 consejerías más 1 presidente, también una consejería era compartida con la vicepresidencia, 17 viceconsejerías, 35 directores generales y 12 secretarios generales técnicos y otros cargos asimilados a direcciones generales u otros cargos que no son específicamente ni direcciones generales ni viceconsejerías. Esto es, un total de 72 cargos frente a los –y me vuelvo para atrás– 86 cargos que vamos a tener en una nueva legislatura.

Seguimos manteniendo los mismos organismos autónomos, es más, en esta comparativa que estoy realizando, además de que están cogidas estas ocho consejerías con las estructuras de las RPT que están publicadas en el portal de Transparencia, que son de fecha de noviembre de 2014, hay que resaltar que en esas RPT aún no estaba creada la Agencia Tributaria Canaria. Por lo tanto, tenemos cinco cargos que están en la Consejería de Hacienda y Economía, que era la antigua Dirección General de Tributos, que están cuantificados en estas ocho consejerías, con lo cual si aumentáramos diríamos que la diferencia todavía de cargos es mayor, ¿vale? Esto representa una diferencia de cargos que, en total, sin contar los que hablamos de la Agencia Tributaria, sería una diferencia de trece cargos más dentro de la nueva estructura del Gobierno de Canarias.

Estos son los datos que hemos obtenido, y si hay error, pues, yo pido que se nos corrija, pero son los datos que hemos podido obtener de la información que tenemos en la web del portal de Transparencia y en la web del Gobierno de Canarias actualmente.

Si cuantificamos estos datos, es decir, cuánto cuesta a cada uno de los canarios el sueldo de un viceconsejero, de un director general, de una secretaria general técnica... Bueno. Si comparamos a estos dos gobiernos, a nosotros nos salen 892 594,6 euros, con posible error que hayamos tenido con estos cálculos. Pero indicaba antes que aquí no hemos sumado los cinco cargos de diferencia de la Agencia Tributaria Canaria, con lo cual nos estamos poniendo en más de un millón de euros de gastos que para los ciudadanos supone esta nueva estructura.

Mi pregunta es que si realmente este gobierno piensa que la eficacia, la eficiencia, que si en la situación socioeconómica de Canarias, cualquier ciudadano de Canarias puede entender este incremento de gasto y este incremento de cargos públicos; nosotros no lo entendemos, no hemos visto la motivación suficiente en lo que ha comentado ahora mismo el consejero. Hablaba de que estábamos en una situación difícil en Canarias, que la austeridad efectivamente no es la solución para salir de los problemas de la crisis, pero, evidentemente, dentro de las administraciones tenemos que tener una coherencia entre las estructuras y

la organización administrativa que, para entendernos, tenemos que configurar los cargos políticos con los cargos de las unidades administrativas, de los empleados públicos que forman la administración, que también son los que hacen la gestión y son los que directamente van a llevar esos programas y esa política a los ciudadanos, los que van a gestionar el día a día del ciudadano, con el que los ciudadanos se van a entender y con el que van a conectar y se van a comunicar. Por tanto, nosotros no podemos entender, y entendemos que los ciudadanos tampoco puedan entender estos datos, es muy complicado que los puedan entender en la situación que tenemos.

En intervenciones a lo largo de este día se han comentado por parte de algunos diputados la preocupación del techo del gasto público, se ha preocupado por la financiación que es deficitaria para Canarias, se ha preocupado por los presupuestos para infraestructuras y para un montón de cosas y un montón de problemas que tenemos en Canarias. Pero, sin embargo, este Gobierno en lo primero que se ha preocupado es en incrementar el gasto en cargos públicos. Esto yo creo que es intolerable en la situación actual, y entendemos que no debe ser así. Entendemos que se debe dar una vuelta y pedimos al Gobierno que recapacite y que entienda exactamente cuáles son aquellos cargos que realmente van a suponer una mayor eficacia, una mayor eficiencia en la gestión, dentro la situación socioeconómica de Canarias para todas y todos los ciudadanos.

Otra cosa que no entendemos es la división de ciertas estructuras. Hablaba el consejero de que Hacienda se queda como una única consejería, que se desagrega, recordamos que antes era la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, que en un momento dado terminaba también la Dirección General de Tributos, aunque sí es verdad que la última etapa durante 2015 se crea la Agencia Tributaria Canaria y se separa todo el tema tributario y las intervenciones de lo que es la consejería. Pero hablamos también de que Seguridad desaparece también de esa estructura, y se va a otra consejería.

Con lo cual la Consejería de Hacienda se mantiene, dentro toda la estructura de presupuesto y de gasto, del tesoro, etcétera, etcétera, como una única consejería. No entendemos muy bien la motivación de que se quede como una única consejería, que tengamos un consejero con menos responsabilidad, con menos gestión que los consejeros que teníamos antes, con la estructura de las viceconsejerías y direcciones generales. Por tanto, nos parece que a lo mejor no es el momento para que se separe esta consejería.

Nos preocupan también las adscripciones a esta Consejería de Hacienda de algunos organismos autónomos, como el ente Radiotelevisión Canaria o el Istac.

Hablaba de que la Consejería de Economía que ahora está con Industria, va a desarrollar los programas económicos, necesitará los datos, que posiblemente sean los datos del Istac, y, además, se une a Conocimiento, a la agencia que va a llevar todo el tema de conocimiento, con lo cual el ente Radiotelevisión Canaria no entendemos muy bien por qué está encajado ahora en Hacienda y no en Economía. Esta es una sugerencia, y simplemente es un matiz para entenderlo. O sea, ver la motivación por la cual se hacen estas separaciones y por tanto se incrementan y se modifican las sedes.

Nosotros no vamos a hacer de esta ponencia nuestra un discurso de dónde tienen que estar las sedes, si en Las Palmas de Gran Canaria o en Tenerife, si esto perjudica a unos ciudadanos o a otros. Lo importante, lo que quiere el ciudadano, es que realmente se haga una buena gestión y que se racionalice el gasto público. Pero sí es importante que sí se motive y se diga por qué se modifican y por qué se cambian, cosa que no hemos escuchado hasta el momento.

Por otro lado, esta modificación de estructuras va a afectar también a la organización de la administración. Es decir, a la relación de puestos de trabajo de todos los empleados públicos, a una reestructuración del personal de unos a otros. Y sí nos preocupa también el hecho de que esto suponga un gasto mayor para todos los ciudadanos, porque tengan que realizarse otro tipo de estructuras, de sedes, de oficinas, de despachos, etcétera, etcétera, que incrementen aún más el gasto público que se va a dar.

En este incremento de consejerías, si bien se hablaba de una mayor eficiencia para los programas, hay que tener en cuenta que tenemos, dentro de los organismos autónomos, organismos con mucho calado para muchos temas importantes, como son el empleo, el Servicio Canario de Empleo; la sanidad, el Servicio Canario de Salud; vivienda, el Instituto Canario de Vivienda; tributos, la Agencia Tributaria Canaria, que no forman parte de las consejerías de las que estamos hablando, están adscritos pero tienen una estructura específica para gestionar.

Por tanto, como comentaba antes, entendemos que no es el momento para hacer este incremento. Que en la situación actual y con el deterioro de la función pública canaria que el señor consejero conoce perfectamente por su anterior cargo como director general de la Función Pública, recortes en todos los sentidos a los empleados públicos, recortes en los que no se permitía sustituir los puestos de trabajo que quedaban vacantes. Por lo tanto, hemos tenido servicios que demandan urgentemente personal, porque han quedado en un deterioro que no permite que se pueda realizar la gestión en las condiciones que merecen los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

En esa coyuntura, que se incrementen los cargos públicos nos parece que no es la medida más acertada.

Después, hablando de las sedes, para explicar un poco el tema de las sedes, tampoco entendemos la modificación de la sede de la Consejería de Educación, que ha estado en Tenerife y que ahora se traslada a Las Palmas. Queríamos que nos motivara y nos explicara el por qué del cambio de esa sede.

Ya había hablado de los organismos autónomos, pero, en definitiva, creemos que el Gobierno debe estructurarse en una organización que sea profesional, que sea eficiente, que sea eficaz, que tenga en cuenta la situación socioeconómica, y, por tanto, que se detenga claramente en ver si esos cargos públicos van a ser tan eficientes como el consejero está comentando, que se les explique a los ciudadanos exactamente si cada uno de los euros que se va a gastar este Gobierno en esa estructura realmente va a suponer una mejora en los servicios públicos. Nosotras entendemos que no, mientras no se mejore toda la capacidad del personal que ha quedado recortado dentro de la función pública, con políticas, además, de movilidad, que han hecho un daño tremendo también a los servicios. Hemos vestido un santo, si me permiten la expresión, desvistiendo a otro santo. Y esto es algo que tenemos que reponer, que tenemos que reparar.

Y yo, desde aquí, le pido al consejero que nos dé una explicación y una motivación sobre todos estos cambios que nos presenta en esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor diputado Moreno Bravo.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy a instancias del Gobierno autónomo una comunicación sobre la estructura y sedes del Gobierno de Canarias que se conformó tras las elecciones autonómicas de fecha 24 de mayo de 2015, y quisiera comenzar mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular recordando anteriores comunicaciones que sobre el particular se desarrollaron por el anterior Gobierno autónomo en la pasada legislatura, y enseguida entenderán por qué, y el señor consejero, que a la sazón era director general de Función Pública, entenderá también por qué, en tanto que formó parte de dicho Gobierno autónomo.

Fíjese, señor consejero: hace cuatro años exactamente, el 21 de septiembre del año 2011, el consejero de Economía y Hacienda de Coalición Canaria, el señor González Ortiz, nos decía que la nueva estructura del Gobierno de Canarias intentaba responder a los difíciles tiempos por los que atravesaba Canarias y los ciudadanos de Canarias, y nos decía que los principios de eficiencia, estabilidad, eficacia, racionalización y austeridad debían dejar de ser conceptos vacíos.

Pero vamos más allá: dos años después, el día 5 de febrero del año 2013, su anterior consejero, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Partido Socialista Obrero Español, comparecía y, en esta misma tribuna, exponía a la Cámara las razones de la reestructuración del Gobierno del año 2012. Y nos decía, fíjese, que la nueva reestructuración atendía a la coyuntura económica, pues era conocido por todos –nos lo explicaba con suficiencia el inefable señor consejero– que los ciudadanos canarios y las familias de Canarias lo estaban pasando mal, y esa era la razón –porque además llegaba a utilizar el término “una medida ejemplar”– de la reestructuración del Gobierno de Canarias y de su reducción de los altos cargos, minorando los salarios de los cargos directivos del Ejecutivo canario. Medida ejemplar que hoy incumplen, o, perdón, que han incumplido ustedes desde el día 21 de julio del año 2015.

Decía el señor Spínola, con el que usted trabajó codo con codo, que esa reducción, esa reestructuración del Gobierno autónomo, era un ejercicio democrático, echándonos en cara, precisamente, que cualquier actuación por parte de otros grupos no tuviese la coherencia de democracia que le exigía, en este caso, la reestructuración del Gobierno. Fíjese, y decía que era un ejercicio democrático coherente con los tiempos que vivíamos, tiempos que le animo yo, señor consejero, en su siguiente intervención, me explique si han cambiado realmente. Es más: este ejercicio democrático decía que debía ser continuado a lo largo del tiempo, y que la gran remodelación, la remodelación sustancial de la estructura de sedes del Gobierno de Canarias avanzaría incluso más, más allá del año 2013, cuando se produjese una redefinición del marco competencial. Y decía el señor Spínola, el consejero socialista con el que usted trabajó codo con codo, que la reestructuración del Gobierno de Canarias, la reducción de la estructura del Gobierno de Canarias era una exigencia del rigor presupuestario y de la contención del gasto público, que era exigible a todos los poderes públicos sin excepción.

Y, señorías, se veía que toda esta estructura que planteaba el Gobierno de Canarias, el Gobierno autónomo, durante el año 2011 y durante el año 2013 con su reestructuración, respondía a un objetivo común, que era reducir el peso de la administración, racionalizar su funcionamiento y ofrecer a los canarios un Gobierno, una administración más austera y menos costosa y onerosa en coherencia con la situación de crisis económica y social que atraviesa Canarias.

Le agradezco a la señora consejera que se sonría tanto con mi intervención (*dirigiéndose a la señora consejera de Hacienda Dávila Mamely*), yo se lo agradezco, tener una fan, pero, hombre, me está usted despistando, pero, bueno, intentaré no despistarme, ¿de acuerdo? ¿No me oye? ¿No me oyen? ¿Desde dónde no se me ha oído? (*Risas del señor diputado*)

Bien, le voy a decir una cosa. El objetivo fundamental que tenía el Gobierno de Canarias en estas reestructuraciones que abordó durante el año 2011 y el año 2013 –le repito– era reducir el peso de la administración y racionalizar el funcionamiento y ofrecer a los canarios, como le he dicho, una administración austera y menos onerosa. Y, además, le voy a decir que, pese a todo, el Grupo Parlamentario Popular consideraba sinceramente que, pese a estos esfuerzos que hacía el Gobierno autónomo de Canarias en la pasada legislatura, en la del año 2011-2015, sobre todo si seguía manteniendo un gobierno poco austero y que contaba con un gigantesco sector público empresarial. Pero, pese a todo, le hemos de reconocer que el anterior Gobierno autónomo poquito a poquito y de manera parcial avanzó en esta tarea. ¿Y cuál es nuestra sorpresa cuando el día 21 de julio del año 2015 observamos que los mismos socios que integraban el Gobierno en el año 2011 y en el año 2013, los socialistas y los nacionalistas de Coalición Canaria, han acordado una estructura del Gobierno autónomo que a diferencia de lo que ha ocurrido otros años y a diferencia de los argumentos que han sostenido durante la pasada legislatura incrementa de manera significativa y abundante el volumen de los consejeros y, por tanto, del gasto público del nuevo gobierno que preside el señor Clavijo?

Está usted en su derecho, lo ha hecho cuando ha subido a esta tribuna, y faltaría más, que yo a usted le corrija de envolver en un discurso demagógico de eficacia y coordinación la presentación hoy de esta nueva estructura del Gobierno de Canarias porque lo que no se puede esconder, por mucho que usted haya querido justificarlo con un aumento del PIB y con una buena situación futura económica es que el Gobierno de Canarias va a costar más a los canarios en esta legislatura. Y fíjese que para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular ya costaba bastante y era gravoso el anterior Gobierno de Canarias. Es más, las apelaciones a la eficiencia y a la coordinación que se efectúan por parte del señor consejero comprenderá que no me las crea y que mi grupo tampoco se las crea, señor Afonso, porque ustedes, las señorías de Coalición Canaria y las señorías del Partido Socialista Obrero Español, han dado muy poquitas muestras de eficacia y coordinación a lo largo de todos estos años.

Pero volveré a la estructura, fíjese, nos presentan ustedes un Gobierno en el que Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español, en contra de los argumentos que han sostenido durante los años 2011-2015, elevan a 11 el número de miembros del Gobierno, contabilizando, en este caso, al presidente, la vicepresidenta y los consejeros. No solo agota la previsión máxima prevista en el Estatuto de Autonomía en el artículo 16, sino que, además, bajo la fórmula graciosa de un comisionado contra la pobreza nos empotra otro nuevo consejero al que se le otorga rango de consejero y se le permite la condición de presencia y voz en el Consejo de Gobierno. Le recuerdo, fíjese, que los gobiernos anteriores, los del año 2011 al 2015 intentaron efectuar una reestructuración tendente a la baja de ese número de consejerías, sin embargo, hemos acudido de manera gustosa a una estructura amplísima, pasamos de 8 a 11 consejeros. Y yo les pregunto, sinceramente, señor consejero: ¿dónde están ahora por parte de su grupo, de los grupos que sustentan y apoyan al Gobierno, las apelaciones a las crisis o a la crisis que siguen todavía sufriendo los canarios?, una crisis que motivó sobradamente el ajuste realizado en estos años atrás y que ahora cae en saco roto porque al parecer para Coalición Canaria y al Partido Socialista Obrero Español la crisis ha acabado, por lo menos en lo que respecta al Gobierno autónomo.

Mire, yo agradezco al señor consejero las explicaciones y sus mejores intenciones pero, sinceramente, con los datos económicos, a día de hoy, y los datos sociales que existen, sinceramente, acudir al Parlamento para defender esta estructura de gobierno es sinceramente defender un gobierno elefantiásico que no se sostiene y que no tiene base alguna, señor consejero.

Mire, por enumerar brevemente –ya se lo he dicho antes–: el comisionado de estas novedades que tienen ustedes, el comisionado contra la pobreza, alto cargo, con rango de consejero, fíjese, la pasada legislatura había otro comisionado, pero por lo menos fueron más cautos y le dieron el rango de director general, eso sí, un comisionado de infausto recuerdo político que todos conocemos.

Convierten la Dirección General del Servicio Jurídico en una viceconsejería de Servicio Jurídico, ¿cuál es la razón?, ¿cuál es la razón operativa de este cambio, señor consejero?

Crean la Dirección General de Relaciones Exteriores cuando ya existe una viceconsejería de Acción Exterior, ¿y esto no es un caso típico de duplicidad, señor consejero? Explíquemelo.

Crean una nueva Dirección General de Coordinación y Apoyo Técnico a la Vicepresidencia y, en este caso, no le niego, la verdad, que la vicepresidenta necesite apoyo y coordinación, sobre todo en su partido político, pero es que ya disponía la Vicepresidencia de una Dirección General del Gabinete de Vicepresidencia.

Mantiene la Viceconsejería de Políticas Sociales que el Gobierno anterior suprimió en el año 2013

y rescatan ustedes en el 2015. Pero, además, recupera la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, eso sí, desdoblándola en dos direcciones generales.

Vuelven ustedes a rescatar las diez viceconsejerías de Asuntos Sociales, Industria, Energía, Cultura y Deportes y no satisfechos crean una nueva, la de Empleo y Emprendeduría.

Por tanto, ¿cuánto nos cuesta a los canarios saciar el apetito político de Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español? La consejera de Hacienda nos dijo que este apetito voraz de socialistas y nacionalistas a día de hoy nos iba a costar más o menos medio millón de euros, es decir, 83 millones de las antiguas pesetas y que todos los canarios vamos a pagar sí o sí de nuestros bolsillos para el feliz alumbramiento, el feliz parto de este Gobierno nuevo de Canarias.

Y dice la consejera de Hacienda que este gasto no es excesivo, y, la verdad, habría que preguntárselo a los canarios, que somos quienes pagamos, si esto nos parece acertado o no, este incremento del gasto público en medio millón de euros. Porque es muy fácil –se lo digo de verdad– desde el gobierno y con el dinero de los demás decir que el incremento no es excesivo, y como ocurre normalmente en España, señorías, en este caso otra vez, de nuevo como ejemplo de los nacionalistas y socialistas, disparar, tirar con pólvora del rey es gratis.

Lo dijimos y lo seguimos diciendo: señor Clavijo, señorías de Coalición Canaria y Partido Socialista Obrero Español, con este gobierno, con este nuevo gasto público, ustedes están mandando un mensaje equivocado a la sociedad canaria. Esta comunidad autónoma, aunque ustedes lo ignoren, lleva desde el año 2010 realizando ajustes sucesivos en su estructura y en el organigrama del Gobierno. Y les doy un dato: hace cinco años existían 122 altos cargos en el Gobierno, tras el último ajuste que efectúa el Gobierno de Canarias en el año 2013, se desciende a 96 altos cargos, con el consiguiente ahorro en las arcas públicas. Y ahora, ustedes, desandando todo este camino que se inició en el año 2010, vuelven a inflar el Gobierno olvidando que los canarios seguimos en crisis y seguimos pasándolo mal, aunque ustedes parece que ya lo han superado.

¿Cuántos altos cargos, señor consejero, va a tener finalmente este gobierno? Me gustaría que me lo aclarase para luego contestarle en la réplica. Y por tanto, ¿por qué realmente ha existido este aumento de altos cargos desmesurado dentro de la estructura del Gobierno?, porque usted argumenta que la hipertrofia que conduce al Gobierno obedece a objetivos relacionados con la gestión y la buena gobernanza, pero la impresión es que ofrece a los socios gubernamentales salidas dentro de sus disputas internas partidistas.

La impresión que tenemos realmente los canarios es que los socios se valen de la estructura del Gobierno para resolver las tensiones internas que existen en Coalición Canaria y Partido Socialista Obrero Español. Y, fíjese –no quiero dejar de decirlo por el poco tiempo que tengo–, portada de un diario de Las Palmas, un antiguo diputado del Partido Socialista Obrero Español y durante veintitrés años director de Transportes del Gobierno de Canarias, textualmente: “Están todos desesperados por pillar cargos”. Y esta es la realidad, esta es la sensación que tenemos todos los canarios.

Por tanto, no lo digo yo, lo dicen, además –lo he dicho–, responsables del Partido Socialista Obrero Español, de su partido, bueno, creo que usted no milita en ningún partido político, pues el secretario general, el propio portavoz parlamentario, que critican públicamente al presidente Clavijo por condicionar, por emplear un verbo suave, el Gobierno a los intereses partidarios de Coalición Canaria en otras instituciones. ¡La Casa de tócame Roque! Y a continuación en la siguiente intervención seguiremos ampliando lo que le estaba comentando.

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor diputado don Manuel Marcos Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

En el inicio de esta legislatura y en esta intervención, pues, nos toca, al Grupo Parlamentario Socialista, valorar políticamente la estructura orgánica del Gobierno, una estructura que puede gustar o no, que puede parecer excesiva o corta, pero una estructura que responde a las necesidades y a la realidad competencial canaria, y, como muy bien ha señalado el señor consejero de la Presidencia en su intervención, una estructura que permita al Ejecutivo alcanzar los objetivos que se han fijado en el acuerdo de gobernabilidad que suscribieron los dos grupos políticos que dan sustento a este gobierno.

Por ello, partiendo de esta premisa y encontrándonos, señorías, en un contexto donde la percepción de la política está en mínimos históricos, este grupo va a trabajar desde la responsabilidad y la sensatez, y, sobre todo, va a exigirle a este gobierno, señor consejero, que escuche y dé soluciones a los problemas de quienes nos ven y nos escuchan. Este es a nuestro entender el debate, señorías: la eficiencia y la eficacia de este

gobierno, y no el número de consejerías ni altos cargos del mismo. No estamos aquí para desprestigiarnos mutuamente, sino para trabajar conjuntamente en buscar soluciones en lo que nos demanda la ciudadanía.

La política actual vive instalada en una paradoja de la que solo se puede salir con sensatez y con responsabilidad. Y en esta coyuntura entendemos –y me reitero– que el debate debe centrarse en la eficiencia y la eficacia, en la adecuada o no implantación territorial de la estructura del Gobierno. Algunos de los grupos que me han precedido, hoy y en declaraciones previas, han dicho que sobran consejerías y altos cargos, y yo escuchaba atentamente las intervenciones, y los únicos argumentos que encuentro que respaldan tal afirmación son aquellos que hacen referencia al dogma de la austeridad, cuyo principal objetivo es desmontar lo público a favor de lo privado.

Para el Grupo Socialista, el organigrama que presenta el Ejecutivo responde a las necesidades de Canarias y a nuestra realidad competencial. Una estructura que, también volviendo a las palabras del consejero, tiene como objetivo afrontar el nuevo ciclo político, el nuevo ciclo político y económico, con el fin de mejorar la gestión, señorías, de las políticas sociales, y dar un impulso al nuevo modelo económico, para crear empleo. Ese es el objetivo al que responde esta estructura de Gobierno que hoy se nos presenta en esta comunicación. Y en este sentido, señorías, quiero destacar que este Ejecutivo será el primero en el que la Vicepresidencia del Gobierno ostente las competencias en materia de Asuntos Sociales y Empleo, una decisión que deja bien a las claras la importancia que estas políticas tendrán en la acción del Gobierno. Además, señorías, el propio organigrama fijado para estas dos secciones, Presidencia del Gobierno y Consejería de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda, se ha articulado para ejecutar las medidas programáticas suscritas en el acuerdo de Gobierno.

Aunque se ha tratado de denostar, se crea una figura, el Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, con rango de consejero, órgano que bajo el paraguas de la Vicepresidencia tratará de imprimir transversalidad, señorías, a todas las políticas que emprenda el Gobierno en un asunto prioritario como este, que está como número uno en la agenda de prioridades de este Gobierno y de los grupos que lo sustentan.

Se crea también una nueva Dirección General de Discapacidad y Dependencia, haciendo suyo el Gobierno el dictamen de la Comisión de Estudio sobre la Discapacidad, que en la legislatura pasada trabajó y aprobó en este Parlamento un conjunto de recomendaciones, y una de ellas era crear la Dirección General de la Discapacidad, que se crea junto con la de Dependencia, también lógicamente con el objeto de favorecer la unificación de los procesos de valoración en ambas cuestiones.

Además, será el primer Ejecutivo canario que separa las consejerías –usted ya también lo ha señalado– de Economía y Hacienda, centrando la acción de la primera en el impulso y respaldo de nuestras empresas y tejido productivo, y la segunda asegurando, lógicamente, los fondos que permitan llevar a cabo y sostener la acción de las administraciones públicas que dependen de ella, Gobierno, cabildos y ayuntamientos.

Dentro del área de Economía se incorporan las competencias, y aquí está el consejero, en Industria, en Consumo, en Comercio y Conocimiento, lo que denota la preocupación del Ejecutivo por incorporar a las empresas que operan en Canarias al tan necesario cambio de modelo productivo. Es una medida que el Partido Socialista Canario llevaba en su programa electoral y que celebramos que haya sido tenido en cuenta y recogida por el actual Gobierno de Canarias con base, lógicamente, en el acuerdo programático que hemos sustentado las dos fuerzas políticas que le damos apoyo.

Otra cuestión que para nosotros supone también un cambio sustancial es que se incorpora a esta nueva consejería, la Consejería de Economía, la gestión de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, como órgano responsable de ejecutar las políticas en materia de conocimiento.

Se crea también junto con la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea –que ya existía– la Dirección General de Asuntos Económicos con África, lo que denota la apuesta de este Gobierno por la internacionalización de la economía canaria en los países de nuestro entorno, sobre la base de la competitividad de nuestras empresas.

En Sanidad, se da continuidad al cambio introducido la pasada legislatura, haciendo depender, por razones de eficiencia, todas las direcciones generales del propio Servicio Canario de Salud en lugar de la consejería.

Por otro lado, señorías, también quiero destacar que las políticas de sostenibilidad vuelven a tener sustantividad propia, y, además, aparecen bajo el paraguas competencial de las dos áreas con las que guardan mayor relación, Política Territorial, y Seguridad y Emergencias.

Así mismo, nos parece acertada la nueva Consejería de Turismo, Cultura y Deportes. Es un claro ejemplo, junto con otros que ya he comentado, de que este nuevo Ejecutivo, pues, no tiene problemas en rectificar lo que se ha hecho mal en el pasado. La experiencia nos ha demostrado que unas áreas como estas, con sustantividad propia, necesitan una gestión más directa y desligada de otras funciones más prioritarias. El resto de consejerías, señorías, conservan una estructura similar a la presentada las últimas legislaturas y al Grupo Socialista le parece, lógicamente, adecuada su continuidad.

Por su parte, la distribución territorial del Gobierno, además de adecuada y proporcionada, entendemos que cumple con los objetivos de implantación territorial que fija nuestro Estatuto y la ley de sedes; también por algún grupo se ha criticado esta distribución territorial que nuestro grupo entiende que cumple, lógicamente, con lo que fija el Estatuto y con la ley de sedes. En definitiva, señorías, el Grupo Socialista entiende que la estructura orgánica, la distribución del Gobierno, es la adecuada y que ha sido, además, pensada para alcanzar importantes objetivos, los objetivos que nos hemos trazado los grupos que apoyan al Gobierno, que se han suscrito en ese acuerdo programático de gobierno, y en los que también el interés general prima sobre cualquier otra consideración.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.
En nombre del Grupo Nacionalista Canario, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.
Señorías, buenas tardes.

Me centraré ahora en exponer la posición del Grupo Nacionalista Canario sobre este asunto, si bien luego tendremos la oportunidad, en el segundo turno de intervenciones, de contestar alguna de las imprecisiones manifestadas hoy en esta Cámara.

El Gobierno comparece a petición propia para dar cuenta en este Parlamento de su nueva estructura. La estructura del Gobierno la crea quien tiene la responsabilidad de gobernar, y lo hace, como luego explicaré, conforme a unos objetivos claros, con un amplio margen de discrecionalidad y amparado en su potestad de autoorganización. En el caso de Canarias, sometida a tres limitaciones: por una parte, la limitación impuesta en la ley de sedes y el equilibrio territorial derivado del principio estatutario de copitalidad compartida consagrado en el artículo 3 de nuestro Estatuto de Autonomía; una segunda condición referida al número máximo de miembros del Gobierno; y, finalmente, una tercera limitación sobre la observancia de los principios constitucionales y estatutarios por los que la administración sirve con objetividad a los intereses generales.

Este Gobierno se constituye ante todo al amparo de la confianza otorgada a su presidente por treinta y seis de los sesenta diputados de esta Cámara, y se articula en torno a un pacto de dos formaciones políticas que juntas suman treinta y tres escaños, representando el mayor equilibrio en la representación territorial del archipiélago. Es, por tanto, un Gobierno con un amplio respaldo parlamentario, que se sustenta en un extenso programa recogido en el Pacto por el crecimiento y el progreso social y económico de Canarias.

La ley de sedes, como sus señorías conocen, desarrolla el principio estatutario de capitalidad compartida. De este principio deriva el principio de equilibrio territorial de distribución de sedes. En opinión del Grupo Parlamentario Nacionalista, el Gobierno respeta minuciosamente ambos principios, estableciendo en cada una de las ciudades que ostentan la capitalidad compartida la sede de cinco consejerías.

Por otra parte, cumple también el Gobierno con la condición impuesta por el Estatuto de Autonomía cuando limita en once el número de miembros del Gobierno. El Gobierno ha venido hoy a la Cámara a explicar el porqué de esta estructura, ha quedado claro que responde, ante todo, a la realidad que vive Canarias y a los objetivos que el nuevo Gobierno se ha propuesto para los próximos cuatro años, objetivos que deben sentar las bases de la acción del Gobierno, más allá de una legislatura, objetivos ambiciosos, que requieren el trabajo de todos, también de los grupos que conforman la Oposición.

Estamos ante un nuevo ciclo político y económico, y los gobiernos deben adaptarse a la realidad con la que se encuentran cada día, haciendo las transformaciones que consideran que responden mejor a las demandas de la ciudadanía. Con este propósito y para darle el impulso que necesita Canarias, el Gobierno vuelve a contar con diez consejerías y recupera parte de la estructura suprimida como consecuencia de los ajustes presupuestarios de años precedentes.

Como ven, señorías, el Gobierno no vive ajeno a la realidad. Han sido muchas las limitaciones en los últimos años, pero hoy es urgente, como antes decía el consejero, mejorar la gestión de las políticas sociales, ejecutar nuevas reformas legislativas y desarrollar estrategias para favorecer un nuevo modelo económico que nos facilite superar la crisis y fortalecer nuestro tejido económico, social y productivo para no depender de otros en nuestro desarrollo, con objetivos claros: la asistencia a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, la promoción económica y la creación de empleo.

Sin duda, las políticas sociales ocupan en esta nueva estructura un lugar prioritario. Se crea el Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza y la Viceconsejería de Empleo y Emprendeduría para fortalecer la lucha contra la desigualdad, la exclusión social y la pobreza. Se rescata la Dirección General de Dependencia a la que se incorpora la discapacidad, y asimismo se recuperan las direcciones generales de Protección a la Infancia y a la Familia y la de Juventud, ambas suprimidas en el año 2013.

El refuerzo a la política económica se traslada a la estructura con la separación del área de economía de la de Hacienda, esta última manteniendo exclusivamente las políticas de gestión de ingresos y gastos; a economía se agregan dos áreas: Industria y Energía, imprescindibles para provocar la transformación económica con un mayor peso específico de la industria, el comercio y el desarrollo de las energías renovables. Se unen, además, para contribuir a este cambio de modelo económico las políticas de investigación e innovación completando esta consejería de economía los centros directivos encargados de nuestras relaciones económicas con Europa y con los países de nuestro entorno geográfico para favorecer el intercambio de conocimiento y el intercambio económico y comercial.

Como ustedes bien saben, debemos dar pasos pequeños pero seguros para avanzar por este escenario globalizado de tanta inseguridad económica garantizando el empleo.

Uno de los principales objetivos que se ha planteado el Gobierno para generar empleo es el turismo, fortalecer el sector y crear sinergias con aquellas actividades que más proyección le puedan dar al archipiélago como pueden ser la cultura y el deporte. Para ello era necesario volver a contar con una consejería propia que trabajara en esta dirección por lo que se recupera la Consejería de Turismo suprimida en el año 2010.

También la colaboración del sector turístico con el sector primario está concebida para crear mecanismos estratégicos de impulso económico. Y en este ámbito se suprime la Viceconsejería de Pesca y Aguas para transformarla en dos direcciones generales recuperando la Dirección General de Aguas suprimida en el año 2013.

Asimismo, como recordarán, uno de los compromisos de este Gobierno que nosotros apoyamos es el de simplificar la legislación territorial y medioambiental para agilizar la creación y el desarrollo de la actividad económica. Era necesario también recuperar para este fin la Consejería de Política Territorial y volver a unir la ordenación del territorio con el área de sostenibilidad, separadas en el año 2011 al objeto de alcanzar ahora una acción más eficaz.

Estos son, señorías, los pilares que forman la estructura organizativa, las políticas sociales y el impulso a la economía.

La Administración pública ha de servir con objetividad a los intereses generales y actuar de acuerdo a los principios constitucionales y estatutarios, lo importante, lo relevante, lo esencial es que el Gobierno se organice y adopte una estructura adecuada para el cumplimiento de unos objetivos que estén alineados con el interés general de los canarios y las canarias.

Los gobiernos en los últimos años tuvieron que adaptarse a un escenario de crisis marcado por las políticas de austeridad. Se construyeron estructuras condicionadas por los límites de los objetivos de la estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y la regla de gastos, centrándose, fundamentalmente, en el mantenimiento de los servicios públicos esenciales. Estamos ante un tiempo nuevo.

Todos los indicadores apuntan que nos encontramos ante el comienzo de la recuperación pero en un escenario muy inestable. La tarea será larga y difícil, lo sabemos, debemos, además, sentar las bases para ser capaces de corregir los errores del pasado evitando reproducirlos en el futuro. Tenemos que estar preparados para aprovechar la oportunidad de remontar estos años que han sido tan duros para muchos canarios y canarias, para las familias, para nuestras pequeñas y medianas empresas, porque muchos lo han pasado mal, lo siguen pasando mal.

Este Gobierno ha priorizado –insisto–, de una parte, las políticas sociales, el compensar desigualdades, la cohesión social, la protección a los más débiles y, de otra, la reactivación de la actividad económica para el crecimiento económico y el fomento en la generación de empleo, adecuando su estructura con una reasignación de áreas más efectivas.

Es cierto, señorías, que en momentos de crisis surgen voces que cuestionan la utilidad de lo público y la razón de ser de la administración, pero desde el Grupo Parlamentario Nacionalista creemos que es preciso defender una pervivencia de la administración como garantía de los derechos de los ciudadanos y la prestación de los servicios públicos, especialmente los servicios públicos esenciales porque administración pública es y debe seguir siendo nuestros hospitales y centros de salud, nuestras escuelas, la justicia y nuestra seguridad.

Garantizar el Estado de bienestar de nuestra sociedad depende de todos, cada uno desde nuestra responsabilidad y, sin duda, nuestro trabajo solo debe ser valorado por su eficiencia. La administración debe tener mecanismos para favorecer la actividad económica y la asistencia social, pero para ello se necesitan recursos, para ello se necesitan personas.

Señorías, la administración resulta imprescindible, debemos aspirar a tener la mejor posible afrontando la necesaria modernización de sus estructuras, procedimientos, procesos y servicios, medidas enfocadas a la reducción de burocracia con la simplificación y la aplicación de fórmulas de calidad normativa; optimizar la eficacia incrementando la transparencia y la redición de cuentas a la ciudadanía; avanzar en las transferencias

y la delegación de competencias en cabildos y ayuntamientos desarrollando las Leyes 7 y 8/2015, de Cabildos Insulares y de Municipios de Canarias; llevar a cabo el análisis y revisión de la legislación sectorial para detectar, corregir y eliminar duplicidades de competencias entre las distintas administraciones públicas. Todas estas son, sin lugar a dudas, algunas medidas que nos conducirán a una mejor administración.

Canarias es una realidad singular con siete territorios diversos de más de dos millones de personas que precisan una administración que dé respuesta, también de manera singular, a los problemas que nos atañen.

Señorías, tenemos por delante retos importantes y ambiciosos, pero que son posibles con la adhesión de administraciones públicas, de la sociedad y de todas las fuerzas políticas. Somos nosotros, los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara, los que debemos aunar voluntades y propiciar ese consenso. En esta línea de trabajo está el Gobierno de Canarias y con ese objetivo ha puesto a sus miembros a trabajar desde el primer día. Creemos que el Gobierno tiene una estructura sólida para conseguir esos objetivos.

Desde el Grupo Nacionalista Canario trabajaremos para contribuir a ese logro, y esperamos que sea de la mano y colaboración y consenso con el resto de los grupos que conforman este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Tiene la palabra por el Gobierno el señor consejero de la Presidencia, para contestar a las cuestiones planteadas, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, señora presidenta. Trataré de ser breve porque, como decía la representante del Grupo Parlamentario Nacionalista, evidentemente la elaboración y la aprobación de la estructura orgánica del Gobierno responde a la potestad de autoorganización y del punto de vista de la facultad discrecional que tiene el Gobierno a la hora de diseñarla para atender como objetivo fundamental –y ya lo decía en mi primera intervención– los problemas que tiene la ciudadanía en áreas tan sensibles como pueden ser las políticas sociales, la educación o la sanidad.

Centrándonos en algunas de las intervenciones que se han efectuado, empezando por la de la señora González, diputada de Nueva Canarias, cuando plantea que la estructura responde a efectuar pagos de favores políticos, pues evidentemente el planteamiento de la estructura del Gobierno está pensado y está diseñado con un único objetivo: cumplir con los objetivos fijados en el programa de gobernabilidad, en el acuerdo de gobernabilidad firmado y aprobado por las dos fuerzas políticas con mayor representación en esta Cámara, y que da sustento al Gobierno. El mismo pretende atender los problemas de las personas, y la estructura que se ha diseñado es para tratar de resolverlos.

No puedo aceptar tampoco el planteamiento que efectúa sobre el desequilibrio territorial. Entendemos que aquí lo importante, con el diseño de la estructura, son las funciones que se desempeñan y quién las desempeña o es elegido para desempeñar la función directiva en cada uno de esos órganos, que, con independencia de dónde haya nacido, va a dedicar todos sus esfuerzos y todos sus empeños en tratar de resolver los problemas de la ciudadanía canaria. Aquí lo importante es crear empleo, lo importante es diversificar la economía, potenciar nuestro tejido productivo y mejorar los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, no el lugar donde nace cada uno de los cargos que ocupan las distintas responsabilidades que forman en este momento, pues, los órganos de la estructura del Gobierno.

En relación con la propuesta, evidentemente, el objetivo estratégico de luchar contra la pobreza, ahí tendrá de lado siempre al Gobierno y esperamos en esta Cámara, pues, que evidentemente todas las fuerzas con representación parlamentaria así lo secunden, como ya decíamos, un objetivo estratégico de este gobierno, poner en marcha un plan contra la pobreza. A través de la aprobación de la estructura entendemos que se han dado los primeros pasos, no solo con la creación del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza que, como saben, va a tener una función transversal, de coordinación con todos los órganos del Gobierno en aquellas políticas que se tengan que desarrollar y evaluando el resultado de las mismas para establecer unas pautas que sean coherentes y acertadas en esta materia, sino que a su vez se ha apostado, como decía en la primera intervención, por reforzar la estructura, que entendíamos esencial, de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Viviendas, para, como es habitual en cualquier organización, sea pública o privada, poder contar con los medios necesarios para llevar a cabo una dirección político-técnica y estratégica de aquellas acciones políticas que se quieren llevar a cabo.

Con carácter general lo ha planteado no solo usted, también la señora Monzón, el señor Moreno, poniendo en duda la eficacia o eficiencia de la estructura del Gobierno. Es más, ya se ha asentado en esta Cámara que la estructura que ha aprobado el Gobierno y que estamos comunicando ahora a la Cámara regional no va a ser eficiente. Llevamos sesenta días de intensa actividad gubernamental, permítame que el tiempo será el que dirá si es eficiente o no la estructura, y no estableciendo de antemano o afirmando ya en esta Cámara

de antemano que no lo va a ser. Nosotros –vuelvo a reiterar– entendemos que no solo es eficiente o va a ser eficiente, sino que es la necesaria, y creemos que el tiempo nos dará la razón. Simplemente planteamos que si las fuerzas o grupos parlamentarios que tienen representación en esta Cámara entienden que unos 100 altos cargos, que son los que forman parte, aproximadamente, de la estructura del Gobierno, son demasiados para dirigir la acción de gobierno que tiene que efectuarse en las distintas áreas de la misma a través o mediante los más de 60 000 empleados públicos que componen la estructura administrativa de la Administración canaria. Nosotros entendemos evidentemente que no.

En cuanto al planteamiento que efectuaba sobre la Agencia Tributaria Canaria la señora Monzón, evidentemente no puedo aceptarle que estemos hablando de cinco cargos adicionales en el ámbito de la Agencia Tributaria Canaria. Usted sabe que esta Cámara aprobó en la anterior legislatura, en el año 2014, la ley de creación de la Agencia Tributaria Canaria, y, como consecuencia de la creación de esa agencia, lo que se produjo fue, dentro de la estructura del Gobierno, la supresión, como bien sabe, de la Dirección General de Tributos y la creación de la Dirección de la Agencia. La estructura interna que tiene la Agencia Tributaria Canaria vendrá determinada, en primer lugar, por el estatuto de la Agencia y, a su vez, por la aprobación de la relación de puestos de trabajo. Aquellos puestos que forman parte de la estructura de la Agencia, como usted bien sabe, como establece el estatuto, son subdirecciones generales o puestos con rango asimilado que deben desempeñarse por funcionarios públicos, como usted también perfectamente conoce.

En cuanto a la necesidad o no, creo entenderle que planteaba que en este momento, en esta legislatura, no era oportuno efectuar la división entre la Consejería de Hacienda y la Consejería de Economía. No solo nos remitimos al acuerdo de gobernabilidad, sino a los propios programas electorales de las fuerzas que apoyan al Gobierno, que entendían que era absolutamente necesario efectuar esa división. Para centrarse la Consejería de Hacienda en el ejercicio de las políticas, que tiene que diseñar la política tributaria, la política financiera, presupuestaria... Y por parte de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, apostar, como no puede ser de otra manera, por potenciar la diversificación de la economía, apostar por unas políticas de energías renovables, y, como decía también al inicio, tratar de fortalecer el tejido productivo de Canarias, que es lo que permitirá generar riqueza y resolver, como no puede ser de otra manera, el gran problema de la ciudadanía canaria que es el empleo, que posibilitará, como todos podremos compartir en esta Cámara, que empiece a salir o a reducirse, como decíamos, la tasa de desempleo y empezar a poder resolver buena parte de los problemas que tiene la ciudadanía canaria.

Para terminar, los contextos, y eso va ligado evidentemente al planteamiento que efectuaba el señor Moreno. Yo creo que el debate de cargos y de consejerías que ha planteado y los términos en que se han efectuado en anteriores comunicados o comunicaciones el Gobierno anterior, la discusión del número más o menos, yo creo que es superficial, demagógico y banal. En fin, yo creo que aquí lo importante, como no puede ser de otra manera, es la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, y en esa posición van a encontrar siempre al Gobierno. Hablar de un número más, un número menos, para colgarnos la medalla del Gobierno menos austero –ya decía– yo creo que es demagógico. Yo creo que como Oposición el Grupo Parlamentario Popular parece que predica con esas estructuras austeras, pero, sin embargo, cuando tiene responsabilidades de gobierno y podemos verlo en las distintas instituciones, administraciones públicas, en las que están al frente, no predicán con el ejemplo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Tienen la réplica ahora los grupos parlamentarios. ¿Grupo Mixto, la réplica? (*El Grupo Parlamentario Mixto rehúsa intervenir.*) ¿El Grupo de Nueva Canarias? Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Presidencia, decirle que para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias para cumplir con los objetivos que tiene fijados el Gobierno no es necesario –entendemos–, no es prioritario, fundamental, incrementar el gasto en la estructura del Gobierno, sino incrementar el gasto en las necesidades de los ciudadanos canarios, incrementar el gasto en sanidad, incrementar el gasto en educación, incrementar el gasto en políticas sociales.

En cualquiera de los casos y al margen de la mayor o menor estructura, a la que, como le comenté antes, damos el beneficio de la duda y quedamos expectantes de los resultados, lo que sí seguimos sin aceptar, y que sí consideramos que es importante, es el desequilibrio territorial, como le dije antes. Ese desequilibrio territorial, que usted dice que no es importante de dónde sean las personas o de dónde no sean, entiendo que es que contradice el propio discurso que tiene el Gobierno, o sea, ese discurso en el que, cuando hablamos de la reforma electoral, se pide respeto al territorio, en ese discurso donde se considera que todos los territorios

tienen que estar representados, pues, la realidad es que en la estructura que ha hecho el Gobierno, el territorio, o sea, al margen de la formalidad de la ley de sedes, el poder político –vuelvo y repito– y el poder económico lo han centrado en un solo territorio, en detrimento del resto de los territorios canarios.

Entonces, nosotros seguimos considerando que ese equilibrio territorial era necesario, era imprescindible y es fundamental para garantizar la estabilidad y el peso específico de todo el territorio canario, y no que quede concentrado en un solo territorio y en una sola isla.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

A continuación el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Bueno, voy a empezar un poco por algunos cargos que se han nombrado aquí de nueva creación, uno de ellos el Comisionado que va a luchar contra la pobreza en Canarias, algo que nos alegra enormemente, que dentro de los argumentos que se están esgrimiendo en este Parlamento se hable de la transversalidad, que, evidentemente, tiene el desarrollo de unas políticas para luchar contra la pobreza en Canarias; por tanto, nos sorprende enormemente que desde el Gobierno haya esa sensibilidad de transversalidad, y, sin embargo, no la haya en esta Cámara cuando se ha solicitado la mesa de rescate ciudadano, entendiéndolo que es una mesa transversal y que no está representada en ninguna de las comisiones ya creadas en este Parlamento, algo que quería dejar aquí por la propia contradicción de los grupos políticos, de los partidos políticos que integran esta Cámara en el Gobierno y en el Parlamento.

Por otro lado, se habla de la austeridad y se ha hablado de que efectivamente esta estructura, con el gasto que –vuelvo a repetir– ronda, y no voy a discutir sobre más o menos cargos, pero de 900 000 euros estamos hablando que ronda ese incremento de gasto en los cargos; yo hago esta pregunta en este Parlamento: ¿no creen que los ciudadanos y ciudadanas de Canarias no creerían que sería más eficaz y más eficiente un Gobierno que destinara esos presupuestos a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales, con la situación socioeconómica que tenemos en Canarias? Nosotros pensamos que sí, que el ciudadano va a entender mejor que ese dinero se desvíe en lo que ahora mismo es una necesidad para muchísimos ciudadanos.

Nosotros apostamos por una administración pública de calidad. Defendemos los servicios públicos porque entendemos que son los únicos que pueden dar una calidad al ciudadano y que, además, atienden al ciudadano en igualdad de condiciones. Y para ello hablamos, cuando hablamos de las organizaciones, no solo de nuestra estructura política, sino de una organización de las unidades administrativas en la que no haya un divorcio entre la parte política y la parte administrativa, en la que se trabaje conjuntamente y que se apoye en los técnicos y en los profesionales que tenemos en la Administración pública, que son muchos y muy buenos, que han sido castigados enormemente en estas últimas legislaturas, precisamente por esa austeridad que ahora dicen que otros defienden, cuando han sido los propios partidos políticos que están ahora mismo en el Gobierno los que han ido a esta austeridad. No solamente porque hayamos tenido por parte del Estado español tanto la ley de presupuestos como otra ley de medidas administrativas en las que se ha deteriorado enormemente todas las condiciones de los empleados públicos, y la no sustitución de empleados como hablábamos antes, sino también por las medidas en las que el propio Gobierno de Canarias, teniendo excepciones en la ley de presupuestos, no ha sido capaz de sustituir personal que sí se podía haber hecho, y que ha generado movilidades entre el personal que ahora mismo está deteriorando la calidad de los servicios públicos.

Para nosotros, eso es lo importante: la calidad de los servicios públicos, que el ciudadano, cuando va a que le presten un servicio dentro de la administración, se encuentre con personas que puedan y tengan la capacidad y los medios suficientes para poder atenderle en las condiciones de calidad que se merecen los ciudadanos y ciudadanas de estas islas.

Yo pregunté por la motivación de los cambios de sede; no he encontrado ni una sola respuesta del señor consejero en esta materia, no sé si es que no la tiene. Esto puede inducir a que alguien pueda pensar que toda esta estructura del Gobierno se haya realizado para poner a ciertas personas en los cargos, porque hay un acuerdo de gobierno en el que hay que repartir un pastel y hay que colocar a mucha gente. Si no se da explicación, dejamos esto en el aire; yo vuelvo a insistir en que se motive y que se explique por qué hay cambios de sedes y por qué, aunque es verdad que la estructura depende del Gobierno, es el Gobierno el que deja de responder ante los ciudadanos, no ante las personas de esta Cámara o ante los diputados, sino ante los ciudadanos, que son los que están, como usted decía anteriormente, demandando cada vez más transparencia y más claridad en la gestión de lo público, en la gestión de su dinero.

En definitiva, y no me quiero extender mucho más, aunque también quería incidir en el tema de que hay algunas consejerías que no han modificado las asignaciones en las materias, en las áreas en las que también se han incrementado los cargos, como puede ser Presidencia o como puede ser Agricultura en la que se

incrementan los cargos sin que haya nuevas asunciones de competencias ni se hayan asumido ningunas otras materias. Pero, en definitiva, demandamos una administración de calidad, una estructura que sea eficiente para la calidad y una administración profesional donde los directores generales que son los cargos políticos, digamos, que están más cerca de los cargos técnicos de la administración de las unidades administrativas sean profesionales, humanos y eficaces porque de esta manera realmente haremos mejor la Administración pública.

Y, por último, decir que con los razonamientos que aquí he escuchado, para nosotros, desde luego, este incremento de cargos públicos no solamente no es comprensible, sino es inconcebible e intolerable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.
Señor Moreno, Grupo Popular.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me deja usted perplejo, esta era una iniciativa instada por su Gobierno para explicarnos la estructura y sedes del Gobierno de Canarias, ¿qué le ha molestado de mi intervención?, ¿le molesta a usted que le hable de la estructura del Gobierno de Canarias?, ¿eso es lo que le molesta? ¿Me llama usted demagógico a mí por hacerle o advertirle que esa nueva estructura, que es de lo que venimos aquí a discutir porque yo no vengo a discutir de otra cosa, genera más de medio millón de euros a las arcas canarias?, ¿eso es lo que le molesta y eso es demagógico? Pues, mire, son presupuestos puramente objetivos, yo no los veo ni siquiera subjetivos, puramente objetivos. Es más, la compañera de Podemos ha llegado hablar de que ese gasto público podría estar cercano a los 892 000 euros, tal vez su argumento, señor consejero, señor Afonso, no sea demagógico, sino temerario, porque que a usted que le parezca que más de medio millón de euros no es nada, eso sí que es una temeridad en un miembro del Gobierno.

Y, mire, le voy a decir otra cosa más, denota por dónde va a ir su gestión de cara al futuro: al fracaso. ¿Y quiere que hablemos de gestión? Le invito, cuando habla de la gestión de los gobiernos del Partido Popular, a que haga usted cualquier iniciativa e intente exponerme con datos fehacientes la diferencia, porque es la conclusión a la que va a llegar a usted entre el despilfarro socialista y la austeridad de los gobiernos del Partido Popular que han sacado a este país de la crisis donde nos llevaron ustedes en el año 2011, señor consejero.

Señor Afonso, le voy a decir la verdad, esta iniciativa era para esto, para hablar de la estructura, no más, si no da más juego. Entonces, a usted le molesta que yo le hable de los 122 altos cargos que existían en el 2011, que pasan a 97 en el 2013, ¿de qué quiere que le hable, señor Afonso?, es que, sinceramente, no lo entiendo. Y como sé que le molesta voy a seguir hablando de la estructura del Gobierno de Canarias y de los cargos que han ampliado ustedes en este Gobierno elefantiásico.

Mire, vamos a ver, lo importante, porque se lo voy a querer recordar, aunque parece que ahora ya el Gobierno anterior del que usted formaba parte como alto cargo, como director general de Función Pública... , se lo voy a recordar porque no sé si antes se me ha oído bien como consecuencia de los micrófonos, y quiero traerlo otra vez a colación, la definición que daba el anterior consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, medida ejemplar, ejercicio democrático: que la austeridad en el gasto público obligaba a todos los poderes públicos sin excepción y que este era el camino a seguir por parte de cualquier gobierno autónomo, en ese caso entiendo antes y ahora también, socialista y nacionalista. Y voy a bajar a la casuística de esta estructura de Gobierno que, le repito, es una comparecencia que no da para más, ¿de acuerdo?

Le hablo en primer lugar del caso del viceconsejero de Justicia. Hoy en día se encuentra paralizado el nombramiento del futuro viceconsejero de Justicia como consecuencia de la problemática, de la disparidad que existe entre Coalición Canaria de Lanzarote y el Partido Socialista Obrero Español de Lanzarote. Muy bien, le voy a decir una cosa, y también parece que venía a colación de lo que hemos vivido a cuenta del pacto que existe con estos mismos grupos en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Yo les voy a decir una cosa: no se preocupen tanto, no nombren viceconsejero de Justicia, no hace falta si ya tienen un director general de relaciones con la Administración de Justicia, o una cosa o la otra, pero dos, le voy a decir a usted que no vale para nada, ya lo demostraron en la anterior legislatura 2011-2015 de la que son ustedes absolutos herederos. ¿Por qué?, porque, fíjese, yo desde esta tribuna en muchas ocasiones requería a la consejería del ramo la instalación de la nueva oficina judicial en Canarias, que eso de nueva oficina judicial ya tiene pitorreo y cachondeo. Bueno, pues le voy a decir una cosa: no se consiguió nada y había dos flamantes cargos, el de viceconsejero de Justicia y el de director general de Relaciones con la Administración de Justicia, ahórrense la disputa, se lo arreglo yo ahora mismo, en este momento, ya no tienen más disputa en relación con la viceconsejería de Justicia. Eso sí, quiten al director general de Justicia que tienen ahora y por

el que protestan algunos grupos de esta Cámara. Lo que sí es verdad es que parece inaudito e increíble que se condicione la configuración, la conformación del Gobierno de Canarias a estos pactos, a pactos en otras instituciones, a pactos en un ayuntamiento, por muy importante que sea, o en un cabildo, por muy importante que sea, porque no llegan ustedes a un acuerdo –los socialistas y los nacionalistas–. Creo que, incluso hoy, ya se está ahondando por ahí que Agrupación Herreña Independiente se va del Gobierno de Canarias –acabo de leer ahora en un digital, no sé si será verdad–. Pero, fíjese, a escasos dos meses de configurado el gobierno que hemos parido o que han parido ustedes y alumbrado en Canarias a raíz de las elecciones, nos encontramos con que ni siquiera han conformado y cerrado este gobierno con lógica y exactitud.

Y la verdad es que, se lo digo de verdad, sinceramente, yo creo que el señor presidente, y usted como señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, debería protegerse de estos ámbitos externos de decisión, y, además, proteger, de este modo, el gobierno de los canarios de tanta intriga, de tanto empujón y de tanta patadita por debajo de la mesa. Pero como a usted no le gusta la casuística de la estructura del Gobierno y se la he traído...

Hemos ya hablado del viceconsejero de Justicia, fíjese lo que me ha dado solo un futuro nombramiento, tengo más. Tengo el caso que ya antes he señalado sobre lo de queremos o tenemos necesidad de pillar cargos, que eso decía el señor Mayoral, el famoso director general de Transportes de veintitrés días de nombramiento. A lo mejor dijo eso de “llegué, vi y me marché”, porque se marchó por lo que vio, seguramente, en esa Dirección General de Transportes. Y la verdad, dígamelo usted ya que está aquí para esto, para la estructura del Gobierno: ¿qué es lo que ha visto el señor Mayoral para salir corriendo a los veintitrés días de ser nombrado? Sigo: el nombramiento de la nueva directora de la Agencia Tributaria, la verdad es que para mí y para mi grupo, antepongo a mi grupo, y posteriormente me pongo a mí, sinceramente, la norma exigía titulación superior, bien, ustedes han buscado interpretaciones y ahora nos comemos todos pulpo como animal de compañía. Bien.

Pero le voy a decir una cosa: han preguntado ustedes a los funcionarios de la Agencia Tributaria qué les parece este nombramiento, esta organización, este organismo tan sensible para ustedes, que crearon recientemente y que, sinceramente, el mensaje que llega a la ciudadanía va a ser que cualquiera vale cuando lo imponga una organización insular concreta. Eso es lo que hay. Porque, mire, esto ha pasado exactamente igual dentro de la estructura del Gobierno, de la que usted no quiere hablar, con el nombramiento fallido de la directora general de la Agencia de Calidad Universitaria, a la que se elegía por su experiencia en la institución en el campo universitario y luego resulta que no reunía los requisitos objetivos establecidos por la norma, ¡qué casualidad!, y rápidamente por arte de birlibirloque la colocamos del campo educativo a ser ni más ni menos que directora general de las Relaciones Exteriores. Este nombramiento, señor consejero, ¿responde a mérito, capacidad y experiencia de la elegida, de la agraciada, que antes era experta en educación y ahora es experta en relaciones exteriores? Pero bueno, dígame usted lo que quiera luego en el trámite, lo que quiera.

Tenemos el caso reciente también del nombramiento del nuevo director general de Carreteras de la comunidad autónoma, que ha fracasado estrepitosamente en el Cabildo de Tenerife, y, no lo digo yo, lo dice el presidente del Cabildo de Tenerife, don Carlos Alonso. Toda la responsabilidad del fracaso en Tenerife es de este señor, del que fue nombrado director general de Carreteras. Y ahora resulta que lo que es malo para Tenerife lo vamos a trasladar a toda Canarias para que tengamos todos un poquito de cosita mal hecha, ¿vale? Y, sinceramente, la verdad, el ente Radiotelevisión Canaria sigue en la Consejería de Hacienda cuando tal vez su sitio natural es la Consejería de Presidencia, pero parece –eso también se lo adelanto yo– que el control de la televisión canaria, el control político de la televisión canaria, deba estar, al menos, en manos de Coalición Canaria.

Por último, la verdad es que me gustaría saber que este gobierno desmedido, que ha roto la tradición iniciada por los consejeros socialistas y por los gobiernos socialistas-nacionalistas anteriores, de reducción, de ser ejemplo, no corresponde..., cuando, precisamente, la disposición final segunda de la Ley de Cabildos nos dice que estaremos ante un nuevo reparto competencial y que va a significar la transferencia o la clarificación del mapa competencial con los cabildos, pero verán ustedes, transferirán competencias y eso significará menos gestión y tal vez eso significará que el Gobierno tenga que ser mastodóntico, como lo han convertido ahora ustedes, de 8 a 11.

Tendremos más en las propuestas de resolución. Muchas gracias, señor consejero.
Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
En nombre del Grupo Socialista, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Si me lo permite, desde el escaño.

Simplemente para reiterar las consideraciones que esgrimí en la tribuna en nombre de mi grupo parlamentario defendiendo la estructura que ha presentado el Gobierno, una estructura que responde a unos objetivos claros que se han trazado en un programa de acción de gobierno, que es la necesaria para dar cumplimiento a esos objetivos, que tiene como prioridad el mantenimiento de los servicios públicos, la lucha contra la desigualdad, la apuesta por el crecimiento económico y la creación de empleo. Frente a aquellos que han aprovechado la crisis para dismantelar los servicios públicos, esta estructura de gobierno y este gobierno lo que van a hacer es mantener los servicios públicos y para ello es necesaria esta estructura.

Por lo tanto, no vamos a abundar más en los argumentos que hemos esgrimido, sino que reiteramos, por lo tanto, nuestro apoyo al Gobierno en esta comunicación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.

En nombre del Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Como decía, se han vertido muchas imprecisiones. El Gobierno está a más del 90% de sus cargos nombrados, y se ha llevado un ritmo normal. Si ustedes consultan hemerotecas, comprobarán que la dinámica de nombramientos ha sido la misma, la habitual, de cualquier comienzo de legislatura. El Gobierno está centrado y se ha puesto a trabajar desde el primer día. Y esta mañana lo hemos visto con las comparecencias de muchos consejeros, que han podido explicar en qué están trabajando y cuáles son sus objetivos.

El incremento del gasto. Miren, en octubre del 2010 el Gobierno suprimió dos consejerías, convirtiéndose con ocho en la segunda comunidad autónoma con menor número de departamentos. Y los años del 10 al 15 se suprimieron una veintena de altos cargos y paralelamente los puestos eventuales. Desde 2008 se congelaron las retribuciones del Gobierno, y en el 2010 se redujeron desde un 15 a un 7%. El sector público empresarial también experimentó severos ajustes, con más del 65% en cinco años.

Estamos en un tiempo nuevo, es un nuevo ciclo, aunque el señor Moreno nunca está conforme pues, aunque el señor Montoro hable en Madrid de recuperación, a él aquí le parece que no estamos cambiando de ciclo. El incremento del gasto, señorías, cuyos datos ha explicado el consejero, obedece estrictamente a razones de eficiencia en los objetivos que hemos explicado, apoyo a lo social y dinamización en la economía. Y este Gobierno será transparente en el empleo de los fondos públicos.

Miren, señores de Podemos, el Cabildo de Gran Canaria también ha sido noticia por su incremento de altos cargos. Han aumentado un 20% las consejerías con dedicación exclusiva, han incrementado de 11 a 19 los cargos directivos. Suponemos que también será por las mismas razones que incrementa la estructura del Gobierno de Canarias.

Pero también, señores de Podemos, quisiera decirles, que leyendo su programa electoral perdí la cuenta –confieso– de cuántas comisiones, oficinas, órganos y comités ustedes proponían en su programa, y les leo, les cito algunos de ellos, de los que prometían crear: un consejo de jóvenes, un consejo de mayores por cada isla, una oficina ciudadana de control, una oficina antifraude, una oficina de apoyo al emigrado, un centro de estudios jurídicos internacional, una comisión de peticiones y una comisión de cultura, un órgano independiente para la gestión del suelo, una oficina pública de protección frente a la discriminación, una consejería de juventud, una consejería de sostenibilidad, un organismo que ponga en contacto a los propietarios de tierras en desuso con los interesados en cultivarlos, y así un largo etcétera, hasta la creación de una banca pública canaria. No estoy haciendo una caricatura, son sus propuestas electorales, y las he traído aquí para ilustrar la importancia del valor de la coherencia, porque con ustedes se cumple aquello de que una cosa es predicar y otra dar trigo.

Señorías, no tenemos una estructura elefantiásica. En puridad solo se crean dos altos cargos, el resto se recupera de parte de la estructura suprimida, y no llegamos ni siquiera a igualar la estructura de antes de la crisis. Tampoco tenemos un sector público elevado, con veinte sociedades mercantiles y siete fundaciones públicas, estamos muy por debajo de la media de las comunidades autónomas.

Mire, hablaba usted de duplicidades, y ponía el ejemplo de la Dirección General de Coordinación y Apoyo Técnico a la Vicepresidencia. No le debería de sorprender, porque cuando el señor Soria era vicepresidente del Gobierno tenía una dirección general con competencias similares, que se denominaba Dirección General de Estudios Socioeconómicos, y que se suprimió en el año 2010.

Mire, no hay duplicidades, mandan los hechos, no las percepciones. Y eso se verá con la aprobación de los reglamentos orgánicos.

Mire, la Ley de Municipios y la Ley de Cabildos entraron en vigor en junio y el Gobierno se constituyó en julio. La Fecam, como principal interlocutor, aún no se ha constituido. El plazo de la disposición –de

cabildos– adicional que usted decía, es de dos años. Hay una agenda y un calendario. Señorías, dejen que el calendario se cumpla.

Miren, crearon ustedes la CORA, una Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas, que ha cosechado unos tibios resultados y que no ha abordado un asunto tan importante como la reforma de la estructura territorial del Estado, y cuyo único mérito destacable fue la reforma local, que sembró el caos en el ámbito local, suprimiendo en una crisis feroz las competencias en asuntos sociales y de prevención de la violencia.

Se empeñan en afear los nombramientos del Gobierno, hablan de repartir el pastel. Miren, nosotros no ponemos en duda la capacidad de ustedes para ejercer su trabajo. No pongan tampoco ustedes la capacidad del Gobierno para ejercerla, porque la política es un oficio digno, muy difícil de ejercer en estos tiempos, y les pido que sean consecuentes y nos comprometamos todos a recuperar esa credibilidad.

Canarias por encima de todo: ese fue el compromiso del presidente en su investidura y el encargo que hizo a los consejeros. Para este Gobierno, Canarias es su única prioridad. Para hacer política insular local, están otras instancias, otras instituciones. El Gobierno y todos sus altos cargos trabajan por y para Canarias sin distinción de islas y territorios, asumen el deber de servir a Canarias independientemente de dónde hayan nacido, dónde residan o dónde hayan echado raíces. Somos nacionalistas canarios, señorías, defendemos a Canarias por encima de todo, no vamos a entrar en luchas entre islas. No se preocupen, por tanto, por dónde está físicamente cada sede, porque, además, con la administración electrónica, la sede está donde esté uno mismo. Miren, tenemos un Gobierno equilibrado, de hombres y mujeres con preparación y solvencia, que encarnan una nueva generación, que representan una nueva esperanza para Canarias; estructurado para dar respuesta real y efectiva a los problemas de los canarios y canarias; que prioriza las políticas sociales y la activación de la economía para superar desigualdades, fomentar el empleo y llevar a Canarias por la senda del progreso.

La tarea de este Parlamento, nuestra tarea, señorías, es impulsar y controlar la acción de ese Gobierno. Yo les pido que hablemos de futuro, de cómo vamos a contribuir entre todos a remontar esta crisis, de cómo vamos a ponernos de acuerdo para consensuar desde este Parlamento, con generosidad y amplitud de miras, la solución a los problemas de los canarios y las canarias. En eso está concentrado el Gobierno, y en eso también tenemos que concentrarnos todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Cierra el Gobierno. Señor consejero, turno de diez minutos para cerrar.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Señora presidenta, gracias.

Primero me gustaría agradecer –es algo que no hice en la primera intervención, en la primera réplica– a los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y a la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista el apoyo dado a la estructura que hoy el Gobierno está comunicando a esta Cámara.

En cuanto a las intervenciones del resto de grupos de la Oposición, si me lo permite, presidenta, yo no sé si he tenido un lapsus, creía que estábamos en la comunicación de la estructura del Gobierno y con la intervención del señor Moreno parece que estábamos en una comparecencia sobre los nombramientos realizados en el mismo, no sobre un análisis de lo que debe ser la estructura. Vamos a ver, señor Moreno, cuando hablaba de demagogia no hablaba de que fuera demagógica su intervención; hablaba de que, con carácter general, hablar de la creación o la existencia de más cargos públicos o menos cargos públicos es un debate demagógico, superficial y banal. Si al final de lo que estamos hablando es de tener unos pocos o menos cargos públicos y que eso repercute en la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía canaria. Bajo el principio y el paraguas de la austeridad que se ha implantado en Europa y que ha seguido el Gobierno central, pues, evidentemente, no, nosotros no vamos a estar ahí. Entendemos que se abre un nuevo ciclo, entendemos que debemos aprovecharlo, y que debemos dar pasos para revertir esa situación, y lo vamos a hacer. Si ustedes han podido ver cuál es la estructura que ha diseñado el Gobierno, buena parte del incremento de esa estructura se basa en fortalecer las áreas sociales del Gobierno, porque ya lo vuelvo a decir, como ya lo dije en las dos intervenciones anteriores: un objetivo fundamental para este Gobierno son las personas, y, por tanto, ese va a ser el objetivo primordial, trabajar para ellas, apostar por la mejora de la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía canaria. Y esta estructura –vuelvo a repetir– entendemos que es la adecuada para afrontar ese reto que tenemos por delante en los próximos cuatro años.

Solo una puntualización respecto a nombramientos, sobre todo aquellos que se refieren a mi consejería, señor Moreno: yo solo recordarle que, precisamente, la Viceconsejería de Justicia no es un cargo que en este

momento esté vacante. Podremos entrar con el discurso que usted quiera, pero la Viceconsejería de Justicia, como usted perfectamente sabe, está ocupada por don Pedro Herrera, que es el viceconsejero de Justicia.

En cuanto a las intervenciones que efectuaba la diputada, la señora González, del Grupo Nueva Canarias, no me reitero: yo entiendo que el planteamiento que está efectuando Nueva Canarias habla de que la estructura establece o centraliza el poder económico y gubernamental en un territorio; vuelvo a reiterar que, conforme al decreto de estructura, se ha cumplido estrictamente la ley de sedes, que habla de un reparto proporcional de las diez consejerías por las que se conforma el Gobierno, cinco tienen sede, como no puede ser de otra manera y bajo el principio de la doble capitalidad de Canarias, en Gran Canaria y otras cinco en Tenerife, y vuelvo a reiterarle que lo importante no es el carné ni el lugar de nacimiento de los cargos que son designados para asumir las responsabilidades en cada una de las áreas de gobierno, sino que la labor que van a realizar es con un compromiso claro para atender las necesidades de la ciudadanía canaria en cada una de sus áreas de responsabilidad.

Y respecto a la intervención de la señora Monzón, buena parte de la intervención que ha efectuado la comparto, señora diputada, evidentemente, y en este Gobierno va a tener un aliado para reforzar, como no puede ser de otra manera, la calidad de los servicios públicos. Tiene que haber una interacción constante entre la dirección política y estratégica de las distintas áreas con los empleados públicos, porque, al final, son los que prestan, como no puede ser de otra manera, los servicios a la ciudadanía canaria. En ese sentido, vamos a apostar firmemente por reforzar, pues, la calidad de esos servicios, creo que como gobierno tendremos, al menos por lo que se desprende de sus palabras, el apoyo de su fuerza política, y como hemos hablado en otra ocasión y en otros foros en esa posición nos va a tener también en el Gobierno.

Señores y señoras, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido el debate de esta comunicación del Gobierno. Son las ocho menos cuarto, abrimos un turno de media hora, por tanto se acabará a las ocho y cuarto, a las veinte y cinco horas, para la presentación de propuestas de resolución respecto a la comunicación del Gobierno. Y si les parece, señorías, en el tiempo que se sustancian, quizás un poco más, estas propuestas de resolución, vemos una comparecencia más y avanzamos en el orden del día, ¿les parece, señorías? (*Asentimiento.*)

Bien, por tanto, queda abierto el plazo para la presentación de propuestas de resolución hasta las veinte y cinco.

• **9L/C-0080 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POLÍTICA ENERGÉTICA.**

La señora PRESIDENTA: Y avanzamos con las comparecencias, en este caso, a solicitud del grupo Nueva Canarias, del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento sobre política energética.

Tiene la palabra el grupo proponente por cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes. Sé que la hora es avanzada pero les prometo que no se van a dormir.

Primera cuestión, no está el señor presidente, al que agradezco que haya estado toda la tarde, para responder a algo que no pude hacer en el control del Gobierno de esta mañana porque el formato lo impide. Yo leo la prensa cada día pues es una manera de conocer las opiniones de este y de cualquier gobierno. Cierto es que yo no doy carta de naturaleza a lo que dice la prensa, por eso en la sesión de control y en esta comparecencia le pregunto al Gobierno, pero yo leí en un reputado medio de comunicación, el *Canarias 7*, por una reputada periodista, Rebeca Chacón, muy experimentada por otra parte en el ámbito de la política, que analizando la reunión entre el Gobierno de Canarias, el señor presidente, y el Gobierno de Gran Canaria, el señor Antonio Morales, se trasladaba lo siguiente: el Gobierno, en relación a la regasificadora, mantiene que solo tiene un papel mediador, ya que las competencias energéticas son de la Administración General del Estado y las territoriales son del Cabildo de Gran Canaria. Yo lo leí, me alarmé porque pone en evidencia, de confirmarse, que no se ha confirmado, al menos por ahora, que el Gobierno de Canarias no sabe cuáles son sus responsabilidades, porque en materia energética las competencias de planificación son concurrentes de la Administración General del Estado y la Administración canaria. Los ayuntamientos y los cabildos, señores del Gobierno, no tienen ninguna competencia en materia de planificación energética. Otra cuestión distinta es que las infraestructuras, los mecanismos de transporte tengan que aparecer en el planeamiento urbanístico

cuando toca o en el planeamiento territorial cuando toca, pero la planificación del sistema energético en nuestro caso es competencia de la Administración General del Estado y de la comunidad autónoma, concurren ambas administraciones, ambas tienen competencias en la materia de carácter ejecutivo y de carácter legislativo. Por eso la planificación energética se tiene que hacer en coordinación, armónicamente, la Administración del Estado y la Administración canaria. Por lo tanto, no se puede decir, como se ha trasladado en la prensa y hoy nos lo va a aclarar el señor consejero, que el Gobierno no determina la planificación, tiene toda la responsabilidad, es tal el asunto que el sistema energético canario ha sido planificado por este Parlamento en los últimos veinticinco años. Ciertamente es que los planes energéticos de Canarias han sido un fracaso, pero los planes energéticos, el modelo energético ha sido decidido por esta Cámara y por los gobiernos sucesivos. Ahora al Gobierno, desde el año 9, por una modificación de las leyes de directrices en la Ley de Medidas Urgentes le corresponde por decreto decidir la política energética, por eso el Gobierno está tramitando las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía, que será la planificación canaria sobre el modelo energético.

Entonces, yo pregunto: ¿en qué quedamos? No parece razonable decir una cosa en los despachos y otra a la opinión pública, una cosa en Tenerife y otra en Gran Canaria. El asunto es, señor consejero, yo quiero saber en qué estado de tramitación se encuentran las directrices sectoriales de ordenación del sistema energético, cuándo van a responder ustedes a las alegaciones ciudadanas, entre ellas las nuestras, porque cuestionamos muchos de sus contenidos, porque creemos que ese documento no apuesta de verdad por el ahorro, por la eficiencia, por las renovables, por el autoconsumo, en definitiva, por un modelo energético al servicio de la mayoría social, al servicio de los intereses económicos de nuestra tierra. Y planteo que me diga también cuál es el estado de tramitación de la central regasificadora de Granadilla y sobre qué planeamiento territorial se sustenta; y que me diga también sobre qué planeamiento territorial se sustenta el resto de las infraestructuras; si conoce usted la cobertura de planificación territorial en cada una de las islas canarias porque luego en la segunda parte le explicaré lo que yo creo que está pasando, entre otras cuestiones, que el Gobierno no está en estos momentos –ha pasado poco tiempo, pero me refiero a ustedes porque son continuidad del gobierno anterior–, el Gobierno no ha estado donde debe estar en un asunto sensible, estratégico, vital, para Canarias, para su economía y para su medioambiente, que es en un sistema energético. Nosotros le haremos luego una propuesta sobre por dónde creemos que debe ir este debate y los acuerdos pertinentes para que esto sea un aliado de la mayoría social, del desarrollo económico, del medioambiente y del futuro de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez):
Presidenta, señorías, buenas tardes.

Bueno, la política energética del Gobierno de Canarias responde a tres objetivos esenciales, señor Román: el primero, garantizar el suministro de forma estable, con calidad y en las mejores condiciones económicas posibles, porque de él depende la vida diaria de los ciudadanos y la actividad de nuestras empresas; el segundo, favorecer el autoabastecimiento para rebajar la dependencia del exterior de un archipiélago alejado del continente y aislado energéticamente; y el tercero, proteger el medioambiente, tanto por razones de bienestar social como por su vinculación a la buena marcha de nuestra principal actividad económica, el turismo.

Sin perder de referencia el primero, es decir, garantizando bajo cualquier circunstancia un suministro constante y seguro, este gobierno tiene como tarea irrenunciable la implantación plena de energías renovables, una apuesta inequívoca y firme con una hoja de ruta clara y decidida. Para alcanzar ese objetivo contamos con una planificación dirigida a reemplazar las tecnologías convencionales en el menor tiempo posible y con una meta definida: aumentar la participación de las fuentes renovables desde el 9% en 2014 al 36% en el 2020, y al 100% antes del año 2050, en la medida en que la tecnología nos lo permita. Pero, eso sí, en ese sentido le anuncio que el pasado mes de julio hemos logrado en Canarias alcanzar por primera vez el 12% del suministro eléctrico con energías renovables, y para seguir avanzando Canarias cuenta con un plan energético, el Pecan, que dio paso a las Directrices de Ordenación del Sector Energético que usted ha mencionado, las llamadas DOSE, un documento que quedó pendiente de aprobación en el gobierno anterior, con lo cual ya sabemos dónde está, está pendiente de aprobación. Son estas directrices, cuya tramitación pretendemos retomar en breve, –ya sabe a dónde vamos a ir, lo vamos a retomar–, las que tienen como fin garantizar el suministro, impulsar el consumo de energías renovables, potenciar el ahorro energético y proteger el medioambiente en las islas. Para lograrlo se incluyen criterios de ordenación de la demanda actual y futura, estrategias en el sector eléctrico y en el ámbito de la desalación y la climatización, así como

un conjunto de actuaciones para el ahorro y el uso de la energía; medidas que están asociadas al sector industrial, al sector del transporte, a la edificación, a la desalación del agua, a la agricultura y pesca y a la transformación de la energía.

Así, las principales acciones que están incluidas en las DOSE son en primer lugar la puesta a disposición, urbanísticamente hablando, por parte de las instituciones insulares responsables del planeamiento territorial –sabemos quiénes tiene la responsabilidad, las instituciones insulares–, del suelo necesario y apto para las instalaciones de parques eólicos, huertos fotovoltaicos, centrales de biomasa, etcétera. En segundo lugar, la ejecución de la red de transporte planificada que permita la mayor inyección posible de energía renovable en la red. Junto a esas dos actuaciones se incluye también el desarrollo de infraestructuras de transporte de energía eléctrica, que deberán llevarse a cabo de acuerdo con la planificación estatal, como el refuerzo del anillo norte en Gran Canaria, el refuerzo del anillo sur en Tenerife, la conexión en doble circuito entre centrales de Gran Canaria y Tenerife, la interconexión entre las islas de Gran Canaria y Fuerteventura y entre las islas de Tenerife y La Gomera, las líneas de evacuación de las centrales hidráulicas reversibles de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, o el refuerzo de la red de La Palma.

Otro de los puntos que también se incluye en las DOSE es el desarrollo de hidrobombeo en Gran Canaria con Chira-Soria, en Tenerife y en La Palma con proyectos a determinar, y que, junto con el existente ya en Gorona del Viento, permitirán gestionar con mayor eficiencia la energía renovable que vayamos a generar.

Asimismo, es objeto de las DOSE el máximo desarrollo del autoconsumo en Canarias, especialmente el fotovoltaico, tanto a nivel doméstico como industrial y administrativo; como también lo es, señor Román, el despliegue definitivo de la red de aire propanado, como combustible más eficiente y económico, destinado al sector hotelero e industrial. Lo que permitirá, sin duda alguna, mejorar su competitividad.

Y por último, en estas nuevas directrices se establece el gas natural como combustible de refuerzo a las renovables. Porque, señoría, siendo las energías renovables el objetivo final, la prioridad será siempre garantizar el suministro a ciudadanos y empresas, circunstancia que ni hoy, ni a medio plazo, como usted bien conoce, es posible con las energías renovables.

Esa es la responsabilidad de los que gobernamos: no poner en riesgo ni la seguridad, ni la calidad del suministro.

Este Gobierno no pretende sustituir las renovables por ningún otro combustible. Este Gobierno lo que plantea es que siendo imprescindible una tecnología de respaldo en ese recorrido hasta alcanzar la plena producción energética con renovables, es el gas la fuente convencional más barata y la que menos contamina. Incluso con la máxima penetración de las renovables, como puede alcanzar la central de Gorona del Viento, en El Hierro, en Canarias, como en el resto del mundo, seguirá siendo necesario un combustible de apoyo para asegurar la cobertura total de la demanda energética.

Es por ello que el debate no es elegir entre gas y renovables. El debate es introducir el gas o continuar con el petróleo, que es mucho más contaminante. Y en esa disyuntiva el Gobierno de Canarias mantiene una posición coherente y responsable: apostar por el que menos cuesta y el que menos contamina. A diferencia de lo que hacen algunos detractores del gas, que se alinean en la defensa del fuel, que es un combustible que es más sucio y es mucho más caro. Los datos así lo avalan. Según las últimas estimaciones disponibles, utilizar el fuel en las centrales térmicas de Gran Canaria y Tenerife solo nos supone un sobrecoste anual de 305 millones de euros con respecto al uso del gas, y además emitimos nada más y nada menos que un 25 % de CO₂ junto a partículas contaminantes de OS₂ y azufre.

Así, la introducción del gas natural en Canarias en relación con el petróleo presenta una serie de ventajas sustanciales, entre ellas la mejora de las condiciones ambientales, una mayor diversificación energética, una mayor seguridad de aprovisionamiento, una mejora del rendimiento de las centrales actualmente instaladas y unos menores costes de generación. Características que desde la perspectiva medioambiental y la lucha contra el cambio climático han sido valoradas por la propia Unión Europea en detrimento del fuel, sin abandonar su apuesta prioritaria por las energías renovables.

Son varias las comunicaciones elaboradas por la Comisión Europea incidiendo en la necesidad de que los Estados miembro acometan una utilización más eficiente de los recursos energéticos, y en las que se requiere de forma expresa un mayor uso del gas en el ámbito de los transportes. Comunicaciones y directivas europeas que también afectan a Canarias. En este sentido y al estar integrados en la red básica del transporte comunitario, es de obligado cumplimiento en las islas la instalación de puntos de repostaje de gas licuado en los principales puertos. El objetivo es que los buques sustituyan el suministro del fuel por gas. Con ello se pretende rebajar los niveles de contaminación, reducir el riesgo de vertidos al mar y alcanzar así unos océanos libres del CO₂.

Al margen de esta obligación, el gas es una fuente energética cuya introducción en las islas se estableció en la Ley 19/2003, reguladora de las directrices de ordenación general y de ordenación del turismo en

Canarias, cuando usted era presidente, señor Román, y un combustible que este Gobierno no considera ni mucho menos el final del camino, ni siquiera una escala. Les reitero, señorías, que la meta no es otra que la plena implantación de energías renovables. Objetivo que se recoge sin ambages en las próximas directrices de ordenación del sector energético, que desarrollará la planificación energética en Canarias hasta el 2020.

Señor Rodríguez, nuestra principal tarea es incrementar de forma continua y con la mayor velocidad posible las energías renovables en nuestra tierra, como así lo prueban algunos resultados obtenidos tras los acuerdos con el Estado el pasado mes de julio. Como ya le comentó el presidente anteriormente, en dicho encuentro se acordó, entre otros asuntos, la retirada del recurso interpuesto por el Gobierno central al Decreto canario 6, del 2015, que regula la instalación de parques eólicos en Canarias, lo que ofrece a los promotores seguridad jurídica y mayor agilidad en la tramitación. A lo que se añade la próxima publicación de la normativa estatal, para que estos promotores obtengan la asignación de la retribución de la energía generada en Canarias solo con la declaración positiva de impacto medioambiental y sin necesidad de esperar la autorización administrativa. Y también en el área de las renovables logramos el compromiso del Ministerio de Industria para que Canarias quede exenta por plazo indefinido del pago por el uso de la red en el ámbito del autoconsumo, el conocido como impuesto al sol. Son unos primeros resultados que avalan la clara intención de este Gobierno de ejecutar una política que está diseñada para impulsar las energías renovables, el autoconsumo, el ahorro y la eficiencia energética de forma prioritaria e irrenunciable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Intervienen los grupos. Por orden de tres minutos, Grupo Mixto.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Muy brevemente, para intervenir en este turno de tres minutos que tenemos para hacer algunas reflexiones, desde una isla menor.

En primer lugar, la energía es un sector estratégico y requiere indudablemente planificación, directrices. No he escuchado mucho esta tarde en las intervenciones que aquí se han producido el planeamiento territorial que tienen los cabildos insulares. Los planes territoriales especiales de desarrollo energético tienen que jugar aquí un papel importante en todo lo que estamos hablando, por tanto, nosotros apostamos por lo que menos cuesta y lo que menos contamina; como ha señalado el señor consejero, por la diversidad energética y una apuesta decidida de Agrupación Socialista Gomera por las energías renovables.

Es algo en lo que debemos ocupar mucho tiempo en los próximos meses, y pido respeto, porque probablemente con esa decisión se resolverían muchos problemas: respeto a las decisiones insulares en la elección del modelo energético que necesita cada una de las islas –seguramente lo haremos en cooperación con el Gobierno, bien y mejor–, y definir el marco de seguridad jurídica para Canarias de forma estable y clara, y fortalecer los sistemas energéticos insulares –qué duda cabe de que en la planificación del Estado hay una conexión de La Gomera con Tenerife porque los sistemas insulares se han convertido, recuerden el fenómeno meteorológico que en Tenerife nos llevó a colocar esas torretas en el sur, que tanto impacto tienen de cara al turismo–, bueno, pues en definitiva, fortalecer los sistemas energéticos insulares, y lógicamente La Gomera, que ha apostado... No le he escuchado hablar esta tarde aquí, señor consejero, de tantos proyectos, inclusive apostó por un proyecto de energía hidroeléctrica antes que el de la presa de Chira-Soria en Gran Canaria. Es decir, fortalecer los sistemas energéticos con la cooperación del Gobierno de España con ese tendido de cable submarino para, en caso de una necesidad, aunque La Gomera tiene un proyecto de energía hidroeléctrica, apostar por la energía eólica y la fotovoltaica.

Indudablemente, cuando desde el Gobierno, en una conversación con cada uno de los cabildos canarios, porque yo creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para que el desarrollo y el debate energético en Canarias no se centre en el gas, y que en todo caso se centre en el de las energías renovables, que es lo que nos interesa a los ciudadanos canarios, al medioambiente canario, a la planificación territorial de futuro turística de nuestro archipiélago y muchas cosas más.

Por eso, cuente con el apoyo, señor consejero, de la Agrupación Socialista Gomera para todo lo que esta dirección conlleva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Por el Grupo Podemos. Perdón, Nueva Canarias. No, perdón, Grupo Podemos, estaba bien. Sí, por supuesto, señora Monzón.

La señora MONZÓN CABRERA (*Desde su escaño*): Ahora.

Bueno, yo quiero empezar la intervención diciendo que Canarias, es evidente, a nadie se le escapan las características envidiables y el potencial que tiene para el desarrollo de las energías limpias en todo el territorio, y que a estas alturas podríamos ser un referente mundial en energías renovables, como lo es la isla de El Hierro.

Hay varias premisas que dentro de la política energética consideramos que deben tenerse en cuenta. No solamente, como hablaba el señor consejero, garantizar el suministro, sino también hay que garantizar, eliminar, la dependencia del exterior en todo lo que se refiere a la energía; avanzar hacia la soberanía energética. Disminuir también las reducciones de contaminación, ser más eficientes desde el punto de vista energético, y también, no solo abaratar la energía, sino que sea segura para la población en la que se asientan los sistemas de generación de energía.

Las consecuencias son claras si cumplimos estas premisas: por un lado, al reducir las contaminaciones vamos a estabilizar el clima, vamos a eliminar dependencia energética y vamos a abaratar costes, siempre que apostemos por las energías limpias y las energías renovables.

Aquí se debate el tema del gas, se habla de una transición: el gas va a ser la transición a las energías limpias. Permítanos que no podamos compartir esa opinión. Entendemos que la inversión que requiere la regasificadora y la distribución del gas va a impedir el desarrollo y va a frenar el desarrollo de las energías limpias. Lo que necesitamos son sistemas que complementen aquellos que están en este momento, y que, como usted bien indicaba, pueden causar unas deficiencias en el suministro, como bien hablaba, de la presa Chira-Soria para complementar aquellos altibajos en otro tipo de energías, como la eólica. También apostamos por el autoconsumo, sobre todo de la energía fotovoltaica, como bien decía, para hacer más competitivas las empresas, algo que hay que desbloquear en todos los sentidos desde el Estado, y que realmente, dentro de las políticas energéticas del Gobierno de Canarias, se apueste realmente por esas energías renovables.

Se hablaba de que esta legislatura va a ser la legislatura del diálogo, y, sin embargo, en este tema en concreto vemos poco diálogo; no se atiende a que hay una gran parte de la sociedad que rechaza el gas licuado y que rechaza la regasificadora. Por tanto, ahí estamos para que se dialogue con los técnicos, se dialogue con las asociaciones, se dialogue con los expertos.

Y en temas de seguridad, que me queda muy poco tiempo, no quiero dejar de decir que parte de los técnicos, como el señor Roberto Centeno, un ingeniero altamente considerado, habla de que el gas líquido es el explosivo más potente que se conoce si exceptuamos las armas nucleares. Por lo tanto, la seguridad es algo muy importante también para la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

En nombre del Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero, señor Ortega.

En mi primera intervención quisiera desearle, no he tenido la oportunidad de hacerlo, lo mejor en esta nueva etapa al frente de la consejería, una consejería importante de Economía, de Comercio, Industria y Energía y del Conocimiento. Soy conocedor de su capacidad, de su entrega, de su conocimiento que está fuera de toda duda, viene usted del sector privado, creo que es importante dar el salto a la actividad política y se lo agradecemos, mi grupo parlamentario se lo agradece y particularmente alguien como yo que cree más en lo privado que en lo público, el que usted esté sentado en ese sillón azul para nosotros, para mí en particular, es una buena noticia por eso le deseo lo mejor en su tarea y en ello va a tener la leal colaboración del Grupo Parlamentario Popular.

Dada la zanahoria, ahora permítame que le dé un palito, un pequeño palito si usted me lo permite. Le hacen a usted comparecer para hablar de la política energética en el archipiélago y particularmente de la introducción del gas en nuestra tierra, y empezó bien, señor consejero, fueron buenas declaraciones las que hizo, creo que fue su primera entrevista en un medio de comunicación, pero me parece que las circunstancias exógenas que se han producido en torno a la introducción del gas en Canarias han condicionado sus actuaciones en el futuro y las han condicionado en detrimento del interés y de la oportunidad de introducir un medio energético, una fuente de energía mejor que la existente actualmente en Canarias. Es su responsabilidad, señor consejero, no se pueden rehuir las responsabilidades porque el Estatuto de Autonomía, lo sabe usted bien, en el artículo 30 y en el artículo 31 establece como competencia, es verdad que compartida con el Estado, la planificación energética, porque los cabildos insulares no tienen responsabilidades energéticas, tienen responsabilidades territoriales y serán ellos los que decidan dónde implantar lo que el Gobierno de Canarias, en colaboración con el Gobierno de la nación, deciden en relación a la política energética.

Me gustaría saber qué se va a hacer con las Directrices de Ordenación Sectorial porque se apuesta, efectivamente, por la introducción del gas y me lo ha aclarado algo en su primera intervención. No haga caso, señor consejero, a aquellos que en un ejercicio mayúsculo de irresponsabilidades demonizan la diversificación energética en Canarias. Todos queremos más renovables, claro que sí, el Partido Popular también, no es patrimonio de la izquierda la apuesta por las renovables, no es un patrimonio exclusivo de la izquierda esa fuente de energía lo que sí es patrimonio es la irresponsabilidad de aportar solo por las energías renovables y en eso, desde luego, no nos va a encontrar. Solo le pido...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Interesante debate el de esta tarde sobre las energías renovables, el debate qué acompaña o qué debe acompañar la penetración de las energías renovables en Canarias. Es un debate interesante pero créame que probablemente la mejor noticia que le podemos dar a las energías renovables en Canarias es que el próximo mes de diciembre, y haciendo alusión a un conocido anuncio navideño, el ministro Soria vuelve a casa por Navidad y esa será la mejor noticia que le podamos dar a las energías renovables en Canarias.

No es verdad, no todos somos iguales frente a las energías renovables, no es cierto, este es un ministro cuyo primer decreto, el decreto 1/2012, eliminó de un plumazo las bonificaciones a las energías renovables, las tarifas, la preasignación. No somos todos iguales. La segunda decisión fue desempolvar los permisos para realizar prospecciones petrolíferas en Canarias. No todos somos iguales, afortunadamente.

Dicho lo cual tenemos que elegir, en el objetivo de alcanzar el máximo nivel de penetración de las energías renovables en Canarias, quién es el compañero de viaje, quién nos acompaña en ese viaje hasta el objetivo de un 60, 70, 50 % de producción, y este es el debate que tenemos que tener con seriedad, un debate que debe pasar por tres premisas fundamentales: garantía, calidad y seguridad del sistema, para darles garantía, calidad del sistema también al resto de sectores productivos de las islas, al sector industrial, al sector comercial, al sector turístico. En Canarias viven dos millones de personas y recibimos 13 millones de turistas al año, 13 millones de personas que encienden el aire acondicionado en el hotel, que encienden la luz, y nuestro destino turístico, por ejemplo, necesita mantener unos niveles de seguridad que nos hagan competitivos con otros destinos. Hay destinos que compiten con nosotros donde hay apagones permanentemente, es una ventaja competitiva de nuestro sector turístico.

Pero también es verdad que hoy por hoy no está garantizado que la tecnología nos permita suministrarlos al 100 % con energía limpia y renovable, ni siquiera en el caso de El Hierro, que es un ejemplo mundial donde los puntos anuales pueden llegar a 6,5 megavatios y donde con el 100 % del bombeo, incluso, solo podemos garantizar dos días sin suministro de viento, o incluso en el caso de Chira-Soria que todavía es un proyecto donde las tres turbinas de 3 por 66 megavatios solo nos garantizan 200 megavatios/hora en una balsa al 100 %.

Por lo tanto, el debate es interesante, no renunciamos desde el Gobierno de Canarias, por supuesto, a diseñar toda la política energética, pero hagámoslo sabiendo entender las peculiaridades de cada isla, de cada territorio, y respetando las decisiones, haciéndolas compatibles con las políticas generales del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

En nombre del Grupo Nacionalista... Veinte quince, ya ha finalizado el plazo para la presentación de propuestas de resolución.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero me gustaría empezar por donde acabó el portavoz socialista en relación con la necesidad de la garantía, la continuidad y la calidad del servicio, porque realmente esa es la responsabilidad de quien gobierna una comunidad con aproximadamente dos millones doscientos mil habitantes y que recibe en torno a doce millones de turistas al año. Esa es la primera responsabilidad.

El compromiso del Gobierno y el compromiso que sustenta en el acuerdo de gobernabilidad conjunto entre Coalición Canaria-PNC y el Partido Socialista están establecidos sobre la base de que la dirección, el rumbo, son las energías renovables. Esta discusión, tal como usted señaló al principio en su primera intervención, es clara: no estamos aquí discutiendo entre gas versus renovables, estamos discutiendo cuál es la energía de respaldo para llegar a las renovables.

En este debate hay muchas cuestiones de naturaleza teórica o, si quieren, que tienen mucho que ver con cuál es la capacidad técnica real para alcanzar esos porcentajes que se fijan en las Directrices de

Ordenación Sectorial de la Energía para 2020, en torno al 36% de suministro con energías renovables en las previsiones, en los acuerdos, en la propuesta firmada por algunos partidos políticos. La nuestra preveía o prevé en nuestro documento manifiesto Canarias 2020 la necesidad de llegar en veinte años en torno al 60% y en el compromiso asumido con Greenpeace por algunas formaciones políticas, entre ellas la nuestra, de poder llegar hasta 2050 hasta el 100% siempre y cuando, siempre y cuando, la tecnología permita el almacenamiento y la distribución inteligente. Este es el marco. Todavía hay mucho trabajo, se está haciendo, se está progresando, se está trabajando en buena dirección, y es posible que los avances tecnológicos en determinado momento permitan que se pueda progresar mucho más en este sentido. Por ahora esto no parece que sea posible, y por tanto hay que elegir entre cuál va a ser la energía de respaldo.

Quienes promueven, en el caso de la iniciativa que conoce el señor Rodríguez, en Gran Canaria están hablando de reforzar eso con equipos de fueloil, más modernos, pero, en fin, con... frente a los dispositivos que se suministran con gas. Y en este momento yo creo que lo sustancial para cualquier gobierno, para cualquier responsable público, es garantizar la continuidad y la calidad del servicio.

Por tanto, lo que le voy a pedir al consejero –y como se ha aludido en el debate– es que las Directrices del Ordenación Sectorial del sector energético acordamos en la pasada legislatura, a instancias de mi grupo parlamentario, que se trajeran al Parlamento, yo le pido al señor consejero que así lo haga y debatamos con precisión este asunto aquí en la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Grupo proponente, Nueva Canarias. Tiempo máximo, señor Rodríguez, diez minutos. Máximo, no mínimo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos por partes.

Primera consideración ante la confusión que genera la prensa: la responsabilidad de la planificación energética es del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias. No hay ninguna competencia en los ámbitos locales e insulares en el diseño del modelo energético. Yo les puedo asegurar que con sus declaraciones y las del señor presidente casi me confunden a mí, imagínese al común del ciudadano que no está en estos asuntos. Por lo tanto, quien introduce el gas en el sistema energético canario es en su momento el Pecan y ahora las DOSE. ¿Estamos de acuerdo en esto? Pues esto no estaba claro cuando ustedes se dirigieron a la prensa e hicieron las declaraciones. ¡Un lío, un lío!

Ustedes son los responsables de la planificación energética; en la etapa anterior lo era el Parlamento porque entonces los planes energéticos hasta el año 7 se aprobaban aquí, y una modificación de la Ley de Medidas Urgentes modifica una directriz de las directrices generales y, en ese momento, pasan a ser decretos del Gobierno. Nosotros en la pasada legislatura reclamábamos que quien exigía un referéndum para el petróleo y máxima democracia no parecía muy coherente que fuera el mismo que por decreto y con escasa participación impusiera un modelo energético basado en las energías fósiles. Pero al menos hemos avanzado, son ustedes los que introducen el gas en esta etapa. Eso es legítimo, aunque nosotros creemos que se equivocaron, porque cambió el mundo. Mire, ¿por qué no hace usted el siguiente ejercicio?, ¿por qué no compara lo que cuesta al sistema energético español, a todos los usuarios el sistema energético, lo que cuesta un megavatio de energía renovable con un megavatio de energía fósil, sea de petróleo o sea de gas? Esta es la comparación verdadera. Por eso nosotros hemos fracasado en este tema. Nosotros hemos tenido algún pico en relación al consumo del 12%, pero ¿sabe lo que ha pasado en el territorio peninsular español sin gas? Cincuenta y pico por ciento en este verano. Hubo momentos en que el consumo energético en el territorio continental español tuvo el 50% de producción de renovables. En Navarra –no tiene gas– ¿sabe cuál es el aporte de las renovables al sistema energético navarro? 70%.

De manera que ustedes están haciendo un truco perverso, que nosotros desmontaremos, y es que da la sensación de que este es el único camino y no es verdad. Y dan ustedes también un mensaje equivocado. No es verdad que la estabilidad del sistema dependa de la incorporación del gas, el sistema con el fuel sigue siendo estable. Como tampoco es verdad que sea más barato si se suman todas las externalidades. Usted está sumando, ¿qué?, la regasificadora la paga el sistema energético, los puertos en los que se asienta se hacen con dinero público, los gaseoductos tendrán subvenciones públicas. Si usted suma los costes de las regasificadoras, de los puertos, de los gaseoductos y de los suministros, que además son a medio y largo plazo, no está claro que los números sean favorables al sistema energético español, que es al final el que paga.

¿Nosotros qué hemos hecho? Que no es lo mismo el año 96, que el 2004, que el 2016, cambiaron las cosas. Hoy es posible apostar de forma decidida y valiente por las energías renovables. El papel aguanta

lo que le echen. El Pecan vigente dijo que había que estar en el año 15 en el 30 %, y estamos en el 6 %. Y la gente que hizo el Pecan no lo hizo porque fueran perversos y malos, sencillamente hicieron una apuesta que ha fracasado. Y yo sostengo que esa apuesta de ustedes fracasará, porque esas inversiones se tienen que amortizar, y no solo eso, sino porque las centrales de ciclo combinado tienen un porte, un tamaño, que obliga a mantenerlas encendidas. No es lo mismo los grupos electrógenos de 40-50 MW que centrales de ciclo combinado de 250 o 270, no es lo mismo. Hay estudios hechos para el Gobierno de Canarias en la pasada legislatura que ponen en evidencia que la incorporación del gas a estas alturas, con el desarrollo tecnológico, es un freno a la implantación de las renovables. Mire, le voy a hacer un repaso de Gran Canaria rápido: si lográramos la mitad de lo que está planificado, 400 MW de energía eólica, si la central Chira-Soria produjera, que lo puede producir por acumulación, 200 MW, y las dos unidades de biomasa que ustedes acaban de autorizar, y que no están en la planificación, 140, solo falta un tercer ciclo combinado para que alguien sobre. ¿Y sabe lo que está pasando en el territorio continental español? Hay una burbuja gasística. ¿Sabe qué ha pasado este verano en España? Que las centrales de gas, que han costado cientos, miles de millones, han generado una burbuja de 27 000 millones. ¿Sabe por qué? Porque es más barato también en la Península producir energía renovable que energía fósil.

De manera, señor consejero, que lo que ha planteado mi grupo, de manera responsable, sin cuestionar la estabilidad del sistema, apostando por el ahorro, por la eficiencia, por el autoconsumo, por el autoabastecimiento, por el medioambiente, por los intereses de los ciudadanos y no de las gasistas o de las eléctricas, que al final han dominado el sistema energético español y el canario, lo que decimos es: estamos en un momento en que esta política, la energética, es una política básica, estructurante, de dimensión económica, y lo que decimos que no se puede aprobar por decreto, no se puede aprobar a la contra. Y lo que le dijimos al anterior Gobierno y se lo repito a usted es: paren la tramitación de las directrices, abramos un debate, hagamos auditorías de los sistemas eléctricos insulares y apostemos en cada territorio por lo que sea de mayor interés social e interés general, y busquemos un acuerdo. Nosotros estamos dispuestos a entrar en un acuerdo sobre el modelo energético canario, desde Gran Canaria, desde Nueva Canarias, desde los ámbitos en los que tenemos influencia, pero si ustedes imponen el gas en la planificación energética, nosotros la vamos a discutir.

Y le digo una cuestión: yo no tengo claro lo del gas en absoluto, y cada día que pasa menos claro lo tengo. Sé que el aire propanado es un asunto interesante para la industria, hablemos de eso. Hay soluciones para eso sin comprometer el conjunto del sistema energético. Sé que el gas natural licuado puede ser un suministro estratégico para los barcos, hablemos de eso. Pero no me diga usted a mí que para resolver el problema del aire propanado y para resolver el problema de los barcos, montamos un dispositivo gasístico que está pensado para el sistema eléctrico, no para los barcos, ni para lo otro. Ahora se ha incorporado ese tema. Nosotros estamos dispuestos a hablar de ese tema, lo hemos hablado con las autoridades portuarias, lo hemos hablado con el sector turístico. Hablemos de cómo mejoramos la eficiencia y los costes de producción de nuestro sistema turístico, y si el aire propanado es necesario hablemos de cómo se puede buscar soluciones, porque ya hay soluciones, en Tenerife y en Gran Canaria, sin necesidad de las regasificadoras.

En definitiva, señor consejero, ustedes parece ser que van a seguir hacia adelante con las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía. Ustedes saben que concita poco consenso semejante planeamiento. Saben que está poco participado y poco consensuado en esta tierra y aunque nosotros creemos que hay alternativa a ese tema, nos parece enormemente peligroso lo siguiente. Mire, cuando uno tiene responsabilidades de competencia, las tiene que ejercer. Es verdad que cuando uno planifica, si lo quiere hacer para el interés general, tiene que escuchar, tiene que hablar, tiene que debatir, tiene que consensuar. Esto es verdad, pero lo que no parece razonable es que, si el municipio X va a una subestación y no le gusta, no se hace, porque este es el mensaje que están lanzando ustedes.

Yo tengo la responsabilidad de planificar el sistema energético, pero si en un ayuntamiento, por las razones que sean, en un barrio, al alcalde o a la alcaldesa de turno no le interesa, no le gusta la subestación, entonces no se hace, porque cada municipio debe diseñar sus sistemas energéticos, y cada isla. Yo lo que le recomiendo, y me va a permitir con la relación que tenemos, es abrir un debate riguroso, auditar nuestros sistemas de manera independiente, no por quien tiene interés, por quien es juez y parte, que son las gasistas, que son las eléctricas. Estos son los responsables de que el sistema energético canario esté, entre otras cuestiones, como está. Y si en otros territorios del Estado español se ha logrado estar por encima del 50 % en peores condiciones, algo habrá pasado en esta tierra para que el fracaso sea estrepitoso. Ya me gustaría a mí que el Plan energético del 2006-2015 hubiera cumplido sus objetivos, muy parecidos a los de las DOSE, pero fracaso absoluto, y ahí están los datos.

Le insisto: ¿para cuándo las respuestas a las alegaciones que hemos hecho a las directrices de ordenación? Le repito: dígame cuál es el sustento de planificación territorial en cada uno de los territorios del archipiélago,

¿cuál es el sustento? ¿Dónde están los planes territoriales de Lanzarote, de Fuerteventura, de Tenerife? ¿Sabe lo que hizo el Cabildo de Tenerife en el año 12? Tengo ahí los recortes de prensa, porque no tengo la certificación del Pleno, ¿no? Ya la pediré. El Cabildo de Tenerife en el año 12 renuncia a la tramitación del Plan Energético específico de la isla de Tenerife en favor del Gobierno, que es el titular de la competencia, y propone cooperación en esta materia. No hay planificación territorial, no hay sustento suficiente, desde nuestro punto de vista, ni en Tenerife ni en Gran Canaria para este tema, y queremos respuesta, y le insisto: abramos un debate, busquemos el encuentro y hagamos un sistema energético al servicio de la mayoría, de los intereses de Canarias, y no de los intermediarios y los que por ahí siempre ganan.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez, clavado el tiempo.

El señor consejero cierra esta comparecencia con un tiempo máximo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías.

Bueno, pues antes que nada, me alegra saber que todos estamos de acuerdo en fomentar las renovables.

Por partes, pues, al señor Curbelo, agradecerle el apoyo, ofrecernos a hablar de todo lo que sea para La Gomera, evidentemente, y lo que no conozcamos lo aprenderemos, porque, como bien sabe, acabamos de llegar y hay partes que se nos pueden escapar, pero cariño vamos a poner, mucho, y ganas de trabajar, más.

Con respecto a la señora Monzón, pues me alegra también que estemos de acuerdo en la soberanía energética, en el autoabastecimiento, en la defensa del territorio, en la seguridad, bueno, y en el autoconsumo y en el diálogo. Estamos de acuerdo nosotros también y queremos eso.

Con respecto al señor Jorge, pues, bueno, el dulce me gustó, evidentemente; el palo, bueno, no creo que tampoco sea merecido, pero bueno, al final, es que la planificación territorial en este momento corresponde al cabildo, y los cabildos han decidido unos que sí, otros que no. Entonces, bueno, pues nosotros ahí no nos metemos. La planificación estratégica corresponde al Gobierno de Canarias, de acuerdo con el Estado, y las inversiones corresponden al Estado. En esto no hay discusión; sabemos cada uno qué es lo que nos toca.

Todos queremos más renovables, con lo cual todos seguiremos, y mientras tanto, ojalá algún día no tengamos que hablar del gas, y en este caso voy a retomar algo que dijo el señor Curbelo: el debate no es el gas, el gas es un compañero de viaje, como decía el señor Matos. Es un compañero de viaje en nuestro caminar hasta el 100% de renovables. Y esa expresión me gusta, porque estamos empleando mucho la expresión “de transición”; no, no, es un compañero, tenemos que ir con él, como no podemos vivir solos con las renovables todavía, pues iremos con un compañero de viaje, podemos coger uno más sucio o podemos coger uno más limpio, podemos coger uno más caro o uno más tal. De cualquier forma, señor Rodríguez, el debate se abre, el debate se abre, no hay problema. Nosotros pensamos que lo que dice el señor Ruano pues tiene razón, ¿quizá haya faltado debate en el Parlamento? Bueno, pues traigámoslo al Parlamento: recogemos el guante, y lo traeremos al Parlamento.

Pero digo otra cosa más: ha existido debate público. Las DOSE no salen de la nada. Las DOSE han estado en debate público, han existido alegaciones, con lo cual decir que esto es nuevo no es cierto; en el 2013 fueron. Estamos esperando ahora mismo la tramitación que se va hacer de acuerdo con la nueva reglamentación, vamos a hacerlo de nuevo pero pasaremos por el Parlamento y hablaremos de lo que ya hablamos, repetiremos el discurso.

Yo digo que el camino a las renovables en Canarias pasa por muchas cosas, y digo, y a veces cuando hablamos de las DOSE me ha alegrado oír que estamos hablando del aire propanado; en las DOSE hablamos de la geotermia, la gran abandonada. Pero hay una cosa que es cierta: en el 2003 se decide la implantación del gas mediante la Ley 19/2013 en la que las Directrices de ordenación general y las Directrices de turismo de Canarias, aprobadas bajo su mandato, como le dije antes, deciden que tenemos que implantar el gas, a partir de aquí nosotros lo que tenemos que hacer es, aplicando esto, buscar el resto de energías complementarias y evolucionar hacia unas renovables que nos permitan ser autosuficientes, tener un territorio menos dañado y ser lo menos contaminantes posibles. En cualquier caso, hablar de la burbuja gasística, pues, bueno, aquí no podemos hablar de eso, no hay gas todavía, estamos hablando de que tenemos que cambiar una fuente muy contaminante como es el fuel por una fuente menos contaminante, que las inversiones las realiza el Estado o las empresas públicas asociadas al Estado, y estamos hablando de que el sector privado se mete en las renovables. Es que no hay más, o sea, no tenemos que darle vueltas a este tema.

La vocación del Gobierno es clara: renovables sí, con energía de respaldo del gas, en el sitio que decidan los cabildos, en este caso, y resulta que hay un cabildo que decide que allí no va, pues, bueno, pues entonces el presidente, tal y como le manifestó antes, nosotros, no nos vamos a poner a decir dónde va porque no es nuestra competencia. Con lo cual, no estamos en contradicción.

Y hay una cosa que está clara, cuando vengamos a hablar de las DOSE tenemos que hablar de algo que hemos hecho con un fin, que es buscar una tierra, unas islas que perfectamente pueden ser un laboratorio de energías renovables en el futuro. Está claro, como decíamos antes, que la geotermia se ha dejado olvidada y que ahora se recupera en el Pecan. Está claro que hay unas plantas nuevas termosolares que se aprueban, los complejos cilíndricos parabólicos que son energía termosolar de alto rendimiento, aparecerán cosas nuevas y las universidades nuestras tendrán que estar ahí; con lo cual todo eso está en las DOSE. Estamos hablando de nuestro futuro, de ser un laboratorio de energía.

Señor Rodríguez, yo creo que independientemente de lo que estamos hablando, yo me ofrezco con todos los portavoces de los grupos a poder intercambiar cualquier opinión sobre el modelo de las DOSE, lo hablamos, acercamos posiciones porque hay parte del discurso en la que yo creo que todos estamos de acuerdo, no, creo que en casi todo estamos de acuerdo, tenemos ligeras diferencias y habrá que matizarlas.

Y no tengo más que decirles. En el momento en el que hablemos de las DOSE terminaremos de matizar, y responderé a todas sus preguntas, en este momento las tenemos paralizadas, las DOSE están paralizadas y pendientes de volverlas a retomar, las retomaremos este mes y empezaremos hablando con el resto de los portavoces y luego trayéndolas aquí al Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Ruego a los portavoces de los distintos grupos políticos que se acerquen a la Mesa para decidir, si son tan amables, lo que hacemos a continuación.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.)

A ver señorías, ruego tomen asiento.

Vamos a continuar de acuerdo con... Por favor escuchen a esta presidenta, yo sé que están cansados, la que les habla puede que también.

Señor Román, señor consejero, si son tan amables. Señor Campos, muchas gracias. Señor Moreno, muchas gracias. Señor Márquez, le agradezco la atención prestada... No se entera nadie. Bueno.

Señorías por favor. Muchas gracias.

• 9L/C-0071 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS CRITERIOS DE NOMBRAMIENTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA, DADA LA ALARMA Y CRISPACIÓN SOCIAL QUE HA SUSCITADO.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo con lo tratado aquí, acordado por la Junta de Portavoces, vamos a continuar con una comparecencia más, que sería la del Grupo Podemos, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre los criterios de nombramiento de la direcciones generales de la consejería, dada la alarma y crispación social que ha suscitado.

Tiene la palabra el grupo proponente, Podemos, por cinco minutos, la señora Noemí Santana.

Ruego silencio, por favor, para que la señora diputada pueda dirigirse a todo el hemiciclo, sin son tan amables.

La señora SANTANA PERERA: Bueno, a estas alturas, buenas noches señoras diputadas y diputados.

A petición del encuentro que hemos tenido aquí los portavoces, pues, he decidido exponer ahora esta comparecencia.

Hemos pedido desde nuestro grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Podemos, la comparecencia del consejero Aarón Afonso, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, porque entendíamos que era necesario que nos explicara los criterios que se habían establecido desde su consejería para hacer los nombramientos de los altos cargos y, especialmente, de las direcciones generales.

El otro día, el pasado miércoles, tuvimos una Junta de Portavoces, y uno de los miembros de la Mesa me preguntaba por qué en nuestra petición de comparecencia utilizábamos terminología como “alarma” y “crispación social”, yo creo que a ninguno de los aquí presentes se nos escapa esto. Esto es un pequeño dossier de prensa de todo el espacio ocupado en los medios de comunicación de Canarias sobre el nombramiento de los directores generales de su consejería (*mostrando un documento a la Cámara*).

Por otro lado, también ha habido una cierta alarma social que se ha trasladado a las redes sociales y a otros ámbitos.

La crisis ha cambiado muchas cosas en la sociedad canaria y se impone un nuevo hacer en la gestión pública, en sintonía con las demandas políticas y sociales de la calle. Le suenan estas palabras, ¿no?, señor Aarón Afonso, porque son suyas.

Y nosotros estamos de acuerdo en todo esto, estamos de acuerdo en el contenido, pero no estamos de acuerdo en las formas. Yo creo que la ciudadanía aparte de palabras bonitas, que también le gusta mucho utilizarlas a nuestro señor presidente, el señor Clavijo, también lo que pide a sus representantes políticos es que trasladen esto a la realidad, con propuestas y acciones concretas. Y es por eso que la ciudadanía también demanda explicaciones, explicaciones sobre algunos nombramientos que parecen dudosos o sospechosos. Especialmente, parece que le preocupa a la ciudadanía y también le preocupa a nuestro grupo el nombramiento de la directora general de Relaciones con la Justicia.

El perfil de esa persona es un alto cargo, que fue alto cargo de sanidad con el Partido Popular, que ahí podríamos hablar de la profesionalización de los cargos de confianza en el sector público. Ya escuchamos al señor Clavijo, que sí, que tenemos un sociólogo, tenemos una licenciada en Historia, pero nosotros somos representantes elegidos en las urnas, no somos cargos de confianza técnicos para ayudar en la gestión del Gobierno en la Administración. También, por otro lado, esta persona es conocida en el desempeño de su cargo público por llevar a cabo ciertas políticas de privatización del sector sanitario. Y yo entendía que el compromiso de este Gobierno, en el discurso de investidura del señor Clavijo, y también por parte del Ejecutivo se ha mostrado esta predisposición, era apostar por lo público y por una sanidad pública gratuita, universal y de calidad, cosa en la que estamos totalmente de acuerdo. Y, por tanto, nos sorprende que hayan elegido este perfil.

Además, tampoco podemos dejar de hablar de que aún existen dudas y poco esclarecimiento en las causas con la justicia que ha tenido el perfil de la nueva directora general. Cuando nosotros le pedimos al señor presidente en las propuestas que presentamos, los cinco puntos, tolerancia cero con la corrupción, nos dijo que iba a ser tajante con la corrupción. Sin embargo, parece que no ha sido así, que no estamos empezando bien.

Entonces, ¿cree usted que es correcto y ejemplar el nombramiento de una directora general de Relaciones con la Justicia que ha tenido problemas con la justicia? ¿Se va a plantear usted la destitución de esta persona? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

En nombre del Gobierno, interviene el consejero de Presidencia, tiempo máximo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, señora presidenta. Buenas noches, señora Santana.

Ustedes, el Grupo Parlamentario Podemos, han pedido una comparecencia al área de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, y cito textualmente, “con motivo de la aclaración de los criterios de nombramiento de las direcciones generales de dicha consejería, dada la alarma y crispación social que han suscitado”.

Como consejero del área debo empezar por señalar que vengo y vendré siempre al Parlamento a dar explicaciones, todas aquellas que requieran los grupos parlamentarios. Es obligación del Gobierno hacerlo y es nuestra intención cumplir al 100 % con este mandato, y estamos a su disposición para aclarar cuantos asuntos sean necesarios.

En cambio tengo que puntualizar, antes de entrar en materia, que no comparto en absoluto el planteamiento con el que traen al Parlamento esta cuestión. No es verdad que los nombramientos de las direcciones generales de esta área hayan causado alarma y crispación social. No la hay, y eso es evidente. Otra cosa son un par de críticas que se hayan vertido por ahí en algún medio de comunicación, pero de eso a hablar de alarma y crispación social hay una gran diferencia.

Ustedes están llegando al Parlamento por primera vez y reclaman la paternidad de la llamada nueva política, pero vienen con viejas formas, que en casos como este son inaceptables. No banalice, no retuerza los términos, no haga demagogia barata con este tema.

Alarma social es la que compartimos millones de personas que vemos con horror como muchas otras que hasta hace muy poco tenían una casa, un trabajo y una vida, hoy huyen con lo puesto para dejarse la vida en el mar o en recónditos parajes tras ser estafados por mafias. Son refugiados de guerra que viven una crisis humanitaria, una situación que se produce a las puertas de Europa, y que solo puede calificarse de auténtica barbaridad. Por supuesto, esto sí que crea alarma social.

O si necesita más proximidad para entenderlo, alarma social es lo que generó la injusta situación que vivió Josefa Hernández, que encendió una indignación generalizada en Canarias, que puso del mismo lado a la ciudadanía común, a los colectivos, a los partidos políticos y a las administraciones para encontrar una rápida solución a algo que nunca debió producirse.

Pero ahora, y ha quedado claro que su planteamiento está fuera de lugar, la reto a que salga ahí fuera, ahora mismo si quiere, y que coja a cualquier ciudadano que pase ahora mismo por la sede del Parlamento y simplemente al azar le transmitan si hay personas que estén alarmadas y crispadas por los nombramientos de esta consejería. Le aseguro que seguramente ni podrán recordar el nombre de cada uno de ellos, ya que acaban de llegar y no tienen tiempo de que se pueda haber evaluado las políticas que están haciendo o están desempeñando al frente de esas direcciones generales. De hecho, no sé si usted misma es capaz de recordar sus nombres, así que lo hago por usted: el director general de Transparencia, Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales es Teófilo González; el de Juventud, José Manuel Téllez. El de Función Pública, José Gregorio Martín; el de Modernización y Calidad de los Servicios, Alejandro Parres; el de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, Francisco Javier García de la Torre; la del Instituto Canario de Administración Pública, Cándida Hernández; la del Instituto Canario de Igualdad, Marián Franquet, y la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia es María Lourdes Quesada.

¿Y qué tienen en común todos esos nombramientos elegidos siguiendo un único criterio igual para todos? Se lo diré: ninguno es mi amigo personal; ninguno es pariente mío; ninguno se eligió bajo la influencia o la presión de partidos, organizaciones de poderes fácticos, familias políticas, lobbies, ni ningún otro tipo de colectivo ni organización de este estilo. ¿Y por qué se escogieron, entonces, justo estos nombres? Porque son las mejores personas para desarrollar la mejor política, para hacer mejor la calidad de vida de la ciudadanía canaria.

Pero evidentemente, sin perjuicio de que la pregunta haya sido genérica sobre las direcciones generales, usted solo estaba pensando en uno de esos cargos, como ha evidenciado el inicio de su comparecencia, y es, evidentemente, el nombramiento de Lourdes Quesada, que, como ya conoce de sobra, responde a su perfil técnico. Lo conoce de sobra porque lo he dicho yo ya muchas veces. Sé que se ha criticado por ahí que nadie diera explicaciones sobre este tema, pero eso es falso, sí se han dado, las he dado yo mismo. Tal y como ustedes han querido que venga hoy a darlas también a sede parlamentaria, debido a una designación que, como también he explicado, ni una ni dos veces, sino en muchas ocasiones, ha sido bajo mi criterio y responsabilidad.

Hablamos de una funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Grupo A, Subgrupo A1, que ha trabajado de forma ininterrumpida en sucesivas legislaturas al frente de la administración autonómica desde el año 96, hace casi veinte años, tiempo en el que ha quedado más que demostrada su profesionalidad en las áreas de Vivienda, Educación, Sanidad y Hacienda. Entre otros puestos que ha desempeñado en estas dos décadas, tanto a iniciativa de Coalición Canaria como del Partido Popular, Lourdes Quesada ha sido secretaria general del Servicio Canario de la Salud, jefa de servicio de Planificación y Gestión Económico-Financiera del Instituto Canario de la Vivienda, jefa de sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y en la anterior legislatura jefa de servicio de la Oficina Presupuestaria en la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

Me pregunto si está al tanto de las funciones que debe desarrollar la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y qué metas se plantea el Gobierno conseguir en esta área en concreto; lo digo porque solo al tener claro ambas cosas se puede entender la enorme dificultad de hallar un perfil profesional adecuado, capaz de sacar adelante con éxito semejante reto. Esta dirección general tiene encomendada la gestión económico-presupuestaria de los programas en materia de Justicia. Ya irá adivinando que no basta que su responsable conozca de leyes, sino que también debe conocer de presupuestos, ya que se trata, como usted bien sabe, de dos materias muy complejas por lo general, que atraen a perfiles antagónicos. Los especialistas en derecho rara vez dominan las materias económico-financieras, y lo mismo pasa al contrario.

También tiene que dar continuidad y profundizar en la implantación de un modelo de gobernanza para la Administración de Justicia guiado por un sistema de dirección y planificación estratégica orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y grupos de interés en el servicio público de justicia, así como a finalizar las acciones proyectadas en el Plan estratégico para la política de Justicia de Canarias 2012-2015, evaluar sus resultados y diseñar un nuevo plan para el período 2016-2019, en el que se desarrollen y materialicen en proyectos concretos las líneas estratégicas marcadas en el acuerdo de gobernabilidad suscrito para la presente legislatura.

Tendrá que culminar el diseño e implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, reorganizando las unidades de trabajo y reordenando los recursos humanos de forma que potencien el trabajo en equipo, así como la racionalización y optimización de los medios personales y materiales para una mejor, más moderna y ágil Administración de Justicia; avanzar en la tramitación de los nuevos edificios judiciales; mejorar el acceso a la justicia a los más desfavorecidos, agilizando el reconocimiento del derecho a turno de oficio y potenciando los puntos de encuentro familiar y las oficinas de atención a víctimas de delitos; fomentar

la mediación como vía alternativa a la jurisdiccional y modernizar la prestación del servicio público de justicia, la tramitación electrónica de procedimientos con la implantación del expediente judicial electrónico, la mejora de la información y atención ciudadana, la agilización de plazos y la implantación de sistemas indicadores de calidad de los servicios de soporte de la actividad jurisdiccional, entre otros.

En definitiva, uno de los aspectos más importantes a resaltar es que tiene la responsabilidad de sacar adelante los programas, directrices e instrumentos para la modernización de la justicia, un objetivo clave de esta administración, que no hace falta que le explique cuán urgente es llevarlo a cabo y cuánto mejoraría la vida de la ciudadanía del archipiélago.

Hablamos de contar con una justicia mucho más ágil y eficaz, ni más ni menos. Es un objetivo estratégico fundamental para este Ejecutivo.

Por si no lo sabe, esta persona tiene formación especializada y experiencia profesional contrastada en materias como el perfeccionamiento en gestión presupuestaria, contabilidad, contratación administrativa, subvenciones, responsabilidad patrimonial, planificación y evaluación de políticas públicas, cuadros de mando integral y técnica normativa. ¿De verdad cree que ese perfil es inadecuado para desarrollar todas las tareas que le acabo de citar?

Puede que no sea la única persona que reúna toda esta experiencia y formación de manera simultánea en el archipiélago; no somos pretenciosos en ese sentido, pero puedo asegurarle, desde el profundo conocimiento que tengo del área de la función pública de la Administración canaria, que no es sencillo conseguir otro perfil semejante para llevar una tarea tan importante. Se trata, pues, de la mejor opción para ocupar la Dirección General de las Relaciones con la Administración de Justicia, y, como dije antes, es la mejor persona para desarrollar la mejor política, para hacer mejor la vida de la ciudadanía canaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Grupo Mixto (*El señor diputado rehúsa el turno de palabra*). Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas noches ya y espero que este debate sea lo suficientemente fructífero para, al menos, los que aquí estamos, porque estoy convencido de que fuera ya prácticamente o absolutamente nadie nos estará escuchando, y creo que es una pena.

Me gustaría en el futuro, y no es marcar la tendencia ni las formas de responder del Gobierno, que el tono de dureza fuera un puntito menos duro o con menos acritud que el que hemos vivido en esta última intervención, o por lo menos así nos ha parecido.

Mire, desde Nueva Canarias, como es nuestra costumbre, lo hicimos así en la legislatura anterior y pretendemos seguir manteniéndolo en esta, no vamos a entrar en valoraciones personales de ningún miembro, de ningún cargo de este Gobierno, pero sí cuestionamos los perfiles de algunos miembros del mismo y fundamentalmente la lamentable imagen que han trasladado a la ciudadanía, y esa imagen la han trasladado ustedes con las desavenencias personales, hasta el punto de que el presidente del Gobierno ha llamado la atención a su socio de Gobierno, hoy el portavoz de Coalición Canaria llamaba periféricos a sus socios de Gobierno, del Partido Socialista, hasta el punto de que hoy, dos meses después de la elección del presidente del Gobierno continuamos sin tener toda la estructura de cargos del Gobierno elegida, y no responde, y ustedes saben que no responde, y a no haber encontrado el perfil adecuado, sino a los problemas internos que ustedes tienen.

La directora general de Justicia, como decía, no voy a entrar en los temas personales, pero sí es cierto que nos sorprendió esta elección por su pasado relativamente cercano al Partido Popular, y eso no fue algo que nosotros criticáramos inmediatamente, cada uno decide dónde está hoy o dónde tiene que estar mañana, fueron sus propios compañeros del Partido Socialista de Gran Canaria quienes levantaron la voz de alarma y quienes dijeron que, bueno, que a ellos nadie les había consultado pero que, evidentemente, no estaban de acuerdo.

Pero no ha sido el único elemento discordante que ha causado extrañeza en las elecciones. Hemos vivido el nombramiento de una directora de la Agencia Tributaria que dejó en vilo al Gobierno durante algunos días y que, finalmente, gracias a un informe jurídico que la habilitaba haciendo todos los malabarismos del mundo para que esto fuera posible... Hemos visto como alguien, cuando hablamos de perfiles, que se consideraba la persona idónea para dirigir la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, al comprobar que no reunía los requisitos se la pasaba a ser directora general de Relaciones Exteriores, probablemente por considerarla la persona idónea para cubrir esa área. Hemos asistido a unas dimisiones más rápidas en la historia de la democracia y me atrevería a decir mundial con el caso del director general de Transporte, evidentemente, por problemas internos.

Yo creo que esto manifiesta claramente que desde el punto de vista político este Gobierno ha hecho, y sí creemos y defendemos, como ha hecho nuestra portavoz en la intervención anterior, a golpe de cuota de partido, mejor dicho, a golpe de facción de partido... Y, en definitiva, sean ustedes los que dejen de trasladar esa imagen constante en los medios de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
En nombre del Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Les voy a decir una verdad, una puntualización a los proponentes de esta iniciativa, la alarma social solo puede ser invocada cuando por parte de los poderes públicos, por acción o por omisión, se ha dado una respuesta timorata o inadecuada a un problema de trascendencia vital o esencial para los canarios. Y la verdad es que el contenido de esta iniciativa está muy lejos de esa pretendida alarma social, como puntualización. Me parece que es una iniciativa desmesurada, una crítica desmesurada a un nombramiento del Gobierno de Canarias y el Partido Popular, sea o no sea el agraciado de ese nombramiento, no está por esa labor, estamos muy lejos de estigmatizar a nadie y, además, sobre todo, cuando del agraciado o agraciada no ha existido respuesta judicial adversa pese a lo dicho aquí. Señorías, las meras sospechas, las conjeturas, no son más que aldabonazos lanzados contra los contrincantes políticos y son propias de una política de campanario que se debe desterrar de toda actividad política.

El Grupo Parlamentario Popular criticará sí, eso sí, aquí, ahora, antes, después los vetos, las huídas, la incorrecta reestructuración por parte del Gobierno de Canarias, los nombramientos de veintitrés días escasos, pero no estigmatizaremos a nadie. Y esto lo decimos sin alardes y sin postures: la caza de brujas es propia de otras épocas, señorías.

Sí le criticaré señor consejero, tengo que hacerlo, no puedo evitarlo y aquí volvemos a lo anterior. Ahórrese el viceconsejero, aunque lo siga usted manteniendo, que es Pedro Herrera, compañero mío, lo puede usted cesar o cese a la directora general, pero no mantenga dos cargos que se solapan y que en el fondo no han aportado nada para el desarrollo de la Administración de Justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
En nombre del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señor consejero, como puede usted observar, resulta más relevante la política de nombramientos que la acción política de este gobierno, o los problemas de la ciudadanía, para aquellos que venían a rescatarnos todavía no sabemos de qué.

Comparece usted, señor consejero, bajo el sugerente título de “comparecencia sobre los criterios de nombramiento de las direcciones generales de la consejería, dada la alarma y crispación social que ha suscitado”. Alarma y crispación social, señor consejero, una alarma y crispación social que ha determinado que esta sea la iniciativa de estreno del Grupo Podemos. Curioso estreno en el comienzo de su andadura, cuando menos curiosa interpretación de lo que se entiende por alarma y crispación social.

Parece que para algunos la alarma social no es la crisis humanitaria de los refugiados ni la preocupación del deterioro del Estado del bienestar y la defensa del mismo, sino los puestos. Y ya van varias: primero por tener un puesto en la Mesa, y ahora seguimos con el debate de los puestos. Parece que la nueva política de algunos se parece mucho a la vieja política de otros, yo, desde luego prefiero hablar de la buena política y de la mala política, en lugar de vieja y nueva. Y esto tiene mucho que ver con la mala, el hablar de los puestos y no de las políticas.

Señorías, es poco serio hablar de alarma social, un insulto a la inteligencia. Y es que algunos políticos confunden su mundo con el mundo, sus preocupaciones con las de los ciudadanos.

Pero hablemos de idoneidad, valorada a quien le corresponde hacer los nombramientos, al Consejo de Gobierno, y a quien le corresponde hacer la propuesta, al consejero.

Señor consejero, usted afirma que responde a un perfil independiente y profesional que nunca ha estado afiliado a ningún partido, y que antes de este nombramiento ha pasado por cargos de responsabilidad de la Administración pública canaria, en diferentes funciones y bajo diferentes direcciones, por su valía profesional y técnica; por lo que parece coincidir con el discurso de algunos partidos políticos como Podemos o Ciudadanos en lo que se llama despolitizar la administración y reforzar el trabajo de los funcionarios públicos, así que no deberían tener ningún problema al respecto. A partir de ahora nos toca controlar e

impulsar al Gobierno, estoy seguro, señorías, que saben hacerlo mejor, que son capaces de ponerse a ello, y estar atentos al control del Gobierno, a la acción de cada director o directora general en cada función que le corresponda. En ese barco, señorías, nos encontraremos porque el Grupo Socialista estará con fuerza en esta tarea.

Señor consejero, mi grupo le desea a usted mucha suerte y acierto porque eso será bueno para Canarias y eso es lo relevante para los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Nos sorprende, nos sorprende que la primera y única iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos en el primer Pleno sustantivo de esta nueva legislatura sea solicitar esta comparecencia, con insinuaciones incluso machistas, denigrantes, aún más graves cuando quien la formula es una mujer. Sí, señorías, insinuaciones machistas.

Nos asombra, y permítanme la expresión, que teniendo dos balas en la recámara hoy una no la utilicen y otra sea para preguntar por el nombramiento de un alto cargo. Asombra que quienes dicen venir aquí a cambiar la realidad antepongan intereses partidistas al interés general de los canarios y de las canarias, creando alarma social donde no la hay, porque son ustedes los que crean la alarma social, son ustedes los que generan la crispación.

En el Grupo Nacionalista estamos centrados en mejorar la vida de las personas y en la defensa del interés público.

Señor consejero, nuestro grupo le pide que trabaje en la consecución de los compromisos que para el área de Presidencia, Justicia e Igualdad fueron formulados por el presidente en el Discurso de Investidura. Uno de esos compromisos es colocar a la ciudadanía como eje de la decisión política; mejorar la administración eliminando la burocracia, desarrollando una estrategia de simplificación administrativa que contribuya al impulso de la economía; la gestión de los recursos humanos y la aprobación de una nueva ley de función pública será fundamental, también lo será que Canarias asuma las competencias sobre la gestión del personal del área de Justicia, que, junto con un nuevo plan de inversiones en infraestructuras y el progreso en la modernización de la oficina judicial y fiscal, permita avanzar hacia una administración de justicia más eficaz y transparente.

El diseño y la implementación de políticas transversales de apoyo a la igualdad y a la juventud, competencias también suyas, dos de los colectivos más castigados por esta crisis, también han de ser una prioridad en esta legislatura.

Esto es lo que a nosotros nos interesa, que su gestión y sus políticas respondan a los intereses de la ciudadanía. Desde el Grupo Nacionalista Canario le pedimos, y le exigiremos si fuera necesario, que sus cargos estén centrados en trabajar para que esos objetivos de transparencia, participación, simplificación, mejora de la justicia y apoyo a la igualdad y a la juventud se hagan realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Grupo proponente, señora Noemí Santana.
Tiene diez minutos, como tiempo máximo.

La señora SANTANA PERERA: Señor Afonso, cuando acabe mi intervención le voy a hacer entrega de este dossier de prensa, para que vea usted la cantidad de espacio en los medios que ha ocupado este nombramiento que ha hecho usted desde su consejería.

Opino que no es del todo descabellada la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, cuando desde su propio partido ha habido voces críticas con ese nombramiento. Hablamos, por ejemplo, del señor Ángel Víctor Torres, que además tiene una gran responsabilidad en su partido político, es secretario general del Partido Socialista en Gran Canaria, y, además, veíamos los días siguientes a hacer estas declaraciones el señor Ángel Víctor declaraciones también del portavoz del Grupo Socialista aquí en el Parlamento de Canarias, Iñaki Lavandera, diciendo que era totalmente normal que se generaran ciertas dudas en los nombramientos y que hubiera cierto debate en el interno del partido. Pero debe ser que dentro de la Cámara tenemos un discurso y fuera de ella otro.

Lo que sí que me parece totalmente demagogo es que usted trate de desviar el debate que traemos a esta Cámara sobre los nombramientos de las direcciones generales en su consejería, y desvíe el tema al tema de los refugiados de Siria, que a nosotros nos preocupa enormemente, pero si quiere debatimos esto cuando toque y no en una iniciativa de Podemos que nada tiene que ver con ello.

Por otro lado, también, nos sorprende no, no nos deja de sorprender la postura del Partido Popular. Claro, para ellos esto no es alarma social, para ellos es totalmente normal porque el Partido Popular ha hecho de la corrupción una forma de gobierno. Es así. Y tanto es así que si recordamos a los ministros y al Ejecutivo del señor Aznar muchos de ellos o están o han estado imputados.

También el discurso de la representante del Partido Nacionalista Canario, yo creo que era un discurso que ya traía escrito. Muchas veces me ha criticado a mí el señor Clavijo de que yo traigo los discursos cerrados, de que traigo los discursos escritos. Pues, yo creo que eso es lo que podemos trasladar de la señora representante del Partido Nacionalista Canario cuando me tacha a mí de machista. Yo creo que ella entendía que yo iba a utilizar en mi exposición la posición social o el estado civil, a lo mejor, de esa señora, pero no lo he hecho, claramente.

Por otro lado, me gustaría hacer referencia al discurso del señor Clavijo. En el discurso del señor Clavijo, ya lo dijimos antes, cuando Podemos le presentó sus cinco puntos, uno de ellos era la tolerancia cero ante la corrupción, él nos dijo que iba a ser totalmente tajante, pero vemos que no, qué mal empezamos: hemos nombrado como directora general de Relaciones con la Justicia a una persona que no tiene esclarecida del todo su implicación en causas de corrupción.

Por tanto, nosotros entendemos que no está cumpliendo con el compromiso que adquirió aquí ante la Cámara, ante los diputados y diputadas, que adquirió aquí en la Cámara ante la ciudadanía canaria en general.

Por otro lado, me habla usted, señor Afonso, de que el perfil de la directora general de Relaciones con la Justicia es el perfil idóneo, y yo no lo dudo. Nosotros cuestionamos si por los problemas que ella ha tenido con la justicia, sea o no la mejor persona.

Pero sí que yo le reto a que hagamos un proceso de selección. A mí me cuesta creer que en una sociedad como la canaria en la que hay un 30 % de desempleo, en una sociedad como la canaria en la cual nuestros jóvenes más preparados, la generación más preparada, están teniendo que emigrar a otros países para labrarse un futuro mejor, no encontremos perfiles adecuados. Nosotros, en Podemos, ya hemos sido ejemplarizantes en este sentido; nosotros, en el Cabildo de Gran Canaria, donde gobernamos con el Partido Socialista y Nueva Canarias, en nuestro proceso de cargos de confianza, pues, lo hemos hecho a través de un proceso abierto, de una selección abierta, y la verdad es que hemos tenido una experiencia muy buena y se la recomiendo. Si quiere le podemos ayudar para que haga usted lo mismo desde su consejería.

Por otro lado nos habla de que el perfil jurídico y técnico-económico, pues, son perfiles antagónicos; eso dígaselo usted a lo mejor a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, donde desde hace años se imparte un doble grado que es de Económicas y Ciencias Jurídicas. Por lo tanto, yo creo que no es tan descabellado encontrar un perfil técnico en estas dos materias, cuando ya se están impartiendo en nuestras universidades públicas.

Yo, cuando les escucho hablar, tanto a Coalición Canaria como al Partido Popular como al Partido Socialista, nos traen a la Cámara el mismo discurso, lo mismo que ocurrió con la Mesa de este Parlamento: nos dejaron fuera. Sí, usted mismo lo nombra. Lo mismo que ha ocurrido con la primera iniciativa de Podemos, que no es esta, sino la del rescate ciudadano, y que el otro día nos echaron abajo en la Mesa, porque entendían que no era necesaria, ya que existían otras comisiones que trataban la temática, otras comisiones que verdaderamente no están funcionando, porque si no, Canarias no tendría estas cifras de desastre económico y social sin paliativos que estamos teniendo, señora diputada.

Y, por último, quiero hacer referencia a un dicho que me viene ahora a la cabeza: la mujer del César tiene que serlo y parecerlo, y esto se lo traslado al Partido Socialista, que me parece un partido totalmente deshonesto, un partido que hace las mismas políticas que vende, que es progresismo, que es otra cosa, pero vende las mismas políticas neoliberales del Partido Popular. Un Partido Socialista que, si tiene que cambiar un artículo de la Constitución a espaldas de la ciudadanía para priorizar el pago de la deuda antes que a las personas, lo hace. Un Partido Socialista que, si tiene que emprender los mayores recortes de la democracia de este país, lo hace. Un Partido Socialista que, si tiene que emprender una reforma laboral que recorta los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, también lo hace. Y un Partido Socialista que hace los nombramientos incluso iguales, con las mismas personas, incluso, que el Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora...

Sí, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Señora presidenta, al amparo del artículo 79.3 del Reglamento, quiero hacer uso de la palabra como consecuencia de las alegaciones efectuadas por la diputada o portavoz de Podemos, contra el decoro y dignidad de mi grupo y, además, como consecuencia de la posible afectación a la conducta de este diputado en mi intervención anterior, le ruego la palabra.

La señora PRESIDENTA: Tiene dos minutos, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Con todos los respetos, señora Santana, me ha dado la sensación, y no quiero entrar en polémicas, sinceramente, pero me ha dado la sensación cuando usted intervenía que levantaba sospechas sobre mi conducta en las críticas o no críticas hacia su iniciativa.

Por mi procedencia profesional le digo yo a usted que corrupción cero, pero cero patatero. Y los chorizos, sean de donde sean, del PP, que no tengo ningún problema en decirlo, del PSOE, de Coalición Canaria, de Nueva Canarias o de Podemos, o del Grupo Mixto, que ahora no hay nadie, donde les toca, con la responsabilidad civil y penal, ¿de acuerdo? Pero nada de ir levantando infundios o sensación de que los demás padecemos más corrupción o menos corrupción que ustedes, y que ustedes son los únicos que nos timbran y nos dan el carné de liberales, de responsables y de ajenos a la corrupción. No, señora Santana, no se lo permito y no estoy en absoluto de acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.

Cierra el turno el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor Campos, en la intervención no fue mi intención ser duro; posiblemente haya sido vehemente, vamos a ver si consigo ahora en la réplica no serlo tanto.

Señora Santana, lo que ustedes, al fin y al cabo, están criticando y donde quieren sembrar la duda es en una materia sobre la que la justicia no solo resolvió, sino que ya se pronunció.

Su participación, la de la señora Quesada, tanto en el concurso de hemodiálisis como en el de ambulancias, fue analizada en dos amplísimos y prolijos procesos judiciales que concluyeron con el archivo de ambas causas. Eso es un hecho, mientras que hablar de sospechas no pasa de ser una mera especulación inaceptable, habida cuenta de esas dos resoluciones judiciales.

Para explicarlo de forma sencilla le leeré un titular entrecomillado: “El sobreseimiento de la causa demuestra que era una conspiración”. Se trata, como usted entenderá, de un testimonio de apoyo al término de la investigación judicial que concluyó con un auto que archivó la causa, al no existir, y cito también de forma textual, “suficientes indicios de la perpetración de los delitos investigados”. ¿Sabe qué significa esto último? Pues, en efecto, que se trataba de un sobreseimiento provisional.

Ahora le leo el titular completo: “Garzón –estamos hablando de Alberto Garzón, Izquierda Unida– dice que el sobreseimiento de la causa de Tania Sánchez demuestra que era una conspiración”. Lo firma EFE y lo publicaron varios medios el pasado 3 de julio. Tania Sánchez, como todos sabemos, forma parte de la lista del equipo de Pablo Iglesias, candidatura que compite en las primarias de Podemos para elegir al candidato del partido a la Presidencia del Gobierno de España. Iglesias, que se sepa, no cuestionó que el sobreseimiento de Sánchez fuera provisional a la hora de integrarla en su lista, al contrario, lo que se conoce es que publicó un tuit el mismo día, donde la felicitó y textualmente dijo: “...siempre ha sido ejemplo de valor y dignidad”; Iglesias tiene razón, tiene razón.

La doctrina sostiene de forma unánime el criterio de que este tipo de sobreseimiento tiene al sobreseído como inocente a todos los efectos. La figura del sobreseimiento provisional, según el Tribunal Constitucional, tiene lugar cuando faltan pruebas de cargo que sustentan la acusación. No se otorga, pues, de manera aleatoria ni voluntariosa. Por tanto, en el caso de que esto suceda, estaríamos ante la eventual reapertura del caso con este tipo de sobreseimiento que no puede darse sin la aparición de nuevos elementos fácticos, y, en todo caso, los autores jurídicos señalan que cierra la reapertura arbitraria, subjetiva y caprichosa del caso. Esto es verdad para Tania Sánchez que forma parte de las listas de Podemos al Congreso de los Diputados y lo es para cualquier otra persona. Sostener lo contrario es defender que hay dos varas distintas para medir según la situación y eso no tiene cabida en un estado de derecho. Si el archivo de la causa de Sánchez es incuestionable, también lo es el de Lourdes Quesada. Y si ustedes lo que quieren es resucitar la Inquisición, lo proponen, lo tramitan, pero hasta entonces, como no puede ser de otra manera, la ley es una sola y no se

puede pretender valorar de manera distinta las resoluciones judiciales según le interese a su organización política, en este caso al Grupo Parlamentario Podemos. Ustedes son personas inteligentes y razonables, no caigan en esta demagogia, no pueden estigmatizar, como es obvio, solo porque el nombramiento no sea de su agrado.

Ya dije antes que ustedes vienen aquí con ganas de reivindicar con un invento propio, la llamada nueva política, pero llegan con las manos llenas de viejos prejuicios. Denunciaron con razón el enjuiciamiento mediático a dos de sus representantes más emblemáticas como lo son las alcaldesas de Madrid, Manuela Carmena, y de Barcelona, Ada Colau, que, tan solo por presentarse a las elecciones bajo formaciones asociadas a Podemos, fueron objeto de críticas desproporcionadas e infundadas por aspectos ajenos a sus ideas y actuaciones, como su forma de vestir, como alrededor de quienes se rodean para ejercer su actuación política o hasta por el corte de pelo; pero hoy de pronto se les olvida que es injusto juzgar a las personas por quienes son en vez de hacerlo por lo que hacen y, sin esperar ni siquiera a los cien primeros días de este Gobierno, ya se ceban con la señora Quesada como directora general de relaciones con la Administración de Justicia. Tengan la decencia de esperar a ver sus actuaciones antes de crucificarla, pues esto a quien realmente cuestiona es a ustedes como grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías damos por finalizada la sesión de hoy. Se suspende hasta mañana a las nueve de la mañana que reanudaremos –por favor escuchen– a las nueve con las propuestas de resolución, con los turnos a favor y en contra y la votación de las mismas, y seguidamente las comparencias que están fijadas en el orden del día y las PNL.

Muchas gracias por el trabajo de hoy. A las nueve, muchas gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos.)



